

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS 2022

INDICE

CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

1. PROBLEMA PÚBLICO

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

2.1 SEGURIDAD CIUDADANA

2.2 PREVENCIÓN DEL DELITO

2.3 FACTORES DE RIESGOS

2.4 DELITO

3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA:

3.1 ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA

3.2 ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE FENÓMENOS

3.3 ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

3.4 ENFOQUE DE GÉNERO

3.5 ENFOQUE DE GESTIÓN POR RESULTADO

3.6 ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

3.7 ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

4.1 INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

4.1.1 POBLACIÓN

4.1.2 EMPLEO

4.1.3 ECONOMÍA

4.1.4 EDUCACIÓN

4.1.5 SALUD

4.2 SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

4.2.1 VICTIMIZACIÓN

4.2.2 VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO

4.2.3 PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

4.2.4 DENUNCIAS DE DELITOS

4.2.5 POBLACIÓN PENITENCIARIA

4.2.6 DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO

4.2.7 FENÓMENOS DELICTIVOS

4.2.8 IDENTIFICACIÓN DE LUGARES DEL DISTRITO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

4.2.9 MAPA DEL DELITO Y RIESGO

4.2.10 IDENTIFICACIÓN DE RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC



5. FUTURO DESEADO AL 2023

CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN ACCION DISTRITAL

1. COMPONENTES

1.1 FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

1.2 PREVENCIÓN DEL DELITO

1.3 SISTEMA DE JUSTICIA

2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1 OE 01: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

2.2 OE 02: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO

2.3 OE 03: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

2.4 OE 04: PROMOVER ESPACIO PÚBLICOS LIBRE DE HURTO Y ROBO

3. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

4. ENTIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DISTRITALES

ANEXOS



PRESENTACIÓN

El mantenimiento y el restablecimiento del Orden Interno compete a la PNP, acorde con el Art. 166- CPP y las Municipalidades brindan servicio de Seguridad Ciudadana según el Art. 197- CPP.

Las funciones deducidas están caracterizadas por su relación con la Prevención, la Seguridad y la Investigación de los Delitos para que exista una adecuada, Moral Pública, Salud Pública, Paz y Tranquilidad Pública.

En el corto plazo se ha diseñado estrategias y esfuerzos conjuntos para su confrontación, partiendo de un diagnóstico situacional con información bien sistematizada, delimitada en la Directiva 011-2019- IN-DGSC.

En el Perú se aplica la estrategia global de acercamiento a la comunidad para ejecutar acciones preventivas, disuasivas de delitos, faltas y contravenciones de policía; por tal motivo el CODISEC LOS OLIVOS promoverá acentuadamente la educación y sensibilización en los sectores involucrados así como en la cimentación de valores éticos, cualidades morales y vocación de servicio a la sociedad Olivense.

Para asegurar el éxito de la reactivación económica el Poder Ejecutivo ha diseñado el Plan de Operaciones FORTALEZA 2020, que la PNP pondrá en ejecución a fin de resguardar la Seguridad Ciudadana en el contexto de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 a partir del 25 JUN 2020, y la reanudación de las actividades comerciales productivas y empresariales en el país.

Mediante DS.076-2021-PCM. Del 16 ABR 2021, se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional, restringiendo el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y seguridad personal, la inviolabilidad de domicilio, la Libertad de reunión y de Transito en el Territorio, el cual ha sido prorrogado mediante DS.105-2021.PCM del 26 MAY 2021 a partir del 01 JUN 2021 (30 días calendario) por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de Pandemia COVID – 19 con el nivel de ALERTA.

El Plan aborda la coyuntura generada por el COVID – 19, el aumento exponencial del Transporte en motocicletas, el crecimiento de índice de deserción escolar, ocupación de espacios públicos, incremento de comercio ambulatório, congestionamiento de establecimientos penitenciarios, acentuación de problemas de salud mental por el confinamiento y estrés generado.

Este instrumento de gestión es una hoja de ruta distrital susceptible a ser modificada Trimestralmente, en función de los progresos y retrocesos.

Por ello la optimización de recursos, la prevención, la investigación y el soporte transversal de la inteligencia, más la articulación con los Gobiernos Locales, serán el eje fundamental del trabajo de las autoridades para mantener la paz y tranquilidad pública.

Sin embargo este Plan requiere de un insumo vital: La participación ciudadana para denunciar los hechos delictivos que permitan a las fuerzas del orden reaccionar de forma oportuna y lograr un trabajo articulado, eficaz y eficiente.

Dr. Felipe Baldomero Castillo
Alfaro Alcalde Distrital y
Presidente del CODISEC LOS
OLIVOS



CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

1. PROBLEMA PÚBLICO

El Distrito Los Olivos es uno de los más populares de Lima Norte y registra el Tercer lugar entre los Distritos con mayor índice delictivo en Lima Metropolitana y Callao, en el periodo ENE DIC 2020 (Informe Técnico de Seguridad Ciudadana N° 02 – INEI del 28 JUN 2021 NOV ABR 2020 – 2021). Las causas de esta crítica incidencia delictiva son:

- a. Escasez de Recursos Humanos y logísticos, de la PNP y Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres
- b. Tugurización del Distrito de Los Olivos con excesivo comercio ambulatorio y transporte informal de pasajeros en vehículos menores.
- c. Alta incidencia de Delitos contra el Patrimonio
- d. Elevada cantidad de personas Fallecidas en Accidentes de Tránsito.
- e. Elevada cantidad de Delitos de Homicidios.
- f. Elevada incidencia de Denuncias por Delitos
- g. Elevado porcentaje de Percepción de Inseguridad Ciudadana.
- h. Elevada estimación de mortalidad en la pandemia COVID-19.
- i. Interrupción parcial de los servicios por Salud para atender las enfermedades no transmisibles.
- j. Limitada observancia de Protocolos de Seguridad Sanitarios para evitar el contagio masivo COVID - 19.

El Distrito Los Olivos, se caracteriza por que no tiene zonas rurales, donde habitan personas dedicadas a las actividades industriales y comerciales razón por la cual se ha convertido desde su creación en un próspero Distrito de Lima Norte. La inseguridad ciudadana es de tipo multicausal con factores de riesgo tales como lugares con nula o escasa iluminación artificial o lugares con inadecuada señalización en seguridad vial, paraderos informales, lugares de comercio ambulatorio, locales comerciales sin licencia de funcionamiento, lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad o en horario restringido, lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos, lugares de riñas frecuentes, formalización de mototaxistas presencia desproporcionada de extranjeros como ambulantes y ejerciendo la prostitución

El presente PADSC-Los Olivos 2022 asume el reto de efectuar actividades preventivas, disuasivas destinadas a minimizar los factores de riesgo sociales que propician las principales conductas delictivas de violencia que se han diagnosticado en el ámbito distrital de Los Olivos



ENUNCIADO:

“Elevada incidencia de violencia contra la mujer e integrantes del Grupo familiar y delitos contra el patrimonio que afectan a la convivencia pacífica en el Distrito de Los Olivos”

2. Marco Conceptual y Normativo

2.1 Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana acorde con la estrategia global debe disminuir los indicadores de victimización del delito y de percepción de inseguridad ciudadana para lograr la seguridad integral y el desarrollo socioeconómico y gozar la ciudadanía un bienestar general garantizado la convivencia pacífica. La titularidad de este concepto doctrinario corresponde a las municipalidades provinciales y distritales acorde con el Art. 197 de la Constitución Política, acotando que la Ley 27933 precisa que es la acción y articulada que desarrolla el Estado en sus tres niveles de gobierno con la participación ciudadana; motivo por el cual los Gobiernos Locales deben cimentar una doctrina de seguridad ciudadana con profesionales especializados para que con el perfil de cargo desarrollen este concepto doctrinario, tan igual como existe la doctrina de Orden Interno, desarrollada por el INAEP para la PNP, Art. 166-CPP o la doctrina de Orden Externo Art. 165 Constitución Política del Perú para la FFAA desarrollada por el CAEM

2.2 Prevención del delito

Es el resultado de todas las iniciativas públicas y privadas, destinadas a la reducción del daño causado por los delitos. La prevención del delito engloba toda la labor realizada por las autoridades competentes para reducir el riesgo de que se cometan delitos y sus efectos perjudiciales en las personas y la sociedad, incluido el temor a la delincuencia. Esta prevención procura influir en las múltiples causas de la delincuencia con 7 variables: desigualdad, pobreza, desempleo, educación, represión, penas y cohesión social, realizando las siguientes acciones preventivas disuasivas:

- Promover una justicia cercana y eficiente a la comunidad
- Depurar malos elementos de seguridad pública y justicia
- Promover la profesionalización y capacitación de la policía y del serenazgo municipal
- Promover el control del desempeño policial

2.3 Factores de Riesgo

En el distrito los olivos se ha identificado

- ✓ **Desigualdad social:** La pobreza sumada a la desigualdad social genera un proceso grave de marginación
Este distrito fue creado el 06 ABR 1989, la gran mayoría de hogares son con personas inmigrantes procedentes del norte del país, de clase media que reproduce la cultura de su región andina, con una probable explosión demográfica debido a la alta tasa de natalidad (15.3%) y disminución de la tasa de mortalidad 13.2%
- ✓ **Quiebre de vínculos sociales:** En el distrito ha evolucionado la ruptura de las instituciones sociales. Los medios de comunicación



casos registrados en el distrito. La seguridad humana se encuentra enlazada con la salud pública y la seguridad ciudadana como aspectos fundamentales que contribuyen a una convivencia pacífica.

3.2 ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE FENÓMENOS

Mediante Resolución N° 00161-2020-PRODUCE de 18 MAY 2020 se aprueba los criterios de focalización territorial y de la obligación de Informar incidencias del Sector Producción para el inicio gradual de la fase I de la reanudación de actividades, en materia de servicios prestados a empresas. Previo al inicio las entidades deben tener un Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el trabajo. La Municipalidad Distrital de Los Olivos formuló y remitió al CORESEC LIMA METROPOLITANA el 14 MAY 2020 el Plan Distrital de Vigilancia, Prevención y Control COVID-19 en el Trabajo.

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2022 tiene los criterios siguientes.

- Focalización de fenómenos
- Focalización territorial y descentralizada

Los dos criterios dan como resultado la priorización de respuesta de la Institución responsable de su implementación y evaluación, apoyado en la epidemiología, se sostiene que la violencia afecta a grupos etarios y permite reconocer objetivos selectivos, proponiendo intervenciones en los fenómenos de mayor prevalencia y que constituyen vulneración a los DDHH]

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2022 reconoce los siguientes fenómenos problemáticos focalizados:

- Muertes Violentas (homicidio y fallecidos en accidentes de tránsito)
- Delitos patrimoniales en espacios públicos.
- Delito Contra Mujeres, Niños y Adolescentes, los mismos que agrupan a feminicidios, Violencia Sexual, Trata de Personas, Violencia Domestica y Violencia contra niños, adolescentes.
- Delitos cometidos por bandas criminales.

La Municipalidad Distrital de Los Olivos, va confrontar reconociendo previamente los grupos objetivos, identificando los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana.

3.3 ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2022, en su implementación ha priorizado Territorios y fenómenos, asimismo está alineado con los Planes de las superiores Instancias de Coordinación, lo cual es muy importante para la reducción del fenómeno

La articulación institucional entre sectores permite la competencia y responsabilidades de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales, Gobiernos Locales, Sociedad Civil, organizaciones sociales y sector privado. El CODISEC LOS OLIVOS tiene 18 Instituciones Miembros y es



una Instancia de Coordinación del SINASEC por excelencia articuladora con los sectores públicos y privados, de dialogo, elaboración de Políticas, Planes, Programas, Directivas y Actividades vinculadas a la seguridad ciudadana (Art. 26 Reglamento del SINASEC). El CODISEC del Distrito articula con efectividad y excelencia con los sectores públicos y privados a través de sus 18 Señores Miembros. El Trabajo interinstitucional es fundamental para obtener el impacto deseado en la reducción de los fenómenos delictivos

3.4 ENFOQUE DE GÉNERO

El Plan Local de Desarrollo concertado 2016-2021 aprobado con Ordenanza Municipal 441-CDLO del 21 JUL 2016 define el enfoque de género como aquel que permite visualizar mujeres y a los hombres.

Este enfoque constituye una herramienta metodológica que nos permite analizar la violencia contra las mujeres y población vulnerable, asimismo deben orientar el diseño de las estrategias de intervención orientadas al logro de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y distintos roles que socialmente se les asigna con el objetivo que todas las intervenciones públicas estén dirigidas a alcanzar la igualdad de género. El Centro de Emergencia de la Mujer Los Olivos MIMP, desarrolla la estrategia de transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión.

Es un concepto que alude a las diferencias construidas socialmente entre mujeres y hombres y que están basadas en sus diferencias biológicas

Las sociedades asignan a las personas distintas responsabilidades, denominándose roles tradicionales de género y que han organizado que tanto hombres como mujeres no accedan y disfruten las mismas oportunidades y ventajas. El MIMP en el Distrito Los Olivos tiene el CEM Los Olivos a nivel Distrito, el CEM Laura Caller a nivel de su respectiva Comisaria PNP Laura Caller y el CEM Sol de Oro a nivel de la Comisaria PNP Sol de Oro, aplican la Política Pública de Igualdad de Género teniendo principalmente el apoyo de la Sub Prefectura, PNP, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia de Participación Vecinal, Comunidad Organizada

3.5 ENFOQUE DE GESTION POR RESULTADOS

El éxito de una organización es previa planificación de formular objetivos y establecer indicadores que permitan la medición del logro obtenido. La efectividad de estos indicadores será evaluada con las practicas gerenciales del balanced scorecard, feed back y know how.

La gestión basada en resultados (GBR) es un enfoque de gestión del sector público, cuya función es facilitar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño

El gestor publico orientado a resultados tiene entre sus tareas las de



costumbre frecuente en el distrito. Frente a esta situación que no constituye delito se ejecutan diariamente mega operativos multisectoriales para su erradicación, así como se realizan talleres virtuales, presenciales, rondas mixtas con participación de las organizaciones sociales y de tres coaliciones comunitarias antidrogas en la zona norte, centro y sur del distrito los olivos, instituciones con personería jurídica. Una actitud encomiable sería que se expida una ley eliminando el consumo legal que autoriza el código penal Art. 299 y que se modifique con términos coercitivos la ley 28681 que regula la comercialización, consumo y publicidad de bebidas alcohólicas

2.4 DELITO

El delito se define como una conducta típica, antijurídica y culpable. El injusto penal tiene 3 elementos: acción, tipicidad y antijuridicidad, debiendo haberse realizado de modo culpable. La tipicidad es el encuadramiento de la conducta en el tipo penal, descrito exactamente en el código penal

La omisión es el delito o falta consistente en la abstención de una actuación que constituye un deber legal como la asistencia a menores incapacitados o a quien se encuentra en peligro manifiesto y grave. Sus elementos son la abstención voluntaria y el resultado antijurídico

3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA DE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA:

3.1 ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA

Brindar un marco científico y técnico con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana se establece que la violencia es un problema de salud pública, que puede llegar a ser epidémico, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades. La salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos; para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y por lo tanto al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana. La gestión municipal va a mejorar la calidad de vida para que todas las personas vivan lo más saludable posible, confrontando los desafíos para la salud (medio ambiente, dietas malsanas, inactividad física, violencia y traumatismos, consumo nocivo de alcohol, riesgos asociados a brotes epidémicos, enfermedades no transmisibles).

Se identifica los factores sociales como la violencia y enfermedades invasivas, epidemias, afectando la salud desarrollo psicológico y social de las personas, familiares y comunidades. La violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar es una de las variables con mayores



social estimulan la presencia de patrones de conductas violentas y agresivas en niños y adolescentes.

Los problemas sociales más graves en el Perú han ralentizado o disminuido la velocidad del proceso de mejora social. Estos son al 10 MAR 2020 la corrupción, trabajo infantil, situación precaria en cuanto a los DD.HH. vandalismo juvenil, problemas raciales, pobreza, trabajo negro, dificultades de acceso a la vivienda, viviendas poco dignas, analfabetismo, carencia formativa y salud no asegurada

✓ **Urbanización acelerada**

No existe suficientes espacios públicos de recreación y en general el servicio de alumbrado público es regular. En 32 años el Distrito tiene 28 sectores catastrales 178 núcleos urbanos: 56 urbanizaciones, 07 lotizaciones, 32 asociaciones, 15 cooperativas de vivienda, 01 habilitación, 43 AAHH. 24 parcelas sin habilitación

✓ **Uso extendido de armas de fuego, consumo indiscriminado de alcohol de drogas**

El elevado consumo de drogas y licor son estimulantes para el accionar violento y delictivo. Los 345 Parques (Fuente: IMP), son lugares habituales, del consumo de licor y drogas. En el primer semestre 2021, las 03 comisarías tienen un registro estadístico de la desactivación de 12 bandas organizadas con incautación de 14 armas de fuego y captura de 56 personas requisitorias con orden judicial frente a la violencia criminal que registra en ese mismo periodo 09 casos de sicariato, 10 homicidios simple de un total de 31 personas fallecidas incluyendo 11 fallecidos por accidentes de tránsito y un suicidio, además un registro que evidencia el uso extendido de armas de fuego en el porcentaje de victimización con armas de fuego de 12.9% en el periodo NOV – ABR 2021 (Informe N° 02-INEI estadística de seguridad ciudadana del 28 JUN 2021), el cual se ha incrementado desde el año 2018, donde hubo 8.7%

El SUCAMEC debería detener el flujo de armas de fuego hacia la delincuencia pues la incidencia de personas victimadas evidencia una proliferación riesgosa para la seguridad pública, considerando que la tenencia ilegal de armas de fuego propicia mayor temor y zozobra en la sociedad elevando la percepción de inseguridad ciudadana

Los casos de homicidios simples y calificados son confrontados con excelencia por la PNP, pero debiera de existir una estrategia más contundente a nivel de SUCAMEC, en estricta aplicación de la Ley 30299, lo cual debería ser el primer pilar de la estrategia integral para reducir la circulación de armas de fuego en el mercado ilegal y ello es posible a través de su destrucción.

Respecto al consumo legal de drogas en espacios públicos con ciertas cantidades normativas y el consumo de licor con un registro en la CIOE del Serenazgo Municipal es de 2079 y 7993 respectivamente, en el primer semestre 2021 evidenciando la



3.7 ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2022, incluye categorías presupuestales del PP030.

La evaluación es semestral y anual. Se fortalece el eje de descentralización efectiva para el desarrollo; la articulación de los diferentes Gobiernos, sociedad civil, sectores público y privado; y el fortalecimiento y mejora de los equipos técnicos regionales y locales.

Las políticas públicas tendrán un engranaje estratégico: La ejecución presupuestal hasta JUN 2021 es de 40.5% del Primer Producto del PP 0030 "Patrullaje por Sector" y de 31.0% del 2do Producto el PP 0030 "Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana". La matriz de Actividades del PADSC Los Olivos 2022 desarrollada en el marco estratégico del presente Plan contiene 03 componentes estratégicos, 04 objetivos estratégicos, 18 objetivos específicos y 47 Actividades estratégicas, cada una de las cuales requieren de ser presupuestadas por parte de las entidades responsables de su ejecución: Para ello el presente Plan está vinculado con el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital Los Olivos, a fin de que se le asigne el presupuesto requerido y se garantice la fuente de financiamiento adecuado, a efectos de su cumplimiento . El PADSC 2022 se ejecuta Trimestralmente, para lo cual las entidades comprometidas en su ejecución brindaran la información necesaria que sustente el cumplimiento e implementación de actividades estratégicas – ICIAE, para ser remitida a la Dirección General de Seguridad Ciudadana, en su nivel de Secretaria Técnica del CONASEC.

Los resultados del ICIAE- Informe de cumplimiento e Implementación de actividades estratégicas, permitirán realizar la evaluación de la efectividad de las Actividades programadas y proceder a realizar los ajustes que se consideren necesarios para el cumplimiento de su fin.



tomar decisiones sobre la distribución y asignación de los recursos públicos bajo su responsabilidad, así como garantizar las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de determinada actividad, todas encaminadas a lograr el resultado buscado

Las instituciones públicas que integran el CODISEC LOS OLIVOS deben realizar la gestión pública para incorporar las actividades del PADSC 2022 en el planeamiento estratégico institucional respectivo

Para tales efectos los miembros del CODISEC LOS OLIVOS utilizan la "FICHA DE PLANIFICACION", la misma que facilita la ejecución de estas, pues permite identificar las necesidades, los procedimientos, las articulaciones posibles y las responsabilidades que cada entidad competente asume. El cumplimiento de cada actividad del PADSC-2022 es reportado por la entidad responsable de la ejecución de la actividad estratégica a la Secretaria Técnica del CODISEC LOS OLIVOS de acuerdo a la programación de las Metas, a través del instrumento de información denominado: "FICHA DE REPORTE DE ACTIVIDAD", físico o virtual. El seguimiento es un proceso organizado para verificar que una actividad o una secuencia de actividades transcurren como se había previsto dentro de un determinado periodo de tiempo.

La Secretaria Técnica del CODISEC LOS OLIVOS es responsable de dar seguimiento de forma permanente al cumplimiento oportuno del PADSC-2022, toda vez que contiene compromisos asumidos por las entidades correspondientes

3.6 ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD

Implica que la Municipalidad Distrital de Los Olivos valore e incorpore las diferentes visiones culturales concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos, grupos étnicos culturales para la generación de servicios con pertenencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural, basada en el dialogo.

Es un enfoque educativo holístico que tiene un carácter inclusivo, donde se parte del respeto y la valoración de la diversidad cultural, es indispensable para lograr una educación integral, busca erradicar elementos que dificulten la convivencia, como la discriminación, por ejemplo.

No existirá postergación alguna en razón de sus costumbres, lenguas e idiosincrasia orientado a una convivencia basada en el respeto y a la propia identidad. El PADSC- Los Olivos 2022 promueve el reconocimiento social atención y respeto de las diferencias culturales existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación paralelo con la ejecución del Plan Distrital de Fortalecimiento a las Familias 2021 y la creación de la Instancia de concertación distrital para erradicar la Violencia contra la Mujer e integrantes del Grupo Familiar con Ordenanza Municipal 502 CDLO del 20 ABR 2019



4 . SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

4.1 INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

4.1.1 POBLACIÓN

POBLACION ESTIMADA DEL DISTRITO LOS OLIVOS					
AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
339,028	344,280	349,670	355,101	360,532	365,921
FUENTE: INEI					

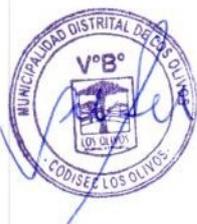
POBLACION ESTIMADA DEL DISTRITO LOS OLIVOS					
AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
371,229	377,915	325,884	388,583	392,000	392,000
FUENTE: INEI					

El Distrito de Los Olivos se asienta dentro de la zona denominada Lima Norte, siendo por su ubicación geográfica un Centro que permite el desarrollo político institucional y social de la zona. El Distrito de Los Olivos es uno de los pocos Distritos con mayor población joven ya que cuenta aproximadamente con el 60% de juventud y el 9.8% de la población es adulta mayor conforme lo informa el Instituto Nacional de Estadística. Dicha población de 325,884 habitantes al censo del año 2017 y 392,000 habitantes con la proyección al año 2019 se encuentra con un elevado nivel, resaltando en diferentes aspectos culturales a nivel nacional. (Fuente INEI. Sistema Estadístico Nacional Provincia de Lima compendio estadístico 2019)

El Distrito Los Olivos tiene una tasa de crecimiento urbano promedio anual 2017 de 1.2 existiendo una población femenina en mayor porcentaje (51.87%). El Distrito tiene una tasa de crecimiento urbano promedio anual 2017 de 1.2 existiendo una población de 15 a 64 años de edad que registra el 70.40% de la población total.

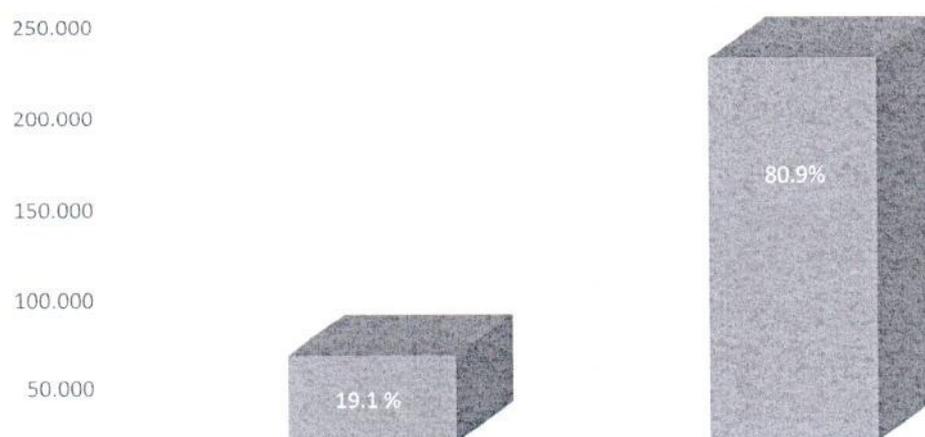
La población de los olivos tiene acceso a servicios básicos de vivienda, vive en condiciones aceptables de salubridad y sin hacinamiento. El 51.6% de la población total son mujeres, mientras que el 48,4% son hombres. Con respecto a la edad la población de Los Olivos es mayoritariamente joven. El mayor porcentaje de 23,2% corresponde a jóvenes de 15 a 24 años, el 15.9% niños y adolescentes de 5 a 14 años, el 17.6% personas adultas de 25 a 34 años, el 12.9% adultos de 35 a 44 años y 11.9% adultos mayores de 45 a 54 años.

La edad promedio estimada de los habitantes de Los Olivos es de 29 años; es decir si quisiéramos personificar al Distrito sería un Adulto Joven de 29 años de edad.



4.1.2 EMPLEO

Poblacion en edad de trabajar del Distrito de Los Olivos 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática
Elaborado: Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos



	Población en edad de trabajar del Distrito de Los Olivos 2017
Población Económicamente Inactiva (PEI)	50,327 (19.1%)
Población Económicamente Activa (PEA)	213,161 (80.9%)
TOTAL	263,488 (100%)
FUENTE: ESTADISTICA INEI	

Población por condición de actividad en el Distrito de Los Olivos
Para el periodo del 2017 se muestra en gráficamente que la población en edad de trabajar del Distrito de Los Olivos cuenta con un mayor índice porcentual del 80%, mientras que la población sin edad para el ejercicio laboral es del 19.1%, datos suministrados según censo nacional 2017.

Poblacion en edad de trabajar según sexo en el Distrito de Los Olivos 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática
Elaborado: Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos

Población en edad de trabajar según sexo en el Distrito de Los Olivos	
Mujeres	137,013.76 (52%)
Hombres	126,474.24 (48%)

FUENTE: ESTADISTICA INEI

Población en edad de trabajar según sexo.

Según sexo:

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el año 2017, la Población en edad de trabajar del distrito de Los Olivos está compuesta por 263,488 habitantes, representado en su mayoría por 131,744 mujeres en comparación con 126,474 hombres

4.1.3 ECONOMÍA

En el Distrito Los Olivos, el número de personas por hogar, comparado con el ingreso familiar, son indicadores muy importantes para evaluar las condiciones de vida de la población.

El 27.6% de los hogares está conformado por 05 personas, el 24.3% por 04 personas, el 22.7% tiene de uno a 03 personas y el 25% superior tiene de 06 a 11 personas, estimándose que el promedio de miembros por hogar es de 05 personas

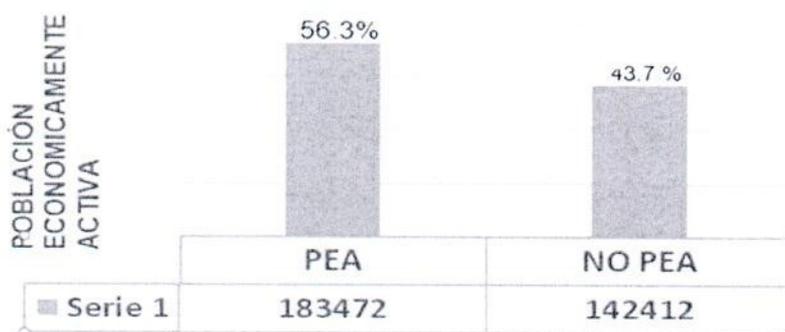
El Distrito Los Olivos alberga el mayor porcentaje de personas adecuadamente empleadas (56,3) superando al Distrito de Independencia (51,3%) y San Martín de Porres (51,2%) en Lima Norte. El 39,6 de la PEA en estos Distritos esta Sub empleada. Independencia presenta el mayor porcentaje de Sub empleo (41.4%) seguido de San Martín de Porres (41%) y Los Olivos (35.8%). La PEA en estos 3 Distritos asciende a 546,811 personas. El 52.7 de las PEA de Los



Olivos y San Martín de Porres tienen empleo adecuado según el Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo.

El 52.7% de la Población Económicamente Activa (PEA) de los Distritos de Independencia, Los Olivos y San Martín de Porres tienen empleo adecuado, informó el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) en base a la Encuesta Nacional de Hogares Especializada de Niveles de Empleo. De los Distritos estudiados, Los Olivos alberga el mayor porcentaje de personas adecuadamente empleadas (56.3%), superando a Independencia (51.3%) y San Martín de Porres (51.2%). El 39.6% de la PEA en estos Distritos está subempleada. Independencia presenta el mayor porcentaje de subempleo (41.4%), seguido de San Martín de Porres (41%) y Los Olivos (35.8%). El 7.7% de la PEA se encuentra desempleada. La mayor tasa de desempleo se registra en Los Olivos (7.9%), seguido de San Martín de Porres (7.8%) e Independencia (7.3%). La PEA en estos tres Distritos asciende a 546 811 personas.

La NO PEA en el Distrito Los Olivos es 43.7% ósea 142,412 personas, luego de haberse evaluado el nivel de vida de la población olivense. Sobre la base del comportamiento de un conjunto de indicadores parciales, desde una perspectiva socioeconómica, ecológica y de Seguridad Ciudadana.



FUENTE: Instituto Nacional de estadística e Información

El Distrito de Los Olivos se caracteriza como un Distrito de expectativa para la inversión, claro ejemplo de ello operan dentro de nuestra jurisdicción con el movimiento de capitales empresas como Santa Isabel, Boticas Fasa, Inka Farma, Domino's Pizza, Polleria Rocky's, Pecsá y otros. Ello viene generando expectativa en la población olivense al aperturarse vías de acceso al campo laboral. La Municipalidad de Los Olivos considera que los servicios no económicos tienen que ver con «Valores de uso» generados en las familias, comunidades, instituciones o en el medio ambiente, que no son transables en el mercado, pero que proporcionan un soporte intangible de vital importancia para movilizar y viabilizar recursos humanos y naturales. El Distrito de Los Olivos registra 11,500 establecimientos del sector Pyme's representando el 18.2% del total de Lima Norte de Lima y ocupa el tercer lugar, después de Comas y de San Martín de Porres. En el Distrito de Los Olivos se han formado ingentes ejes de especialización de comercios, fluctuando con notoriedad los giros de

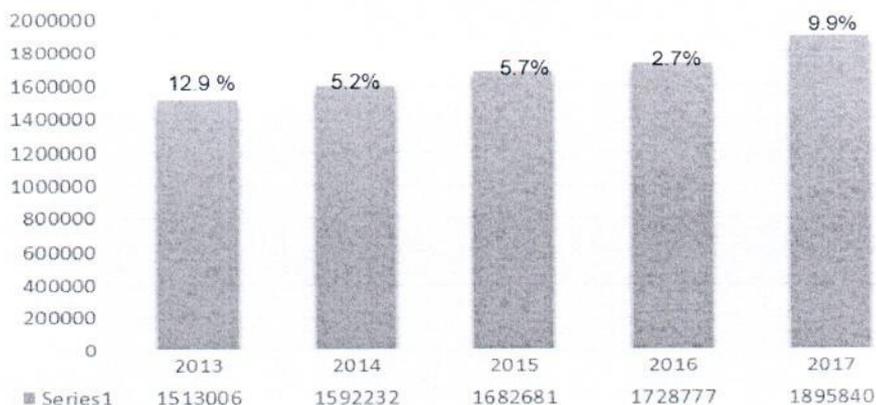


factorías, talleres de mecánica automotriz y anexos que se ubican en la Autopista Panamericana Norte, en la Av. Universitaria y en la Av. Angélica Gamarra en la Av. Tomas Valle. La Municipalidad de Los Olivos tiene gran preocupación por el problema de la extrema pobreza, generando aspectos notorios de lucha contra la pobreza, la marginación social, cultural y de género y el deterioro del medio ambiente. Acotando que el diagnóstico participativo existen 88,514 habitantes en tal situación.

Las MIPYME generan a nivel nacional alrededor de 60% de la PEA ocupada, personas de la PEA ocupada son codirectoras de una MIPYME formal. En los últimos 5 años se ha incrementado a un ritmo promedio de 7.2%, pero hay un alto porcentaje de informalidad, ya que el 48.4% no está inscrita.

El Distrito de Los Olivos registra 11,500 establecimientos del sector MIPYME representando el 18.2% del total de Lima Norte y ocupa el 3er lugar después de Comas y San Martín de Porres

EVOLUCIÓN DE LAS MIPYME



FUENTE: Sunat-Produce. El estrato empresarial es determinado de acuerdo con Ley 30056.



4.1.4 EDUCACIÓN

La población de Los Olivos en su mayoría, es alfabeta (93%), presenta altas tasas de escolarización en los siguientes niveles de educación básica regular: Primaria de 06 a 11 años de edad (81%) y secundaria de 12 a 16 años de edad (80%). La asistencia a las instituciones educativas es masiva (98.6%) y homogénea en todas las edades normativas con una probabilidad de confianza del 95%

En el Distrito Los Olivos existe una importante oferta de servicios educativos en todos los niveles tanto públicos como privados, la educación es una de los elementos más importantes que tiene la población y las sociedades para lograr un desarrollo integral, tanto por su rol formador como por su papel de impulsor de valores sociales. En Los Olivos se muestra en un proceso de construcción su identidad general, en este proceso, a pesar de ser un distrito novel en Lima Norte, se percibe una identidad mejor consolidada, respecto a los distritos de su entorno.

En el período 2016 al 2019 existe mayor cantidad de personas matriculadas en instituciones privadas siendo el 18.9% el incremento.



**Organización de las Redes Educativas de la UGEL 02-
Los Olivos**



Etapa, modalidad y nivel de las IIEE que funcionan en el local	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	<u>426</u>	<u>70</u>	<u>356</u>
Básica Regular 1/	<u>395</u>	<u>65</u>	<u>330</u>
Sólo Inicial	132	27	105
Sólo Primaria	34	6	28
Sólo Secundaria	29	4	25
Inicial y Primaria	78	5	73
Primaria y Secundaria	53	15	38
Inicial y Secundaria	2	-	2
Inicial, Primaria y Secundaria	67	8	59
Sólo Básica Alternativa	<u>5</u>	-	<u>5</u>
Sólo Básica Especial 2/	<u>2</u>	<u>2</u>	-
Sólo Técnico-Productiva	<u>13</u>	<u>2</u>	<u>11</u>
Sólo Sup. No Universitaria 3/	<u>11</u>	<u>1</u>	<u>10</u>
Pedagógica	1	-	1
Tecnológica	10	1	9

FUENTE UGEL 02



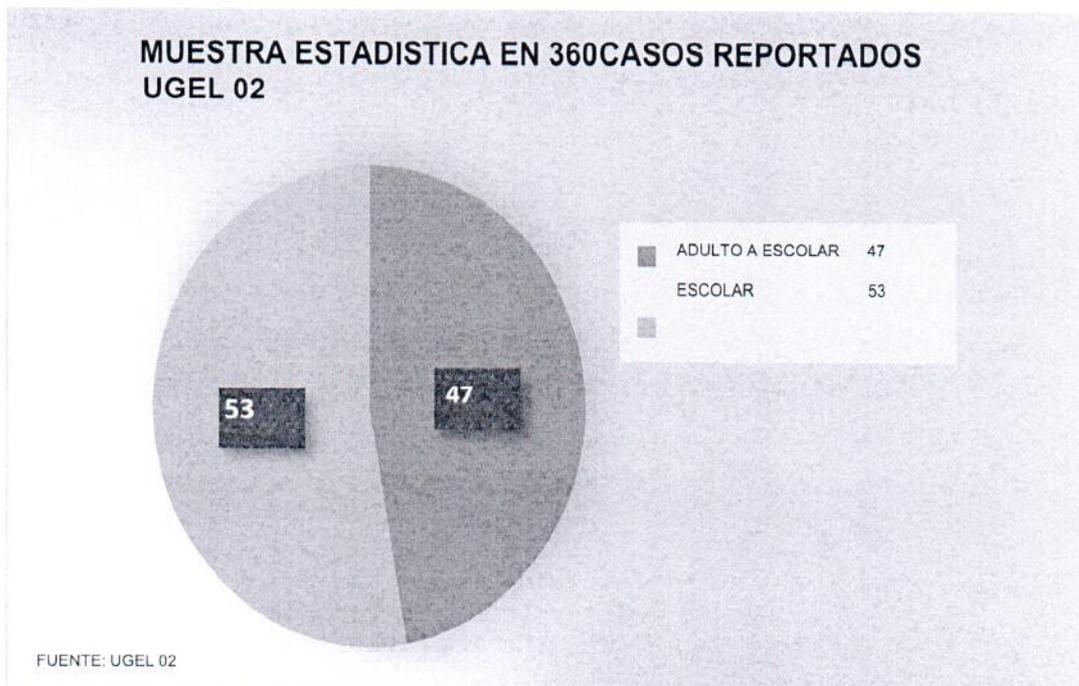


LOS OLIVOS: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN Y ÁREA GEOGRÁFICA,
SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2020

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	130 390	55 970	74 420	130 390	-	64 073	66 317	55 970	-	74 420	-
Básica Regular	98 370	51 327	47 043	98 370	-	49 382	48 988	51 327	-	47 043	-
Inicial	19 044	9 913	9 131	19 044	-	9 408	9 636	9 913	-	9 131	-
Primaria	44 381	22 670	21 711	44 381	-	22 424	21 957	22 670	-	21 711	-
Secundaria	34 945	18 744	16 201	34 945	-	17 550	17 395	18 744	-	16 201	-
Básica Alternativa	4 107	2 324	1 783	4 107	-	1 823	2 284	2 324	-	1 783	-
Básica Especial	437	437	-	437	-	285	152	437	-	-	-
Técnico-Productiva	4 186	1 309	2 877	4 186	-	557	3 629	1 309	-	2 877	-
Superior No Universitaria	23 290	573	22 717	23 290	-	12 026	11 264	573	-	22 717	-
Pedagógica	62	-	62	62	-	-	62	-	-	62	-
Tecnológica	23 228	573	22 655	23 228	-	12 026	11 202	573	-	22 655	-
Artística	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE UGEL 02

Cantidad de Instituciones que comprende en el Distrito Los Olivos, figurando mayor cantidad las Instituciones Privadas en un 69.1%.



En la última década, salvo en el caso de educación especial, ha habido una marcada preferencia por las instituciones educativas de gestión privada, lo que se evidencia en el aumento de la matrícula y en la mayoritaria población estudiantil del sector privado. Sin embargo, a partir del año 2017, para la escuela pública se ha recuperado una cantidad importante de estudiantes. En los últimos 3 años se está ampliando la brecha entre la gestión pública y la gestión privada respecto a los resultados de la evaluación censal de estudiantes – ECE favoreciendo a la gestión pública.

En estudios recientes en IIEE emblemáticas del Distrito Los Olivos se ha determinado un bajo porcentaje de estudiantes afectados por el Bullying, siendo la conclusión que no existe un alto nivel de Bullying en los estudiantes de 4to y 5to año de educación secundaria, observando así que existe un porcentaje bajo la incidencia de agresión o que pueden estar propensos a sufrir de Bullying.

El reporte de matrícula de SIAGIE 2020 en el Distrito Los Olivos 2020

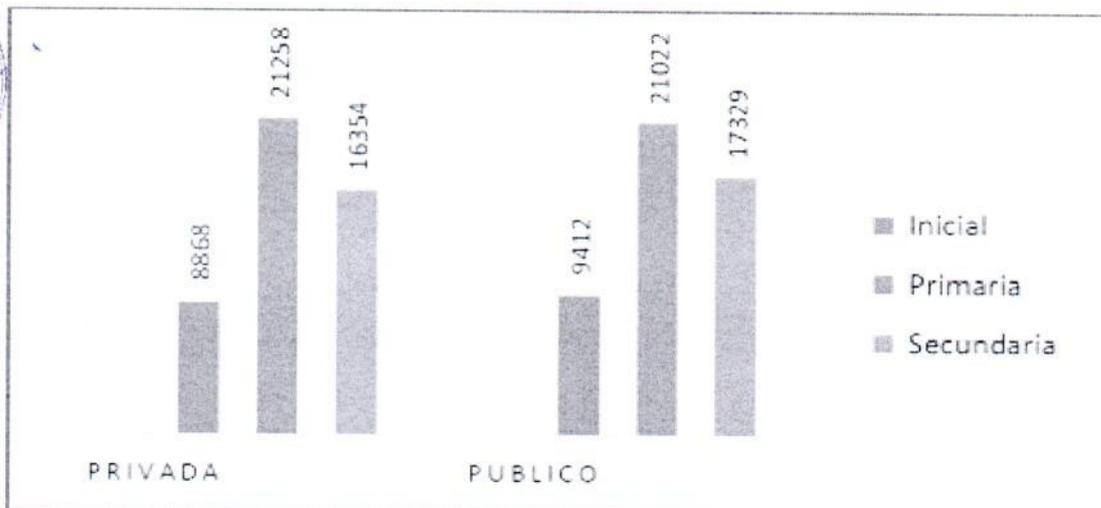


Reporte de Estudiantes Traslados y Matriculados en el SIAGIE2020 del Distrito de Los Olivos

Matriculados por nivel

Matriculados	Nivel Educativo				
	Etiquetas de fila	Inicial	Primaria	Secundaria	Total general
Privada		8868	21258	16354	46480
Publico		9412	21022	17329	47763
Total, general		18280	42280	33683	94243

FUENTE: SIAGIE



FUENTE: UGEL SIAGIE 20201

ELABORACION: COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS



Existe una mayor cantidad de estudiantes matriculados en las Instituciones Públicas, ascendente al 50.68%, superando al 49.31% de las Instituciones Privadas, especialmente en el nivel Primaria que representa el 44.86% del total de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria.

El reporte de traslado de SIAGIE 2020 en el Distrito Los Olivos 2020

Reporte de Estudiantes Traslados y Matriculados en el SIAGIE 2020 del Distrito de Los Olivos				
Trasladados por nivel				
Trasladados	Nivel Educativo			Total general
	Inicial	Primaria	Secundaria	
Etiquetas de fila Privada	1342	2662	1680	5684
Publico	238	663	523	1424
Total general	1580	3325	2203	7108



Existe una mayor cantidad de estudiantes trasladados de las Instituciones Privadas, ascendente a 79.96%, superando al 20.03% de las Instituciones Públicas, especialmente en el nivel de primaria que representa el 46.77% del total de los niveles inicial, primaria y secundaria.

La mayor cantidad de estudiantes trasladados de instituciones educativas privadas a instituciones educativas públicas ha tenido como causal la afectación de la pandemia COVID – 19, al no percibir un ingreso económico regular.



Diagnóstico de Estudiantes con Asistencia Continua, Asistencia intermitente y no asistencia EBR – Diciembre 2020 UGEL 02

Nivel	Grado	ESTUDIANTES MATRICULADOS	No registrado en SIAGIE	TOTAL estudiantes	Asistencia continua (A)	Asistencia intermitente (B)	No asistencia (C)	Total estudiantes que permanecen (A+B+C)	Traslado(D)
Inicial	3 años	10439	155	10594	8042	1581	744	10367	227
	4 años	12412	178	12590	10069	1519	669	12257	333
	5 años	12721	224	12945	10760	1311	529	12600	345
Total Inicial		35572	557	36129	28871	4411	1942	35224	905
Primaria	1º grado	12480	119	12599	9961	1563	718	12242	357
	2º grado	12829	130	12959	10337	1444	719	12500	459
	3º grado	12420	119	12539	10331	1211	557	12099	440
	4º grado	12109	122	12231	10331	1138	392	11861	370
	5º grado	11603	121	11724	9903	1100	386	11389	335
	6º grado	10878	119	10997	9730	752	275	10757	240
Total Primaria		72319	730	73049	60593	7208	3047	70848	2201
Secundaria	1º grado	11780	94	11874	7317	3332	917	11566	308
	2º grado	11656	87	11743	7619	2901	887	11407	336
	3º grado	11433	66	11499	7391	2766	974	11131	368
	4º grado	11511	74	11585	7575	2760	930	11265	320
	5º grado	10322	63	10385	7449	2057	647	10153	232
Total Secundaria		56702	384	57086	37351	13816	4355	55522	1564
Total general		164593	1671	166264	126815	25435	9344	161594	4670

FUENTE: UGEL 02



ESTUDIANTES DESCONECTADOS – 2020

Redes	Primaria	Secundaria	Total general
RED 17	176	354	530
RED 18	57	164	221
RED 19	132	161	293
RED 20	161	320	481
RED 21	112	402	514
RED 22	89	310	399
Total general	727	1711	2438

FUENTE UGEL 02

ANALISIS POR REDES EDUCATIVAS (IE PÚBLICA) DE ESTUDIANTES RETIRADOS Y DESAPROBADOS – UGEL 02



% Total de Estudiantes Traslados

4.08%



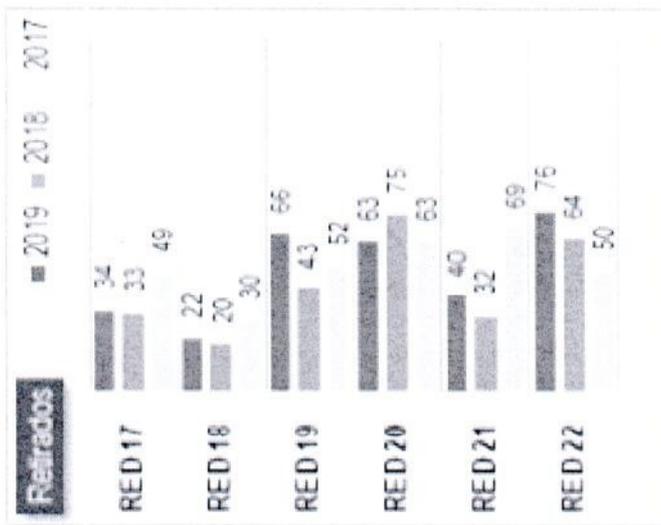
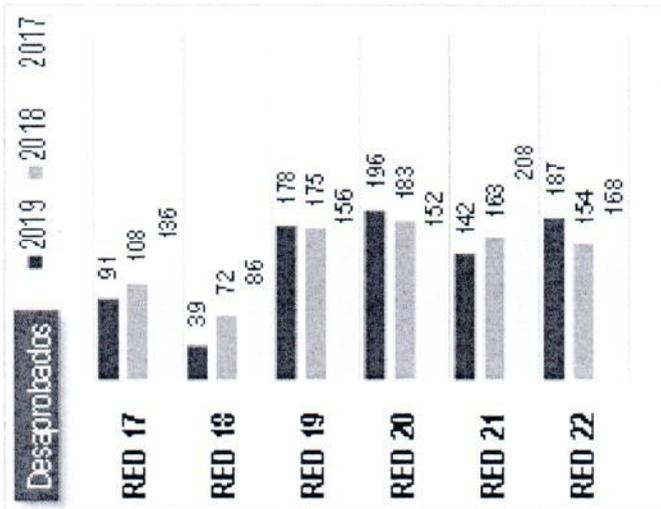
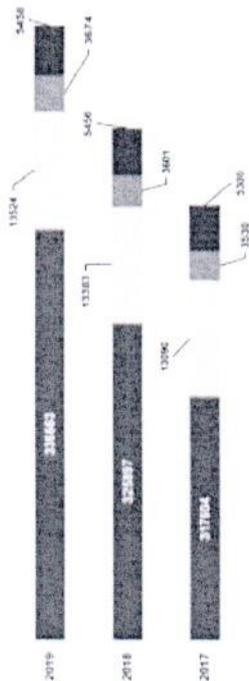
% Total de Estudiantes Retirados

1.10%



% Total de Estudiantes Desaprobados

1.65%



FUENTE UGEL 02

ESTRATEGIAS PARA RECUPERAR ESTUDIANTES

1. FORTALECER AL LÍDER PEDAGÓGICO EN EL ANÁLISIS DE DATOS DEL SIAGIE, DESDE UNA MIRADA PEDAGÓGICA
- 2 IDENTIFICAR DE MANERA NOMINAL EN LAS REDES EDUCATIVAS CON MAYOR ÍNDICE DE DESAPROBADOS Y DESERCIÓN ESCOLAR (2018-2020)
3. INDUCCIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS A LOS AUXILIARES, TUTORES DE AULA Y DOCENTES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO Y EMOCIONAL DE LOS ESTUDIANTES ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA REINCORPORACIÓN A LA ESCUELA
4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO, DE ACUERDO A LA DIFICULTAD IDENTIFICADA POR CADA ESTUDIANTE POR CONECTIVIDAD, POR ECONOMIA, ABANDONO MORAL DE LA FAMILIA, POR RIESGO SOCIAL.
5. GENERAR ALIANZAS PARA DERIVAR CASOS CRITICOS A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES COMO DEMUNA, CEM, ESSALUD
6. FOMENTAR CAMPAÑAS DE DONACION DE MEDIOS DE CONECTIVIDAD COMO CELULARES, TABLETS, ETC. PARA LA ATENCION A ESTUDIANTES IDENTIFICADOS QUE NO CUENTAN NINGUN TIPO DE CONECTIVIDAD
7. IMPLEMENTAR Y DIFUNDIR ZONAS WIFI GRATUITAS DE LAS MUNICIPALIDADES Y ESTABLECER HORARIOS DE USO GARANTIZADO LA PRESENCIA DE SEGURIDAD (SERENAZGO, PNP)



ESTRATEGIA

“Plan Estratégico para la Promoción de la Continuidad y Permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana”, en el marco de la Movilización: “JUNTOS LA EDUCACION NO PARA”

Conformación de un Comité Técnico Regional Multisectorial para disminuir la tasa de deserción en LM. Convocatoria de Municipalidades, instituciones públicas y organizaciones comprometidas a conformar el Comité Multisectorial.



Comunicación con invitados para trabajar acciones previas al evento: Movilización “JUNTOS, LA EDUCACIÓN NO PARA” para promover la permanencia y el retorno al servicio educativo de los estudiantes en Lima Metropolitana, a través de llamadas telefónicas:

1. Sensibilización 1. Invitación para conformar el Comité Técnico Regional Multisectorial.
2. Firma de compromiso por la Permanencia, continuidad y retorno al servicio educativo en Lima Metropolitana.

FUENTE: UGEL 02



COMPONENTE TERRITORIAL

1. Intervención del voluntariado en estrategia PUERTA a PUERTA
2. Focalizar y organizar a instituciones circunscritas que tienen índice alto de no participación de estudiantes en estrategia Aprendo en casa.
3. Contar con data de estudiantes y sus direcciones proporcionadas por las IIEE
4. Fortalecer capacidades de los voluntarios en acompañamiento pedagógico y retroalimentación.
5. Organizar grupos de 10 a 12 estudiantes por voluntario para el acompañamiento y retroalimentación respectiva a cada estudiante.
6. Entrega de proyectos o experiencias de aprendizaje de forma física a cada estudiante cada 15 días.
7. Considerar los locales de las IIEE para la entrega física de las experiencias de aprendizaje a desarrollar.
8. Campaña de Difusión de la estrategia haciendo uso de la página web de la municipalidad, perifoneo en los mercados y a través de los anuncios parroquiales entre otras.
9. Se actualizará y activará el Protocolo de alerta para la atención a estudiantes cuya participación empieza a disminuir, a fin de que se viabilicen las acciones y estrategias oportunas que se adopten en cada una de las II.EE. focalizadas y no focalizadas para evitar la deserción escolar.



SOPORTE EMOCIONAL

LOGROS:

1. Contar con un Plan de soporte emocional de la Ugel02
2. Equipo de Profesionales Psicólogos de Convivencia (5) y 1 especialista de TOE que realizan acciones de intervención

DIFICULTADES:

3. Algunas escuelas, familias tienen dificultades de conectividad y en el manejo de las herramientas digitales.

PROPUESTA DE MEJORA:

4. Institucionalizar los soportes emocionales en todas las actividades programadas con la comunidad educativa.

CONVIVENCIA ESCOLAR

VIOLENCIA PSICOLÓGICA	2019		2020	
	PERSONAL A ESTUDIANTE	ENTRE ESCOLARES	PERSONAL A ESTUDIANTE	ENTRE ESCOLARES
VERBAL	157	56	3	3
TRATO HUMILLANTE	65	0	16	0
INTIMIDACIÓN	0	13	0	1
DISCRIMINACIÓN	30	0	7	0
CIBERACOSO	0	12	0	9
ACOSO	0	25	0	0
Totales	252	106	26	13

FUENTE UGEL 02

10 INSTITUCIONES EDUCATIVAS LOS OLIVOS	TIPO REPORTE
PADRE CHAMPAGNAT DE LOS OLIVOS	Entre Escolares
BRITANICO INDEPENDENCIA	Entre Escolares
PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	Personal IE a Escolares
PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	Personal IE a Escolares
PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	Personal IE a Escolares
PROYECTO INTEGRAL CHAVARRIA	Entre Escolares
JOSE ABELARDO QUIÑONEZ GONZALES	Personal IE a Escolares
LA MERCED	Personal IE a Escolares
3705 EL BUEN PASTOR	Entre Escolares
TRILCE LOS OLIVOS	Entre Escolares

FUENTE UGEL 02

En el año 2020 tuvimos un registro de 39 casos de VIOLENCIA que afectan a los estudiantes, las dificultades presentadas fueron: Padres que no acudían a la escuela a asumir compromisos, en caso de Los OLIVOS se identificó 10 casos (ver cuadro) Centros de salud que no atienden en los tiempos previstos a las presuntas víctimas Familias que asumen la violencia verbal en una forma naturalizada.

Responsable de convivencia no cuentan con horas para atender la plataforma Falta de conectividad y acceso de datos dificultó la atención de los casos

Nota: En abril el MINEDU con RM N° 273 – 2020 actualización de protocolo durante la EMERGENCIA SANITARIA.

MIMNP - CEM	UNICEF	DEVIDA
<p>Oficio Múltiple N° 205-2020-ASGESE: Precisiones sobre las acciones articuladas del MIMP programa Aurora y la UGEL 02 para el abordaje de la promoción del buen trato y la prevención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Kit de Materiales preventivos (difusión y uso en la hora de tutoría) ▪ Capacitaciones virtuales a los directivos, docentes de las IIEE en articulación con los CEM de cada distrito de la Ugel02 ▪ Difusión del documentos de “SEÑALES DE ALERTA”, SERVICIO DE LA LINEA 100, CHAT 100, ▪ Focalización de IIEE para la implementación de sesiones de buen trato y de competencias parentales. ▪ Asistencia Técnica a las IIEE de acuerdo al Protocolo 6 de Violencia Familiar. 	<p>Proyecto “Construyendo Escuelas Democráticas en el marco de la Convivencia, Inclusión e Igualdad para Niñas, Niños y Adolescentes” En 50 IIEE de SMP: 5º y 6º primaria y 1º y 2º secundaria Socios: Alternativa y Manuela Ramos</p> <p>“Promoción de la Igualdad de género y nuevas masculinidades”. En 8 IIEE SMP: 2º y 3º secundaria Socio: Promundo y Manuela Ramos</p> <p>“Desarrollo del Sistema de Búsqueda Activa de Estudiantes de Secundaria.” En 8 IIEE SMP: 1º, 2º y 5º secundaria Socio: Prisma</p> <p>“Intervención complementaria para proteger el derecho a la educación de las niñas, niño y adolescentes de hogares venezolanos.” – búsqueda de menores e inserción escolar. Socio HIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Focalización de 6 Instituciones Educativa para el Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares”, en el marco del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas para el 2020. 
FUENTE UGEL 02		

MIMNP - CEM 2021

Oficio Múltiple N° 117 -2021-ASGESE: Precisiones sobre las acciones articuladas del MIMP programa aurora – CEM y la UGEL 02 para el abordaje de la promoción del buen trato y la prevención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

Oficio Múltiple N° 185 -2021-ASGESE sobre la difusión del Kit de Materiales preventivos (difusión y uso en la hora de tutoría).

- Capacitaciones virtuales a los directivos, docentes de las IIEE en articulación con los CEM de los Olivos
- Difusión del documentos de “SEÑALES DE ALERTA”, SERVICIO DE LA LINEA 100, CHAT 100,
- Focalización de la IE 2024, REBAZA ACOSTA para la implementación de la intervención “QUIEREME SIN VIOLENCIA “
- Asistencia Técnica a las IIEE de acuerdo al Protocolo 6 de Violencia Familiar.

MINEDU – 2021

Oficio Múltiple N° 2021 – ASGESE, Asignado a un profesional Psicólogo a las IIEE Focalizadas para la intervención “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN CONVIVENCIA ESCOLAR, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR”

1. 2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA
2. 2024
3. PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
4. 2091 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES

FUENTE: UGEL 02

4.1.5 Salud

El Ministerio de salud tiene una red en el Distrito Los Olivos conformado por los centros y postas de salud, la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte y el Hospital Municipal Los Olivos. De igual modo las promotoras de salud en estos trabajos de prevención e incidencia, demostrando una vocación de servicio ejemplar digno de ser imitada.

En el campo de la salud, el distrito de Los Olivos pertenece a la DIRIS NORTE junto con los distritos de Comas, Carabayllo, Puente Piedra, Ancón, Santa Rosa, Rímac, San Martín de Porres e Independencia.

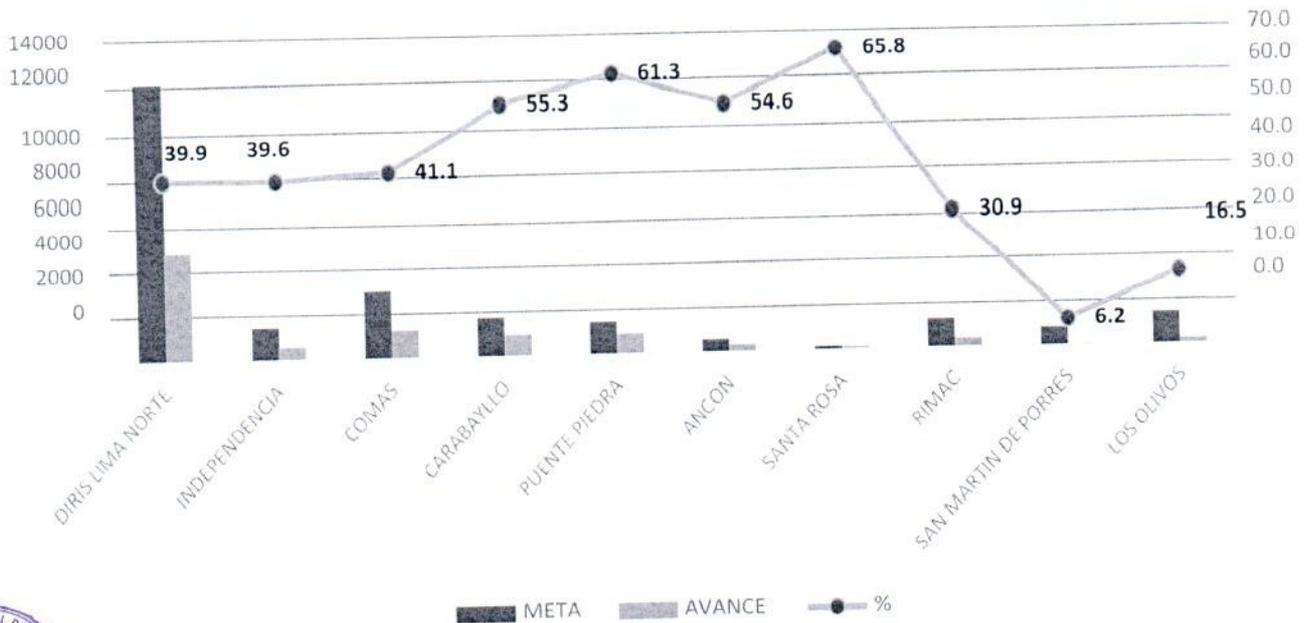
Morbilidad del distrito de Los Olivos

Morbilidad General			
N°	Daños	Cantidad	%
1	Caries de la dentina	17478	8.18
2	Faringitis aguda, no especificada	13649	6.38
3	Rinofaringitis aguda, rinitis aguda	13373	6.26
4	Gingivitis aguda	6604	3.09
5	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	5093	2.38
6	Desequilibrio de los constituyentes en la dieta	4758	2.23
7	Síndrome de flujo vaginal	4739	2.22
8	Amigdalitis aguda, no especificada	4312	2.02
9	Sobrepeso	3923	1.84
10	Bronquitis aguda, no especificada	3712	1.74
	Otras causas	136143	63.68

FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE



Cobertura de Recién Nacidos controlados – DIRIS Lima Norte 2017



FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE

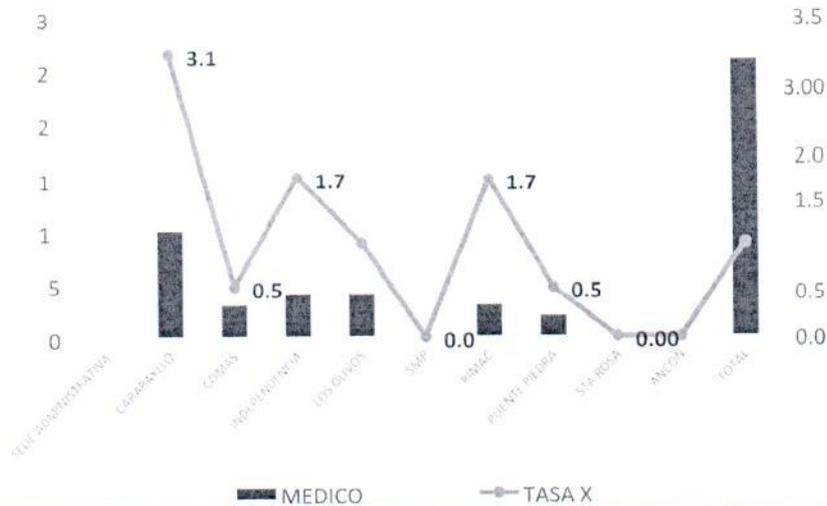
	Total	Población Total por edades simples 2017																	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
LOS OLIVOS	378,496	4,961	4,984	4,975	4,992	4,986	5,607	5,553	5,514	5,494	5,495	5,513	5,536	5,629	5,819	6,075	6,322	6,560	6,811
C.S. VILLA DEL NORTE	41,586	551	554	553	555	554	616	610	605	603	603	605	608	618	639	667	694	720	748
C.S. LOS OLIVOS	55,501	445	447	447	448	448	845	836	831	828	828	830	834	848	877	915	952	988	1,025
C.S. CARLOS CUETO FERNANDINI	58,454	636	639	638	640	639	875	868	861	859	859	862	865	880	909	949	988	1,025	1,064
C.S. PRIMAVERA	41,864	641	644	643	645	644	613	607	603	600	601	603	605	615	636	664	691	717	744
P.S. SAN MARTIN (Confraternidad)	24,306	312	314	313	314	314	361	357	355	353	353	355	356	362	374	391	407	422	438
C.S. LAURA CALLER	29,843	433	435	434	436	435	439	435	431	430	430	431	433	440	455	475	495	513	531
C.M.I. JUAN PABLO II	38,338	476	478	477	479	478	570	565	561	559	559	560	563	572	592	618	643	667	692
C.S ENRIQUE MILLA OCHOA	20,117	274	276	275	276	276	297	294	292	291	291	292	293	298	308	322	335	348	361
C.S SAGRADO CORAZON DE JESUS	23,620	533	535	534	536	536	332	329	327	325	325	327	328	334	345	360	374	389	403
C.S LOS OLIVOS DE PRO	30,774	405	406	406	407	406	456	451	448	447	447	448	450	458	473	494	514	533	551
C.S RIO SANTA	14,093	255	256	255	256	256	203	201	200	199	199	200	201	204	211	220	229	238	247

Fuente: Gestión de la Información - Oficina de Tecnología de la Información Diris Lima Norte
Elaborado: Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos

En el Distrito de Los Olivos el total de la población estimada en el años 2017 de 0 a 17 años en los Centros de Salud (11) en el Distrito de Los Olivos

Los Olivos tiene 46.5% de niños con anemia al 12 MAR 2019, encontrándose dentro de los 10 primeros de Lima Metropolitana. La Provincia Lima 1, incluyendo Los Olivos con 5.3% se encuentra dentro de los 4 últimos de la desnutrición crónica en menores de 5 años al 2017 (Fuente INEI). Lima Norte registra el segundo lugar en Lima Metropolitana con 20.4% de defunciones, teniendo Los Olivos 1265 defunciones en el 2017 (Fuente INEI).

Tasa de Médicos especialistas DIRIS Lima Norte 2017



FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE

Los médicos especialistas que se encuentra trabajando en la DIRIS Lima Norte son principalmente Ginecólogos, Pediatras y psiquiatra. La mayoría de ellos tienen condición de terceros y se puede observar que en todo el distrito de San Martín de Porres, Santa Rosa y Ancón no hay ningún especialista médico y a nivel de toda DIRIS Lima Norte en primer nivel atención hay aproximadamente un médico especialista por cada 100,000 habitantes.

Parto Institucional

Es aquel parto atendido en un establecimiento de salud (público o privado) por personal de salud calificado (médico, obstetras y enfermera), en el cual se estima hay menos riesgo, tanto para la madre como para el recién nacido que con uno domiciliario.

Según el ENDES 2016 el porcentaje de partos institucionales llega a un 91.9% a nivel nacional. A nivel de DIRIS Lima Norte se ha tenido 6521 partos institucionales en los establecimientos de salud de primer nivel de atención. El distrito de Comas por la construcción de los maternos de Laura Rodríguez y Santa Luzmila II ha presentado 1248 partos en el año 2017.

En los distritos de Rímac y Los Olivos aumento en más de 200 partos del año 2016 al 2017 pero la diferencia es que Rímac cuenta con dos maternos y Los Olivos solo tiene uno.

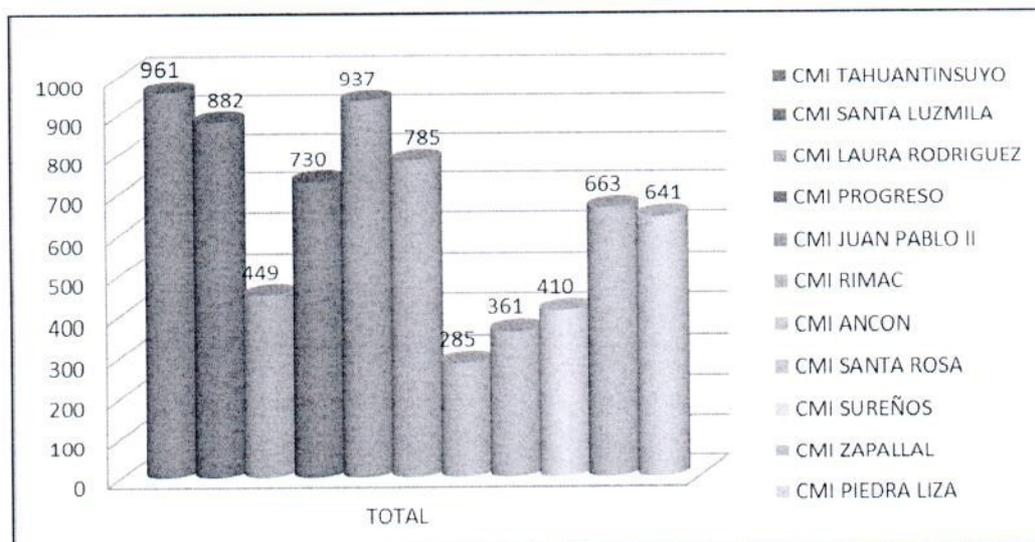


	2015	2016	2017
DIRIS LIMA NORTE	4080	5212	6521
Distrito de Rímac	721	716	917
C.M.I. Rímac	588	604	802
C.M.I. Piedra Liza	133	112	115
Distrito de los Olivos	612	719	960
C.M.I. Juan Pablo II	612	719	960
Distrito de Independencia	883	978	961
C.M.I. Tahuantinsuyo Bajo	883	978	961
Distrito de Comas	0	436	1248
C.M.I. Santa Luzmila II	0	0	803
C.M.I. Laura Rodríguez D.	0	436	445
Distrito de Carabayllo	289	702	730
C.M.I. El Progreso	289	702	730
Distrito de Puente Piedra	1337	1387	1409
C.M.I. Zapallal	680	670	666
C.M.I. Santa Rosa	275	341	369
C.M.I. Sureños	382	376	374
Distrito de Ancón	238	274	296
C.M.I. Ancón	238	274	296

FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE



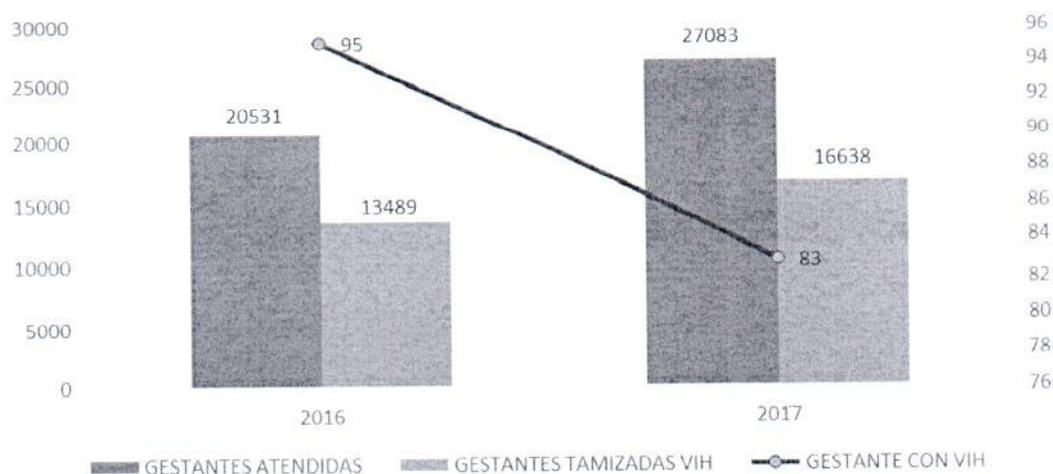
Número de partos institucionales en los Centros Maternos – DIRIS Lima Norte 2017



FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE

A nivel de los hospitales de categoría III-1 que pertenecen a la jurisdicción de la DIRIS Lima Norte como el Sergio Bernales han tenido 5808 partos, con 2882 cesáreas y 2926 partos vaginales. El Hospital Cayetano Heredia tuvo 4443 partos, con 2201 son cesáreas y 2242 partos vaginales, mientras que el CM Juan pablo II del Distrito de Los Olivos 937 partos.

Total de gestantes con VIH DIRIS Lima Norte 2016-2017



FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE



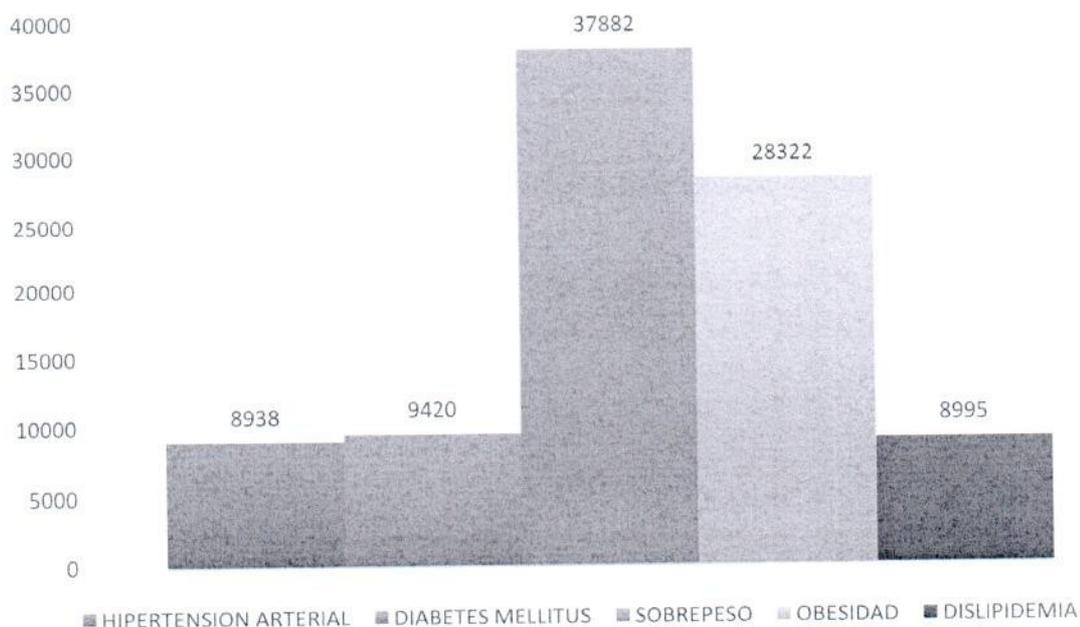
De igual manera se puede observar que en la DIRIS Lima Norte en el año 2017 hubo un aumento de las gestantes tamizadas pero la cantidad de gestantes con VIH fue de 83, menor en comparación del año anterior. A nivel de los distritos Carabayllo, Comas, Los Olivos y San Martín de Porres hubo una disminución en el año 2017 en comparación del año anterior y los distritos Ancón, Puente Piedra e Independencia hubo un aumento de gestantes con VIH.

El liderazgo y el compromiso en el ámbito municipal en el Distrito Los Olivos son esenciales para una planificación urbana saludable y para poner en práctica medidas preventivas en las comunidades y en los centros de atención primaria.

Enfermedades No Transmisibles

Según la Normatividad del MINSA prioriza diabetes mellitus e hipertensión arterial, dislipidemia, Sobrepeso y Obesidad. Se puede observar que existe mayor cantidad de diagnósticos de sobrepeso y obesidad seguidos de Diabetes Mellitus, Hipertensión arterial y dislipidemia debemos tener en cuenta que muchos de estos diagnósticos definitivos están duplicados o existe un mal registro entre otros factores.

Total de Enfermedades No transmisibles DIRIS Lima Norte 2017

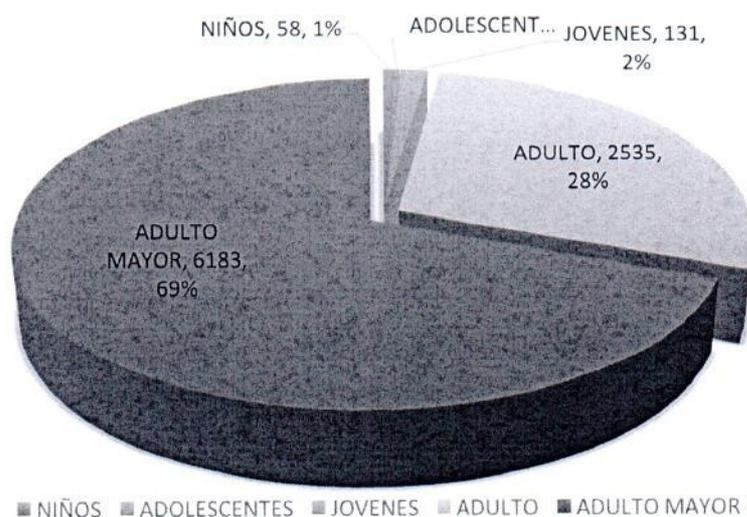


FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE



En el año 2017 se han registrado 8,938 diagnósticos definitivos de hipertensión arterial en los establecimientos de primer nivel de la DIRIS Lima Norte, observamos que respecto a la enfermedad hipertensiva se presenta mayoritariamente en los adultos mayores con un 69% (6,183), en segundo lugar los adultos con 28% (2,535) de los casos, siendo las otras etapas de vida las menos afectadas.

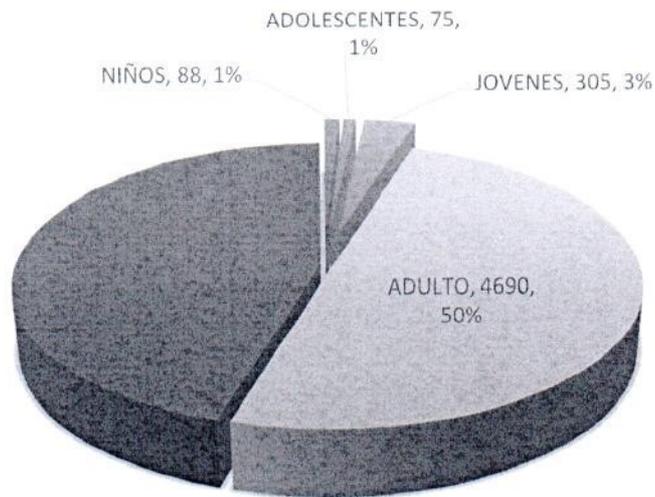
Total casos de Hipertensión Arterial por etapas de vidas Lima Norte 2017



FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE

A nivel de los distritos San Martín de Porres tiene el mayor número de caso de hipertensión arterial con 2043, debemos tener en cuenta que este distrito es el que tiene el mayor número de población a nivel de toda la DIRIS, seguido de Comas con 1439 casos y el distrito con menor número de casos en Santa Rosa.

Total casos de Diabetes Mellitus por etapas de vida DIRIS Lima Norte 2017

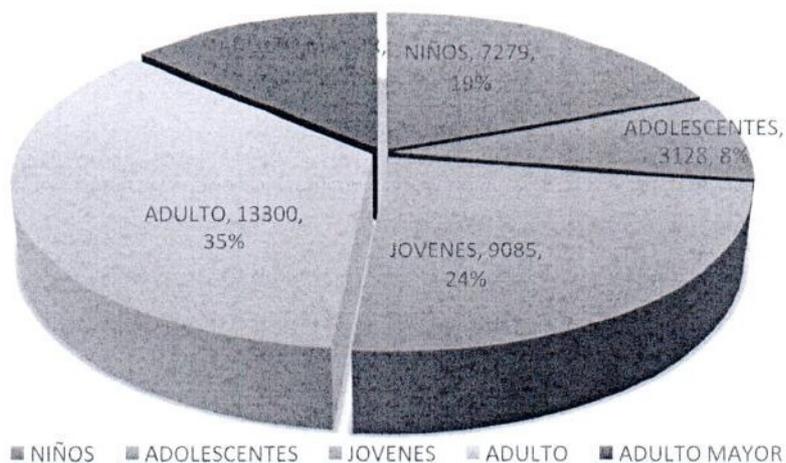


■ NIÑOS ■ ADOLESCENTES ■ JOVENES ■ ADULTO ■ ADULTO MAYOR

FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE



Total casos de Sobrepeso por distritos DIRIS Lima Norte 2017

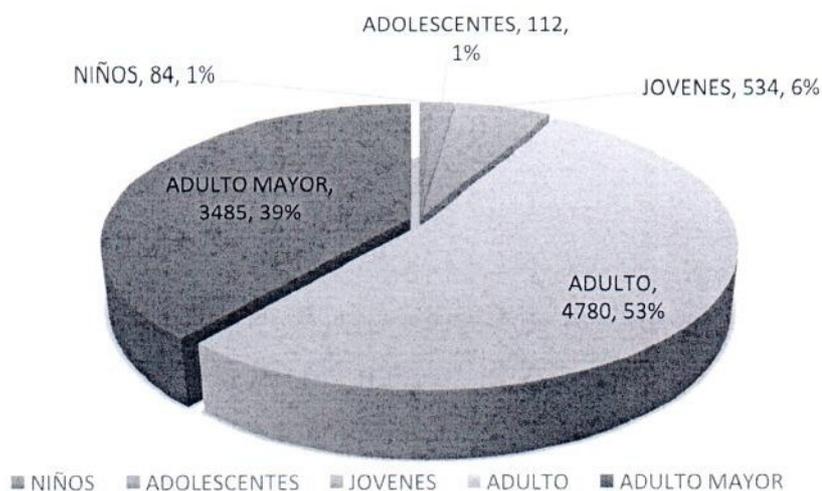


FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE

Según distritos, se registraron más casos en Comas (11,069), seguido de Carabaylo (6,025), en tercer lugar, en Independencia (5,039). Tenemos que tener en cuenta que el distrito de Comas tiene 24 EESS, el mayor de toda la DIRIS Lima Norte



Total casos de Dislipidemia por etapas de vida DIRIS Lima Norte 2017



FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE

Según distritos, se registraron más en Comas (2,232), seguido de San Martín de Porres con (1,704), en tercer lugar Los Olivos (1,031). El distrito de Comas lidera en el número de casos de las enfermedades no transmisibles como dislipidemia, sobrepeso y obesidad la cual tienen una estrecha relación.

a. Salud Mental

La OMS, ha definido a la Salud Mental como el estado de bienestar que permite a cada individuo realizar su potencial, enfrentarse a las dificultades usuales de la vida, trabajar productiva y fructíferamente y contribuir con su comunidad. Los trastornos mentales comprenden cinco de las diez causas principales de la carga de morbilidad en todo el mundo.

Los problemas de salud mental que se atienden con mayor frecuencia en los servicios ambulatorios son:

- 1) Trastornos mentales orgánicos, incluido los trastornos sintomáticos.
- 2) Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas.
- 3) Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes.

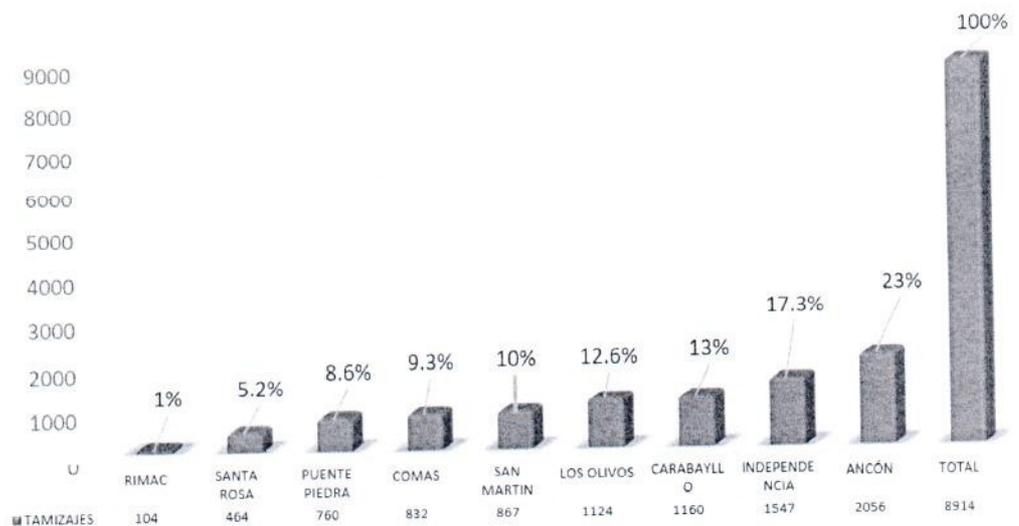


- 4) Trastornos del humor (afectivos).
- 5) Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos.
- 6) Síndromes del comportamiento asociado con alteraciones fisiológicas y factores físicos.
- 7) Trastornos de la personalidad y del comportamiento en adultos.
- 8) Retraso mental.
- 9) Trastornos del desarrollo psicológico.
- 10) Trastornos emocionales y del comportamiento aparecen habitualmente en la niñez y adolescencia.
- 11) Trastorno mental no especificado.
- 12) Otros efectos y los no especificados de causa externa.
- 13) Lesiones autoinfligidas intencionalmente.
- 14) Agresiones.

El Ministerio de Salud ha realizado un gran avance para el tema de Salud Mental con la Ley que modifica el artículo 11 de la Ley 26842, Ley General de Salud. Dicha Ley garantiza los derechos de las personas con problemas de Salud Mental, y expresa en el Art. 11 que "toda persona tiene derecho a gozar del más alto nivel posible de Salud Mental, sin discriminación.

La DIRIS Lima norte en año 2017 se realizó 103,618 tamizajes de violencia intrafamiliar, de los cuales el distrito de Comas son a quienes se han tamizado más en el año 2017; un total de 22017, seguidos del Distrito de San Martín de Porres con 19278 tamizados y el Distrito del Rímac con 13678 tamizados. Cabe resaltar que es el distrito de Santa Rosa a quienes menos se ha tamizado. De los cuales la mayoría de lo tamizados son encuentran en la etapa vida joven y adulto con 35405 y 23954 respectivamente.

Tamizajes de depresión por distritos. DIRIS Lima Norte 2017



FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE



Del total de tamizados en Alcohol los usuarios del Distrito de Los Olivos son a quienes se han tamizado más en el año 2017; un total de 679, seguido del Distrito de Comas con 531 tamizados y el Distrito de Ancón con 437 tamizados. Cabe resaltar que es a los usuarios del distrito de Santa Rosa a quienes se les ha realizado la menos se ha tamizado, siendo importante realizar una detección oportuna y prevenir casos de alcoholismo, enfermedad tratable y cuya medicación ha llegado a estar disponible para prevenir las recaídas, pero la cura aún no ha sido encontrada.

Evaluación SERQUAL de los EESSS de los distritos San Martín de Porres, Rímac y Los Olivos. DIRIS Lima Norte 2016- 2017

DISTRITO RIMAC		NIVEL	SATISFACCION USUARIO EXTERNO 2016	SATISFACCION USUARIO EXTERNO 2017
1	C.S. CIUDAD Y CAMPO	I-3	82.0	67.3
2	C.S. LEONCIO PRADO	I-3	59.0	27.7
3	C.M.I. RIMAC	I-4	88.0	44.8
4	C.S. SAN JUAN DE AMANCAES	I-3	74.0	26.5
5	C.S. FLOR DE AMANCAES	I-3	68.0	36.5
6	C.S. CAQUETA	I-3	65.0	42.0
7	P.S. VILLA LOS ANGELES	I-2	79.0	89.3
8	C.S. MARISCAL CASTILLA	I-3	76.0	34.4
9	C.M.I. PIEDRA LIZA	I-4	NO REALIZO	NO REALIZO
DISTRITO SAN MARTIN DE PORRES		NIVEL	SATISFACCION USUARIO EXTERNO 2016	SATISFACCION USUARIO EXTERNO 2017
1	C.S. LOS LIBERTADORES	I-3	44.0	83.9
2	C.S. VALDIVIEZO	I-3	42.0	NO REALIZO
3	C.S. MEXICO	I-3	64.0	55.4
4	C.S. SAN MARTIN DE PORRES	I-3	64.0	52.6
5	C.S. PERU III ZONA	I-3	51.0	39.1
6	C.S. PERU IV ZONA	I-3	34.0	63.5
7	C.S. CONDEVILLA	I-3	47.0	55.6
8	C.S. AMAKELLA	I-3	29.0	NO REALIZO
9	P.S. CERRO LA REGLA	I-2	60.0	48.6
10	C.S. GUSTAVO LANATTA	I-3	45.0	69.3
11	C.S. SAN JUAN DE SALINAS	I-3	79.0	57.7
12	P.S. CERRO CANDELA	I-2	27.0	NO REALIZO
13	P.S. MESA REDONDA	I-2	71.0	70.1
14	C.S. EX-FUNDO NARANJAL	I-3	12.0	34.7
15	C.S. VIRGEN DEL PILAR	I-3	42.0	69.5
16	C.S. INFANTAS	I-3	33.0	52.0
DISTRITO LOS OLIVOS		NIVEL	SATISFACCION USUARIO EXTERNO 2016	SATISFACCION USUARIO EXTERNO 2017
1	C.S. VILLA DEL NORTE	I-3	49.0	79.3
2	C.S. LOS OLIVOS	I-3	78.0	61.4
3	C.S. CARLOS CUETO FERNANDINI	I-3	59.0	81.5
4	C.S. PRIMAVERA	I-3	57.0	80
5	P.S. SAN MARTIN (Confraternidad)	I-2	51.0	75.5
6	C.S. LAURA CALLER	I-3	61.0	62.4
7	C.S.M.I. JUAN PABLO II	I-4	45.0	49.3
8	C.S. ENRIQUE MILLA OCHOA	I-3	61.0	75.9
9	C.S. SAGRADO CORAZON DE JESUS	I-3	59.0	71.4
10	C.S. LOS OLIVOS DE PRO	I-3	61.0	63.4
11	C.S. RIO SANTA	I-3	47.0	71.9

FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE



Con respecto al Distrito de Puente Piedra son 02 EESS que no realizo la evaluación de igual forma los distrititos de Santa Rosa y Ancón un EESS de cada uno de ellos no realizo dicha evaluación, se debe a la falta de recurso humano que se tuvo en esa temporada.

Mortalidad Perinatal y Neonatal en la DIRIS Lima Norte

Según el Subsistema de Vigilancia Epidemiológica Perinatal y Neonatal, hasta la SE 52-2016 se notificaron en la DIRIS Lima Norte 230 defunciones en total, de los cuales 143 defunciones corresponden a defunciones fetales (62.2%) y 87 a defunciones neonatales (37.8%).

Del total de defunciones notificadas, el mayor número de muertes proceden del distrito de Comas (40 muertes fetales y 33 neonatales), luego el distrito de Puente Piedra aporta con 45 muertes (35 fetales y 10 neonatales) y el distrito de San Martín de Porres que notifica 34 muertes (25 fetales y 9 neonatales).

Muertes fetales y neonatales por distrito DIRIS Lima Norte 2017

Distrito	Total	Fetales	Neonatales
Carabayllo	24	12	12
Comas	73	40	33
Independencia	21	14	7
Puente Piedra	45	35	10
Ancón	8	3	5
Santa Rosa	2	1	1
Los Olivos	20	12	8
San Martín Porres	34	25	9
Rímac	3	1	2
DIRIS Lima Norte	230	143	87
%	100%	62.2	37.8

FUENTE: OIESP- DIRIS LIMA NORTE



Se puede observar en el cuadro comparativo que en el distrito de Los Olivos hay un total de 20 muertes fetales (12) y neonatales (8)

En el 2021 se ha identificado treinta (30) Centros de Salud Mental Comunitaria y seis Hogares Protegidos en la jurisdicción regional de Lima Metropolitana, por iniciativa del Gobierno Central, pero no se ha implementado en el distrito de Los Olivos a diferencia de los existentes en Lima Norte: Comas, Carabaylo, Puente Piedra, Ancón, San Martín de Porres.

La estrategia de Municipios Saludables, constituye una propuesta válida para descentralizar la toma de decisiones sobre los servicios de salud a la población. Constituye una propuesta de gran alcance para dar impulso a la promoción de la salud, lo que significa generar un proceso de búsqueda de las condiciones idóneas para una vida sana en el contexto comunitario, buscando la concertación de voluntades y recursos políticos, institucionales y comunitarios. Desde 1996, se viene implementando en el Perú la iniciativa de Municipios y Comunidades Saludables para un desarrollo sostenible, promovida por el Ministerio de Salud, y el Distrito Los Olivos Participan en esta iniciativa.

La prevención es uno de los temas que más involucran a la ciudadanía en general. Si hacemos que las personas sean más diligentes en el autocuidado de su salud, que los padres conozcan la vacunación gratuita de sus hijos más pequeños, que reciban una alimentación saludable y que eviten la automedicación, por citar algunos ejemplos de casos cotidianos, a la larga se contribuiría a lograr la ansiada reforma integral de la salud. Uno de los retos más importantes para el país es incrementar la accesibilidad a los servicios de salud, carencia que genera exclusión sanitaria, la misma que afecta entre el 10 al 20% de la población nacional. Asimismo, el sistema de salud debe prepararse para afrontar las consecuencias del envejecimiento poblacional, considerando excesiva demanda en los establecimientos de salud, falta de medicamentos y casos de negligencia, el reto es trabajar la prevención.

b. Coronavirus

En 2020, a causa del COVID 19, el Gobierno Central dispuso una serie de medidas para evitar la propagación del virus en el territorio nacional. Sin embargo, Lima Metropolitana registró más del 50% de casos positivos en el ámbito nacional, seguido de regiones como Lima Provincias, Callao, Lambayeque, Piura, entre otras.

Asimismo, en Lima Metropolitana se ha identificado 64, 206 casos positivos de COVID-19. En consecuencia, San Juan de Lurigancho es el Distrito de mayor concentración de 6301 casos positivos, a comparación del Distrito Los Olivos con 1920 casos COVID-19, ocupando el 14avo lugar en el ranking de Lima Metropolitana.

El Distrito Los Olivos, ha puesto en ejecución el Plan Distrital de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo Los Olivos 2020, el cual fue remitido al CORESEC-LM y socializado el 14 MAY 2020, en razón de la Pandemia CORONAVIRUS, la salud pública es una especialidad no clínica de la medicina enfocada en la promoción,



prevención e intervención de la salud desde una perspectiva multidisciplinaria y colectiva, ya sea a nivel comunitario, regional, nacional o internacional, es decir, no centrada en el individuo, sino en el colectivo. En este sentido, sus funciones son principalmente la gestión, vigilancia y mejoramiento del nivel de salud en la población, así como la prevención, el control y la erradicación de enfermedades.

Hay que adoptar decisiones políticas audaces en pro de la salud. Estamos ante un nuevo contexto mundial para la promoción de la salud. La salud de las personas ya no se puede desligar de la salud del planeta, y el crecimiento económico por sí mismo no garantiza la mejora de la salud de una población. Las inaceptables desigualdades sanitarias requieren la acción política en muchos sectores. La buena gobernanza sanitaria es esencial para la salud. Las políticas en pro de la salud y la justicia social benefician a toda la sociedad.

El Gobierno Central del Perú ha emitido el DS.123-2021-PCM del 18 JUN 2021, declarando el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote pandémico del COVID-19; el cual se viene prorrogando según la evaluación del gobierno central. Existiendo a nivel nacional al 07 JUL 2021, un total de 193,909 personas fallecidas con 8396 hospitalizados y con un promedio de 77 personas fallecidas en las últimas 24 horas.

El Distrito Los Olivos, a través del CODISEC LOS OLIVOS, sus Instituciones Miembros y Programa Multisectorial MININTER BARRIO SEGURO desarrolla video conferencias para la educación y sensibilización a la sociedad olivense, respecto a la prevención de la Pandemia COVID-19; paralelamente 08 actividades estratégicas insertas en el Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana para confrontar el contagio masivo COVID de modo articulado con Ministerios y Gerencias de la MDLO.



c. Violencia

En 2020 se identificó sesenta y cuatro (64) Centros de Emergencia Mujer (CEM) en treinta y cuatro (34) distritos de Lima Metropolitana. El servicio público especializado y gratuito que brinda el CEM se localiza bajo dos modalidades: 1) CEM regular y 2) Comisarías. En el Distrito Los Olivos existe a nivel distrital el Centro de Emergencia de la Mujer Los Olivos y en la jurisdicción de las Comisarias PNP Laura Caller y Comisaria PNP Sol de Oro existe en cada uno un Centro de Emergencia de la Mujer. Además, se identificó un (01) Servicio de Atención Urgente (SAU).

A partir de Marzo 2019, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) a través del CEM LOS OLIVOS brinda asistencia social, legal y psicológica, materializando las medidas de protección del Juzgado de Familia de Lima Norte. Los especialistas del Servicio de Atención Urgente (SAU) asisten a las agraviadas en las diligencias ante las instancias de justicia pertinentes, dando celeridad en la entrega de los informes para participar en las audiencias y proteger los derechos de la víctima, a través de los servicios gratuitos como la Línea 100, Chat 10 y CEM. El equipo de la Unidad de Protección Especial (UPE) evalúa para determinar si existe situación de desprotección familiar o riesgo.

A partir del 2016 en Lima Norte existe un solo hogar de refugio temporal en el Distrito de Carabayllo, mas no así en el Distrito de Los Olivos. Igualmente no existe un Centro de Atención Institucional (CAI)



1. El Centro Emergencia Mujer bajo la modalidad regular está distribuido en veinticuatro, (24) distritos de la jurisdicción regional.

Centro Emergencia Mujer regular en Lima Metropolitana 2020

N.º	Distritos	Denominación del CEM	Cantidad de CEM	Fecha de Creación (por orden de creación)
1	LIMA	LIMA	1	08 de marzo de 1999
2	LA MOLINA	LA MOLINA	1	05 de octubre de 1999
3	COMAS	COMAS	1	15 de octubre de 1999
4	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	1	18 de octubre de 1999
5	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	2	18 de noviembre de 1999
		ZÁRATE		02 de setiembre de 2015
6	SANTIAGO DE SURCO	SURCO	1	23 de febrero de 2001
7	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	1	01 de febrero de 2002
8	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	1	18 de julio de 2006
9	SAN MARTÍN DE PORRES	SAN MARTÍN DE PORRES	1	12 de marzo de 2007
10	PACHACÁMAC	MANCHAY	1	30 de diciembre de 2007
11	SURQUILLO	SURQUILLO	1	30 de diciembre de 2007
12	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	1	30 de diciembre de 2007
13	EL AGUSTINO	EL AGUSTINO	1	01 de abril de 2008
14	CARABAYLLO	CARABAYLLO	1	03 de noviembre 2008
15	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	1	22 de marzo de 2010
16	CHACLACAYO	CHACLACAYO ^{1/}	1	10 de mayo de 2010
17	SAN LUIS	SAN LUIS	1	17 de junio de 2010
18	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	1	12 de abril de 2011





19	RÍMAC	RÍMAC	1	05 de diciembre de 2011
20	SANTA ROSA	SANTA ROSA	1	07 de julio de 2014
21	LURIGANCHO	CHOSICA	1	03 de diciembre de 2014
22	CIENEGUILLA	CIENEGUILLA	1	03 de diciembre de 2014
23	LA VICTORIA	LA VICTORIA	1	01 de mayo de 2016
24	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	1	01 de mayo de 2016

Fuente: Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-Aurora.
Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana.

2. El Centro Emergencia Mujer bajo la modalidad dentro de las comisarias está distribuido en veinticinco (25) distritos de la jurisdicción regional.

Centro Emergencia Mujer dentro de comisarias en Lima Metropolitana 2020

N°	Distritos	Denominación del CEM	Cantidad del CEM	Fecha de Creación (x orden de creación)
1	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	1	03 de abril de 2017
2	CHORRILLOS	CHORRILLOS	1	23 de mayo de 2017
3	SANTIAGO DE SURCO	SAGITARIO	1	31 de mayo de 2017
4	SAN JUAN DE LURIGANCHO	CANTO REY	5	26 de junio de 2017
		DE FAMILIA CANTO REY		01 de junio de 2018
		SANTA ELIZABETH		12 de abril de 2019
		CAJA DE AGUA		10 de mayo de 2019
		BAYÓVAR		28 de agosto de 2019
5	EL AGUSTINO	DE FAMILIA EL AGUSTINO	1	26 de junio de 2017
6	LOS OLIVOS	LAURA CALLER	2	26 de junio de 2017
		SOL DE ORO		12 de abril de 2019
7	SAN MARTÍN DE PORRES	SAN MARTÍN DE PORRES	2	26 de junio de 2017
		CONDEVILLA		13 de noviembre de 2017
8	CARABAYLLO	SAN PEDRO DE CARABAYLLO	1	26 de junio de 2017



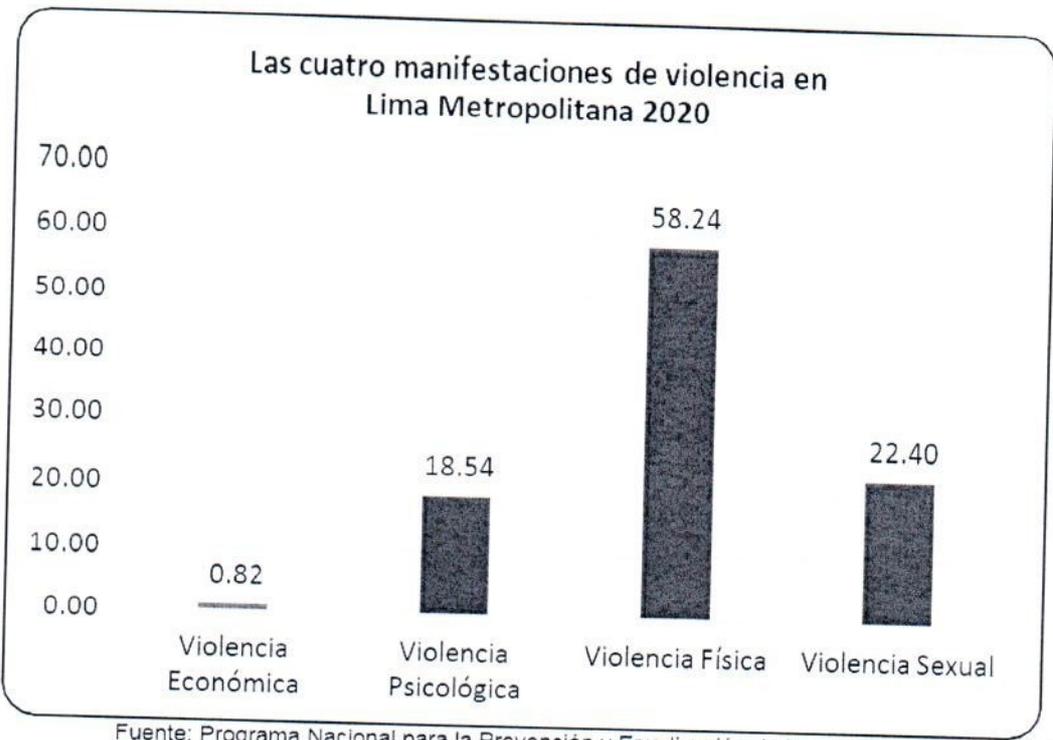
9	COMAS	DE FAMILIA COLLIQUE	1	12 de julio de 2017
10	SANTA ANITA	SANTA ANITA	1	07 de agosto de 2017
11	PUEBLO LIBRE	PUEBLO LIBRE	1	01 de setiembre de 2017
12	LURÍN	LURÍN	2	25 de setiembre de 2017
		VILLA ALEJANDRO		10 de mayo de 2019
13	SAN BORJA	SAN BORJA	1	25 de setiembre de 2017
14	ATE	VITARTE	3	01 de noviembre de 2017
		SANTA CLARA		27 de noviembre de 2017
		HUAYCÁN		10 de mayo de 2019
15	LA MOLINA	LA MOLINA	2	11 de julio de 2018
		LAS PRADERAS		28 de junio de 2019
16	LA VICTORIA	APOLO	1	25 de julio de 2018
17	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	1	25 de julio de 2018
18	SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	1	13 de agosto de 2018
19	BARRANCO	BARRANCO	1	29 de setiembre de 2018
20	LINCE	LINCE	1	29 de setiembre de 2018
21	SAN LUIS	SAN LUIS	1	31 de octubre de 2018
22	LIMA	ALFONSO UGARTE	2	30 de noviembre de 2018
		PALOMINO		24 de junio de 2019
23	ANCÓN	ANCÓN	1	17 de mayo de 2019
24	SAN JUAN DE MIRAFLORES	PAMPLONA II	1	21 de junio de 2019
25	RÍMAC	CIUDAD Y CAMPO	1	22 de noviembre de 2019

Fuente: Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-Aurora

Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana.

En 2020 la violencia física ha sido de las cuatro manifestaciones de violencia con mayor frecuencia, seguido de la violencia sexual, violencia psicológica y violencia económica o patrimonial, cuyos valores son 58.24%, 22.40%, 18.54% y 0.82%, respectivamente.





Fuente: Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-Aurora
 Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana.



En Lima Norte, se ha identificado 7 mil 355 casos atendidos por los CEM, cuyo distrito con mayor incidencia por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar es Los Olivos con 2 mil 8 casos atendidos, seguido de San Martín de Porres, Puente Piedra, Comas, Carabayllo, Independencia, Ancón y Santa Rosa.



Fuente: Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-Aurora
 Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana.



En el Distrito Los Olivos durante el periodo ENE-JUN 2021 el 53.3% del universo de delitos denunciados corresponde a delitos de violencia contra la Mujer e Integrantes del grupo familiar continuando en segundo lugar los delitos contra el patrimonio en un porcentaje de 32.5%



INCIDENCIA DELICTIVA EN EL

MUNICIPIO DE LOS OLIVOS - JUNIO 2021

2021	D/C/N/C/S	D/C/ FAMILIA VIOLFAM.	D/C/L/P V. SEXUAL/ ACOSO	D/C/P ROBOS HURTOS	D/INFORM/ ESTAFAS	CONTRA LA SEGUR. PUBLICA	CONTRA LA ADM PUBLICA	CONTRA FE PUBLICA
CPNP. PRO	12	118	22	285	41	2	6	3
CPNP LAURA CALLER I.	49	552	31	438	62	77	38	2
CPNP SOL DE ORO	11	987	8	289	13	36	24	2
TOTAL	72	1,657	61	1012	116	115	68	7

4.2 INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

4.2.1 Victimización:

Se considera como "víctima" a la persona de 15 y más años de edad del área **urbana que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el periodo de** referencia (últimos 12 meses). Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor el cual comprende auto, camioneta, autopartes, moto taxi, motocicleta o bicicleta; amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro, intento de secuestro, extorsión, estafa o robo de negocio.

Victimización INEI periodo 2017-2021

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO EN LIMANORTE DE LA PROVINCIA DE LIMA. (Porcentaje)

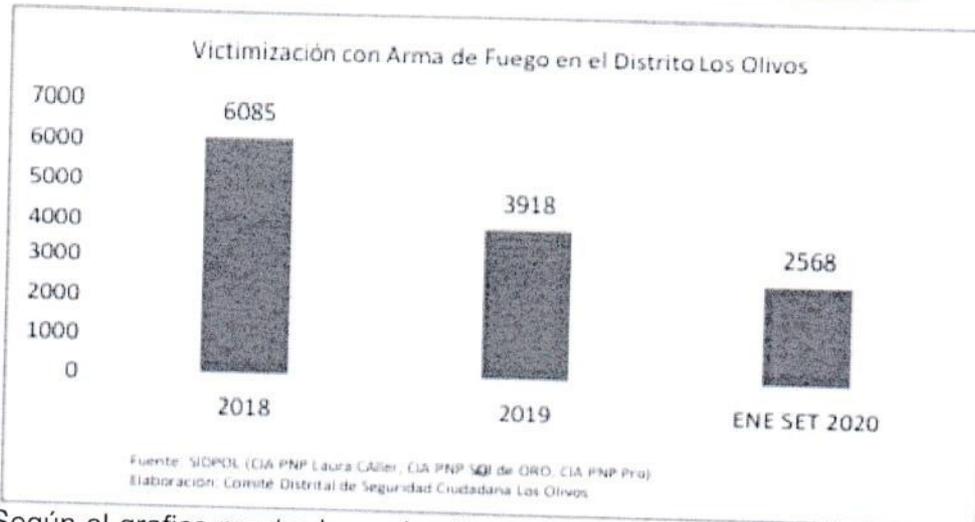
1. Año 2017 : 30.9%
2. Año 2018 : 29.8%
3. Año 2019 : 30.9%
4. Año 2020 : 28.0%



Según el gráfico mostrado, en el período del 2017 al 2020 se ha disminuido la tasa de victimización en Lima Metropolitana en 2.9%, en el año NOV 2020- ABR 2021 se registra el 23.2. (Fuente INEI)



4.2.2 VICTIMIZACION CON ARMA DE FUEGO:
Victimización con arma de fuego Lima Norte (LOS OLIVOS)



Según el gráfico mostrado, en las líneas generales podemos observar que en caso del Distrito de Los Olivos la cantidad de Victimización con Arma de fuego, se tiene la cantidad de 2568 casos (fuente: SIDPOL) en el año 2020. Verificando una diferencia de 1.350 casos al año 2019.

Victimización con Arma de Fuego Provincia de Lima 1/

PERÍODO		2017	2018	2019	2020	2021
PORCENTAJE	TOTALES	10.0%	8.7%	13.2%	13.8%	12.9%

FUENTE: <http://datacrim.inei.gob.pe/panel/mapa#>



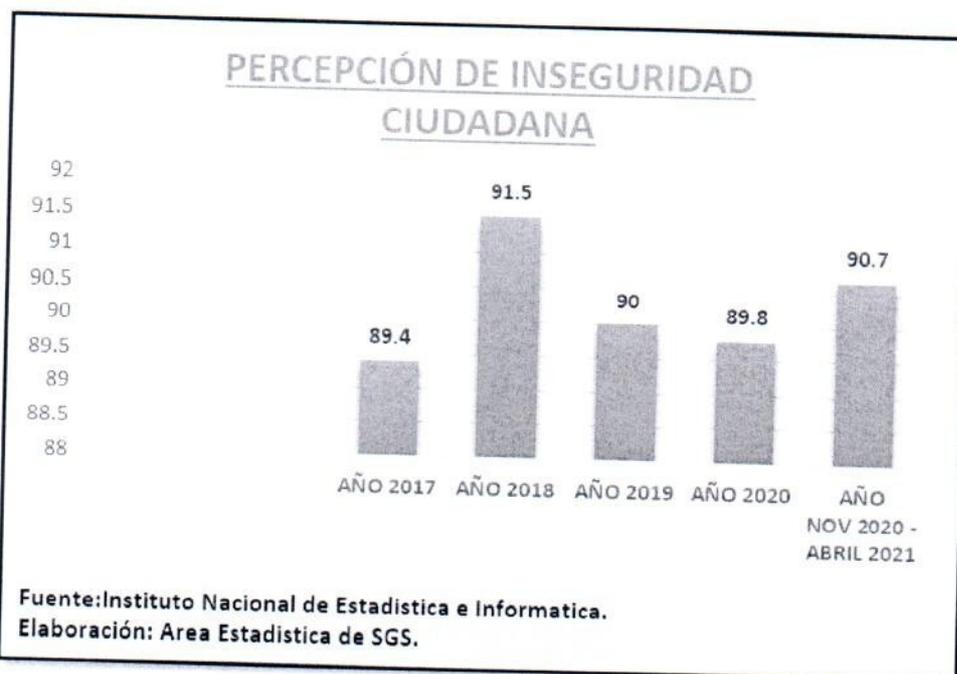
En el período de 2017 al 2020 se ha incrementado la tasa de victimización con Arma de Fuego en Lima Metropolitana en 3.8%. En NOV 2020 a ABR 2021 se tiene la cantidad de 12.9% de victimización con arma de fuego.



4.2.3 PERCEPCION DE INSEGURIDAD:

Evidencia el porcentaje de la población de 15 años a más años de edad del área Urbana que cree que en los próximos doce meses será víctima de un delito.

- Año 2017 :89.4%
- Año 2018 :91.5%
- Año 2019 :90.0%
- Año 2020 :89.8%
- Año 2021 :90.7%



Los Olivos posee niveles altos de percepción de inseguridad, según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales de tal manera que hasta el momento el año 2021 es de 90.7% siendo el año con mayor percepción de inseguridad ciudadana a diferencia del año 2020 con una percepción de inseguridad del 89.8%, dicha encuesta fue realizada en una población de 15 años a más que cree que será víctima de algún hecho delictivo durante los próximos 12 meses

4.2.4 DENUNCIAS DE DELITOS:

El distrito de Los Olivos cuenta con 03 Comisarías y cada una de ellas tiene establecidas Sectores Sub Sectores, Cuadrantes de acuerdo a los siguientes cuadros



DENUNCIAS POR COMISION DE DELITO PERIODO 2017-ABR2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática/SIDPOL
Elaboración: Area Estadística de SGS.

INCIDENCIA DELICTIVA ENE – JUN 2021

2021	D/C/V/C/S	D/C/ FAMILIA VIOL.FAM.	D/C/L/P V.SEXUAL/ ACOSO	D/C/P ROBOS HURTOS	D/INFORM/ ESTAFA	CONTRA LA SEGUR. PUBLICA	CONTRA LA ADM. PUBLICA	CONTRA FE PUBLICA
CPNP. PRO	12	118	22	285	41	2	6	3
CPNP LAURA CALLER I.	49	552	31	438	62	77	38	2
CPNP SOL DE ORO	11	987	8	289	13	36	24	2
TOTAL	72	1,657	61	1012	116	115	68	7

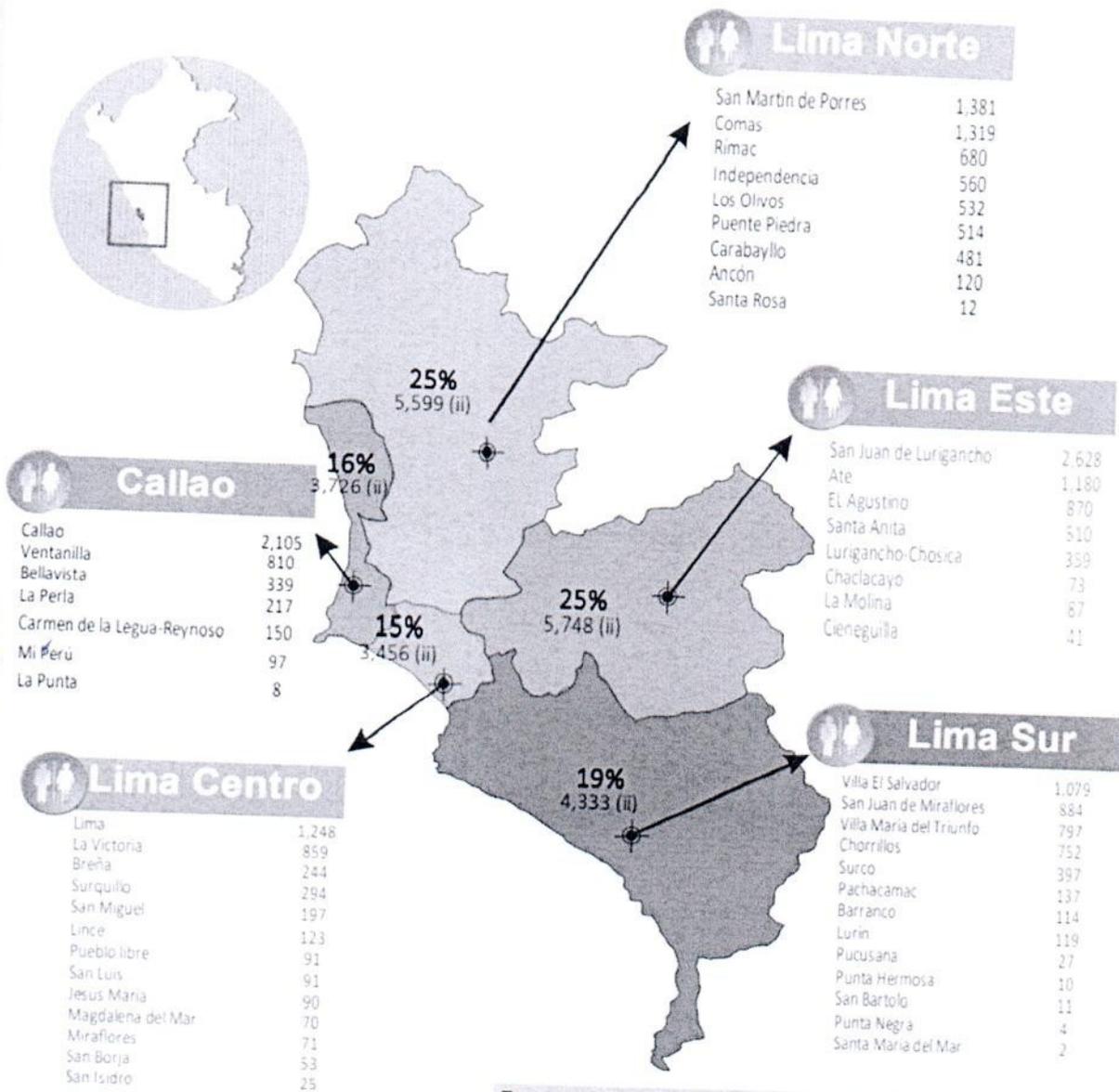
Fuente: DIVPOL(CIA SOL DE ORO, CIA LAURA CALLER Y CIA DE PRO.

La cantidad de delitos Contra el Patrimonio, delitos Contra la Familia (violencia familiar), refleja a este primer semestre del 2021 en comparación con años anteriores una variación notable de aumento según la información entregada por las comisarías del distrito de Puente Piedra, existe tendencia de aumento en los delitos, surgido a consecuencia de la pandemia del COVID 19, razón por la cual se vienen implementando planes a nivel policial y municipal para reducir estos tipos de hechos.



4.2.5 POBLACIÓN PENITENCIARIA:

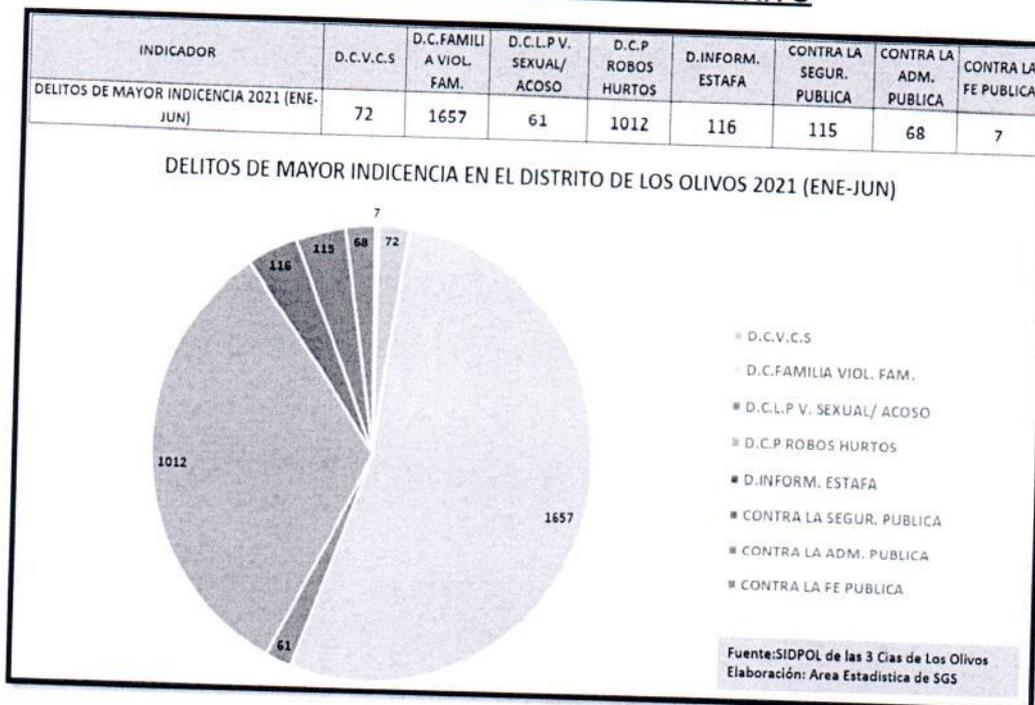
MAPA DE PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA CON MAYOR CONCENTRACION EN LOS DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA



Fuente: Unidad de Registro Penitenciario/INPE
Elaboración: Área Estadística de SGS.

En Lima Norte el Distrito Los Olivos ocupa el quinto lugar en el ranking de 8 Distritos con población penitenciaria de mayor concentración que tienen domicilio señalado en la demarcación Distrital, se hace constar que los 8 Distritos de Lima Norte registran el 25 % de la población penitenciaria en Lima Metropolitana con 5,599 sentenciados ascendiendo el 25%.

4.2.6 DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO



En el mes de ENE a JUN 2021, en el distrito de los Olivos obtuvo 1657 Delitos Contra la Familia y Violencia Familiar posicionándose como primero en la lista de Delitos de Mayor Incidencia en el Distrito, con 1012 Delitos Contra el Patrimonio se encuentra en el segundo lugar. Según información brindada por el SIDPOL de las 3 CIAS del Distrito de Los Olivos.

Denuncias por comisión de delitos, según distrito ENE-DIC 2020.

DISTRITO	TOTAL	CONTRA EL PATRIMONIO	CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	CONTRA LA LIBERTAD	OTROS
Lima	12742	9527	574	783	988	690
San Juan de Lurigancho	11051	7456	856	975	1122	642
LOS OLIVOS	7748	5461	636	497	735	419
Comas	6014	4199	389	502	615	309
Santiago de Surco	5180	3766	224	405	414	371
Ate	4878	2914	379	789	570	226

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-Policía Nacional del Perú

Asimismo, según denuncias por comisión de delitos, identificados por la fuente del INEI, refleja que existe una mayor persistencia de denuncias de delitos contra el patrimonio con 5461 casos en el año 2020 en comparación al año 2021 que en el Mes de ENE a JUN se ha obtenido 1012 casos de delitos contra el patrimonio, verificando que uno de los problemáticas que en año 2021 es Delitos contra la Familia / Violencia familiar con 1657 casos.

En el año 2020 la incidencia delictiva (Fuente: INEI) ha sido la siguiente

- Delitos contra el patrimonio : 68.34% (segundo lugar en Lima Metropolitana)
- Delitos contra la vida el cuerpo y la salud :23.4% (primer lugar en Lima Metropolitana)

En el año 2021, según la Fuente SIDPOL Exposición del Comandante PNP Comisario Sol de Oro en la Segunda Consulta Pública del CODISEC LOS OLIVOS, 18 JUN 2021, periodo ENE - JUN 2021:

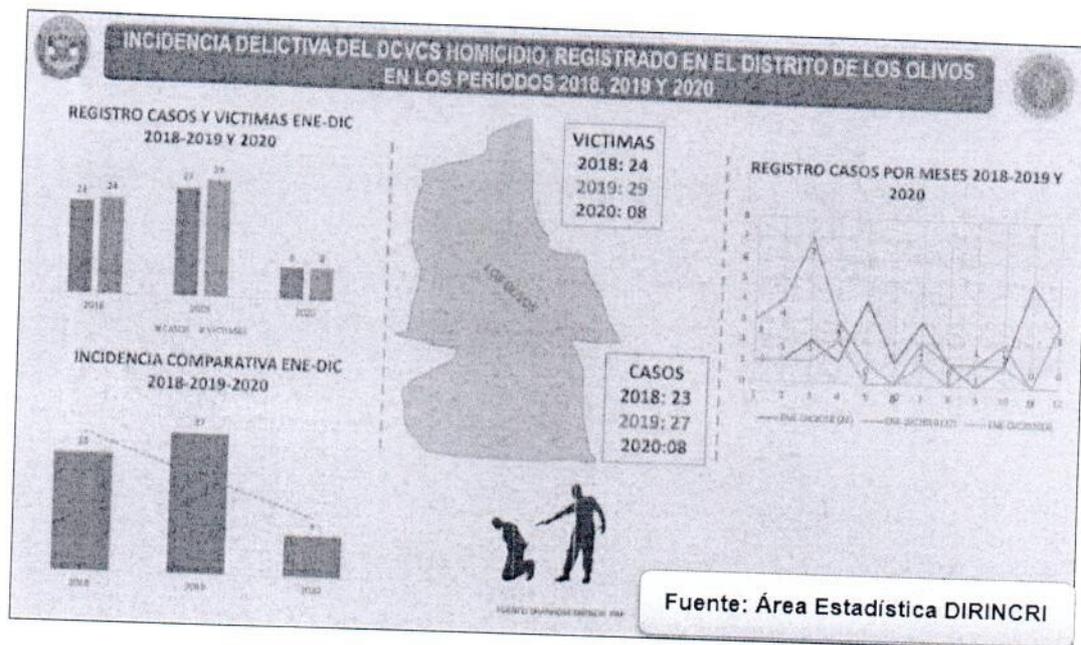
- Delitos contra la violencia a la mujer e integrantes del grupo familiar : 53.3%
- Delitos contra el patrimonio : 32.5%

4.2.7 **FENÓMENOS DELICTIVOS:**

4.2.7.1 **Muertes Violentas:**

a. **Homicidio.**

Fuente: DIRINCRI 2018-2020



Cuadro de Homicidios periodo 2018-2021(ENE-AGO)

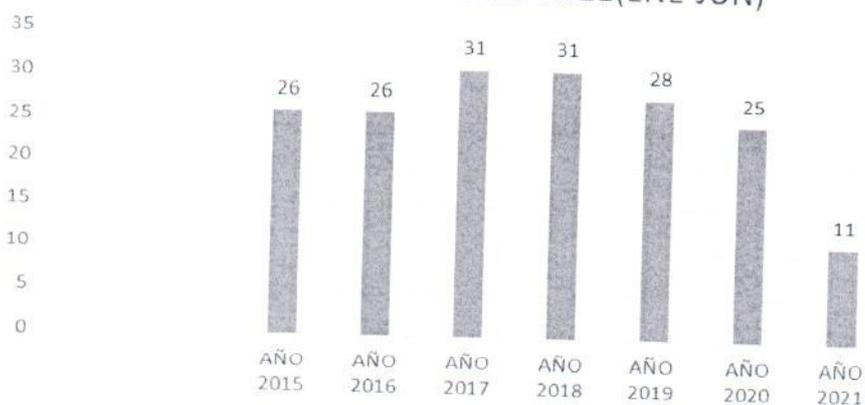
CUADRO DE HOMICIDIOS 2018-2021(ENE-AGO)					
MODALIDAD	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	ENE.AGO 2021	TOTAL
ASESINATO	12	18	5	9	44
FEMINICIDIO	3	2	1	0	6
HOMICIDIO SIMPLE	8	7	5	10	30
SUICIDIO	4	0	0	1	5
ACCIDENTE DE TRANSITO CON MUERTOS	31	28	25	11	95
TOTAL	58	55	36	31	180

FUENTE: SIDPOL DE LAS CIA DE LA JURRISDICIÓN DE LOS OLIVOS(CIA SOL DE ORO, LAURA CALLER Y PRO)

El historial estadístico del 2018 al 2020 con fuente registrada establece un decrecimiento de delitos de homicidio en el Distrito Los Olivos como resultado de la desactivación de bandas organizadas, incautación de armas de fuego y captura de personas requisitorias

Muertes Producidas por accidente de tránsito

MUERTES PRODUCIDAS POR ACCIDENTES DE TRANSITO PERIODO 2015-2021(ENE-JUN)



Fuente:Unidad de Investigación de Accidente de Tránsito(UIAT-PNP).

Elaboración: Area Estadística de SGS.

En el periodo de 2020 a 2021 se ha registrado un decrecimiento de personas fallecidas por accidente de tránsito con 14 víctimas en el distrito de los Olivos según el registro de la Unidad de Investigación de Accidentes de Tránsito PNP Lima Norte.



4.2.7.2 **Violencia contra la mujer, niñas, niños, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad.**

a. **Femicidios**



En el período de 2017 al 2021 (ENE - MAY) ha existido un decrecimiento de femicidios en 2 víctimas ó sea 100% indicador éste que ha continuado en el período ENE MAY 2021 por no haberse registrado casos de femicidios.

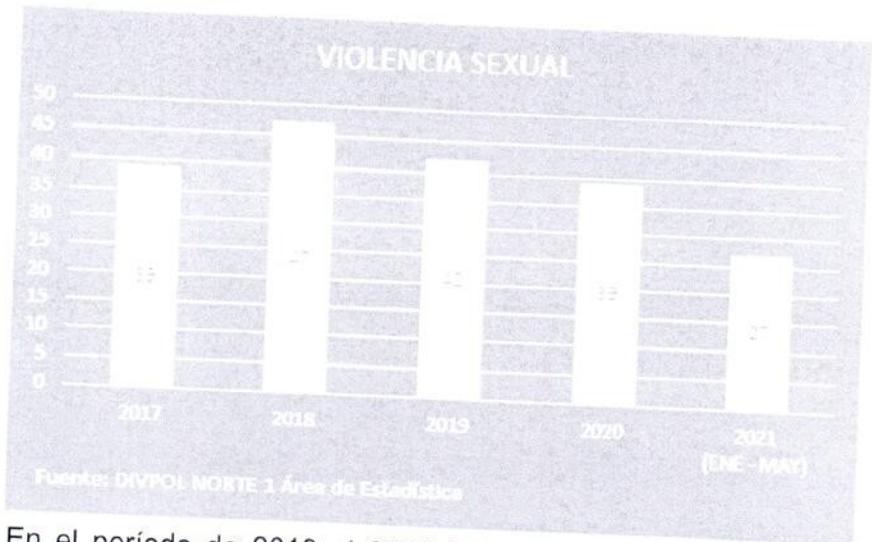
b. **Violencia familiar**



En el período 2019 al 2020 ha habido un decrecimiento de 17% de las infracciones a la Ley 30364 referida a la violencia contra la mujer e integrantes de grupo familiar con daños personales y psicológicos; indicador éste que ha continuado un incremento con un 46% hasta ENEMAY 2021.



c. Violencia Sexual:



En el período de 2019 al 2020 ha existido un decrecimiento de violencia sexual en 12 víctimas siendo 7% indicador éste que ha continuado en decrecimiento hasta un 30% en el período ENE MAY 2021 por haberse registrado 27 casos de violencia sexual.

d. Violencia familiar:



En el período de 2019 al 2020 ha existido un decrecimiento de trata de personas en 1 víctimas siendo 100% indicador éste que ha continuado en el período ENE MAY 2021 por haberse registrado 0 casos de trata de personas.



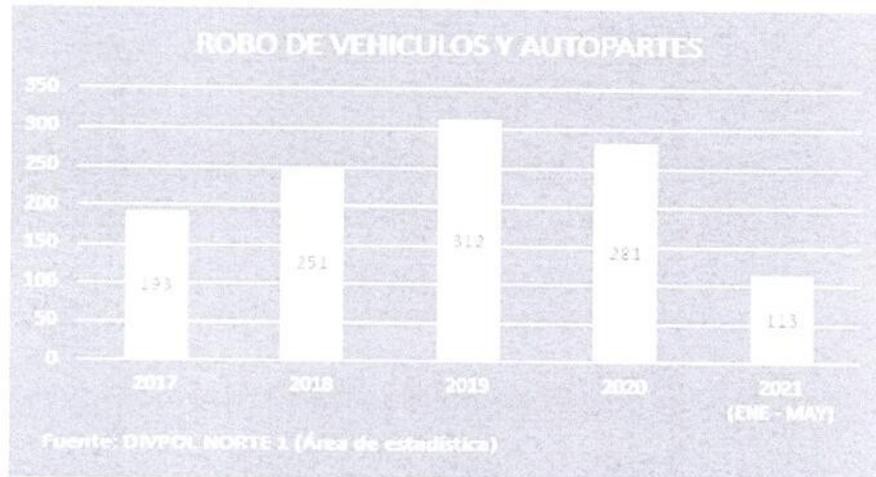
4.2.7.3 Delitos contra el patrimonio

a. Robo de dinero, cartera y celular



En el período de 2019 al 2020 ha existido un decrecimiento de robo de dinero, cartera y celular en 609 casos siendo 32% indicador éste que ha continuado el decrecimiento hasta al 35% en el período ENE MAY 2021 por haberse registrado 815 casos de Robo de dinero, cartera y celular.

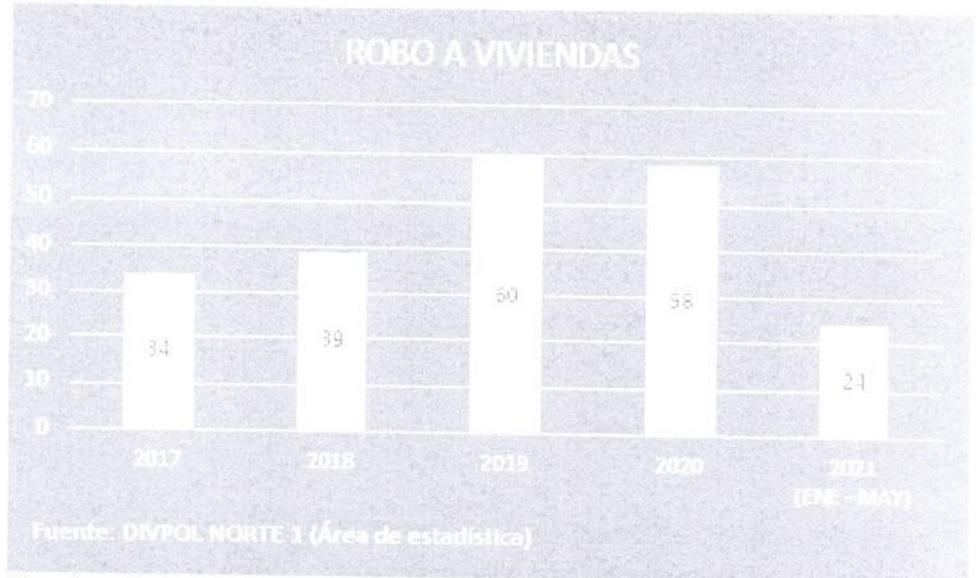
b. Robo de vehículos y autopartes



En el período de 2019 al 2020 ha existido un decrecimiento de robo de vehículos y autopartes en 31 casos siendo 9% indicador éste que ha continuado en decrecimiento hasta el 59% en el período ENE MAY 2021 por haberse registrado 113 casos de robo de vehículos y autopartes.

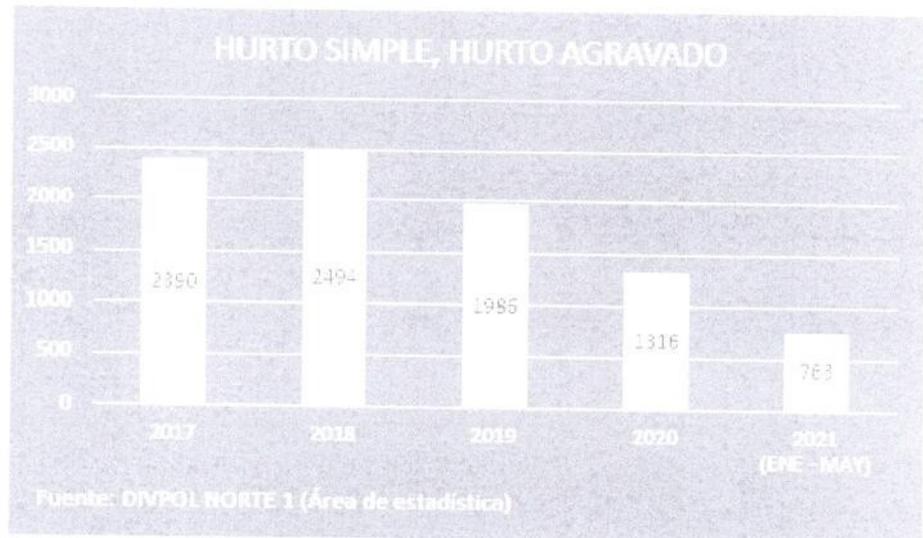


c. Robo de viviendas



En el período de 2019 al 2020 ha existido un decrecimiento de robo a viviendas en 2 casos siendo 3% indicador éste que ha continuado en decrecimiento hasta el 58% en el período ENE MAY 2021 por haberse registrado 24 casos de robo a viviendas.

d. Hurto simple, Hurto Agravado

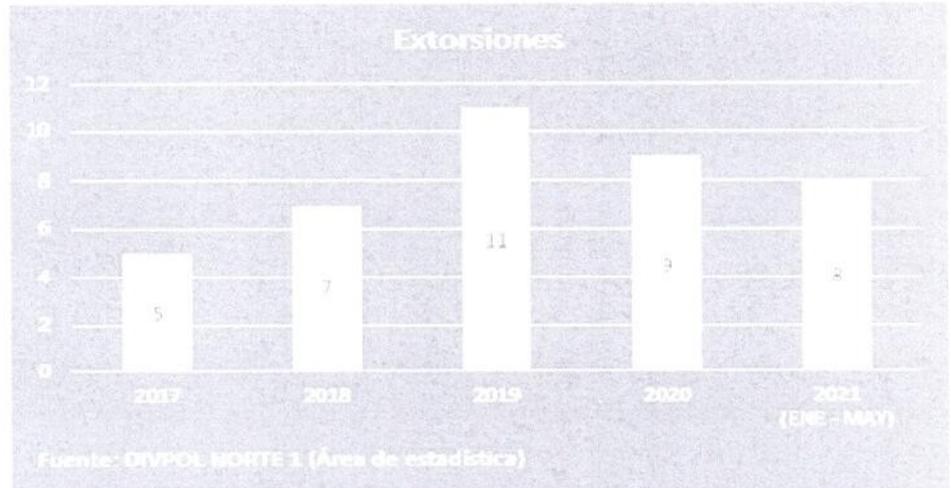


En el período de 2019 al 2020 ha existido un decrecimiento de hurto simple, hurto agravado en 670 casos siendo 33% indicador éste que ha continuado en decrecimiento hasta el 42% en el período ENE MAY 2021 por haberse registrado 763 casos de hurto simple, hurto agravado.



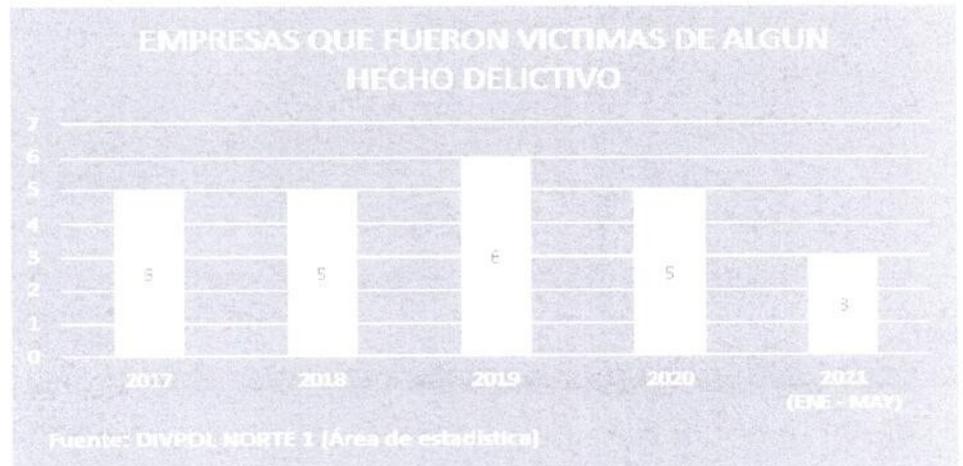
4.2.7.4 Delitos cometidos por bandas criminales

a. Extorsiones



En el período de 2019 al 2020 ha existido un decrecimiento de extorsiones en 2 casos siendo 18% indicador éste que ha disminuido al 11% en el período ENE MAY 2021 por haberse registrado 8 casos de extorsiones.

b. Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo



En el período de 2019 al 2020 ha existido un decrecimiento de empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo en 1 caso siendo 16% indicador éste que mantiene un decrecimiento hasta el 40% en el período ENE MAY 2021 por haberse registrado 3 casos de empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo.

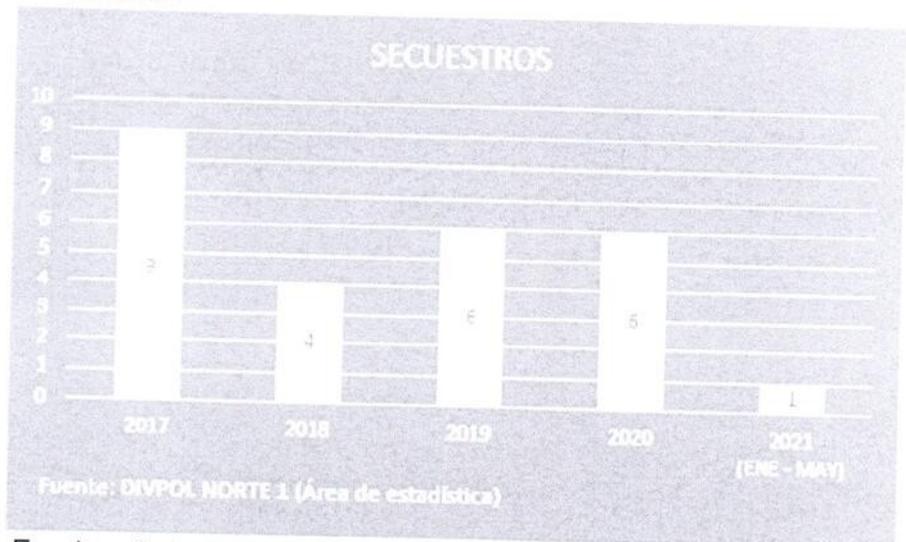


c. Robo a entidades bancarias



En el período de 2017 al 2020 ha existido un decrecimiento de robo a entidades bancarias en 1 casos siendo 100% indicador éste que se mantiene en el período ENE MAY 2021 por haberse registrado 0 casos derobo a entidades bancarias.

d. Secuestros



En el período de 2019 al 2020 han existido 6 casos de secuestro manteniendo el porcentaje del 100% sin variaciones y dándose un decrecimiento del 83% en el período ENE MAY 2021 por haberse registrado 1 caso de secuestro.



Identificación de lugares del distrito con mayor incidencia delictiva:**Cuadro de Lugares de mayor incidencia delictiva:**

	N°	DISTRITO DE LOS OLIVOS	CLUSTER
COMISARIA LAURA CALLER		PROYECTO MUNICIPAL DE VIVIENDA CONFRATERNIDAD	
	1	LOS OLIVOS	ALTA PRIORIDAD
	2	SAN MARTIN	ALTA PRIORIDAD
	3	ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO	ALTA PRIORIDAD
	4	ENRIQUE MILLA	ALTA PRIORIDAD
	5	LAURA CALLER IBERICO	ALTA PRIORIDAD
	6	LOS ROSALES	ALTA PRIORIDAD
COMISARIA PRO	7	JUAN PABLO II	ALTA PRIORIDAD
		PROYECTO MUNICIPAL DE VIVIENDA CONFRATERNIDAD	
	8	LOS OLIVOS DE PRO	ALTA PRIORIDAD
COMISARIASOL DE ORO	9	PROYECTO MUNICIPAL VIVIENDA CHILLON	
		AAHH MUNICIPAL CHILLON	ALTA PRIORIDAD
		PROYECTO MUNICIPAL DE VIVIENDA CHAVARRIA	
	10	AAHH VILLA MERCEDES	ALTA PRIORIDAD
	11	AAHH CINCO ESTRELLAS	ALTA PRIORIDAD
	12	AAHH MARTIRES DEL SUTEP	ALTA PRIORIDAD
	13	AAHH 6 DE NOVIEMBRE	ALTA PRIORIDAD
	14	AAHH 28 DE JULIO	ALTA PRIORIDAD
		PROYECTO MUNICIPAL DE VIVIENDA CUETO FERNANDINI	
	15	AAHH EL AMAUTA	ALTA PRIORIDAD
	16	AAHH JOSE CARLOS MARIATEGUI	ALTA PRIORIDAD
	17	AAHH VIRGEN DE FATIMA	ALTA PRIORIDAD
18	AAHH SANTA ROSA DE NARANJAL	ALTA PRIORIDAD	
19	AAHH EL OLIVAR	ALTA PRIORIDAD	
20	AAHH 13 DE MAYO	ALTA PRIORIDAD	

Fuente: SIDPOL 3 comisarías de la jurisdicción de Los Olivos.

En INEI y SIDPOL, durante el presente año han determinado la variación de la modalidad delictiva en el Distrito de Los Olivos, después de ocupar el primer lugar en el año 2020 en el RanKing de 50 distritos Lima Metropolitana y Callao en Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud; en el presente año 2021 la estadística SIDPOL de las Tres Comisarías PNP Sol de Oro, Laura Caller y Pro, durante el primer semestre se han registrado 1657 de Delitos de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar que significa el 53.3% del Universo del 3108 delitos registrados en las Tres Comisarías, existiendo 1012 Contra el Patrimonio que significa el 32.5% consecuentemente estos delitos tienen mayor prioridad para la prevención e investigación criminal del Serenazgo Municipal y Policía Nacional del Perú respectivamente en el Distrito de Los Olivos, seguido de 116 Delitos Informáticos y estafas, que significa el 3.73% del universo así como de 115 Delitos Contra la Seguridad Pública con 3.70%, además de los 72 Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud con 2.31%. Habiéndose enunciado que la violencia de las calles paso al interior de los hogares, las acciones tácticas se han programada en el ámbito de la educación y sensibilización con talleres presenciales y virtuales en línea frontal con las Sub Prefectura, las Juntas Vecinales, el Serenazgo Municipal, el CEM de Sol de Oro, CEM Laura Caller y CEM de Los Olivos y las Juntas de Delegados Vecinales con promotoras, a efectos de disminuir esta grabe incidencia.





b. MAPA DE RIESGO

MAPA DE RIESGO LOS OLIVOS



4.2.10 RECURSOS LOGÍSTICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS

a. TANGIBLE

Materiales de oficina

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	TONER PARA IMPRESORA
2	BANDEJA PORTAPAPELES ACRILICA DE 02 PISOS
3	LAPICEROS TINTA SECA PUNTA FINA 0.8mm COLOR AZUL
4	LAPICEROS TINTA SECA PUNTA FINA 0.8mm COLOR NEGRO
5	LAPICEROS TINTA SECA PUNTA FINA 0.8mm COLOR ROJO
6	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO A4
7	CLIPS METALICOS PARA PAPEL 33mm
8	RESALTADOR COLOR AMARILLO
9	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 COSIDO X 80 HOJAS
10	GRAPAS 23/13
11	ENGRAMPADOR CUERPO PLASTICO X 20 HOJAS
12	FASTENER DE METAL
13	GRAPAS 26/6
14	PAPEL BOND 75GR A4
15	PERFORADOR ESTRUCTURA METALICA X 40 HOJAS
16	PORTA CLIPS IMANTADO
17	POSIT 3x3° X 100 HOJAS
18	LAPTOP
19	ESCRITORIOS DE MELAMINE
20	SILLA PARA ESCRITORIO
21	EQUIPO DE COMPUTO
22	IMPRESORA
23	ARCHIVADOR DE MELAMINE



Vehículos

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD OPERATIVA
1	CAMIONETAS	49
2	AUTOMOVIL	1
3	MOTOCICLETAS	21
4	BICICLETAS	6



Canes de la Brigada Canina

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	CANES	13

Cámaras de video vigilancia

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	176

b. INTANGIBLE

1. Publicaciones Virtuales



FUENTE: MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS

CODISEC 2021

ITEM	PROCESOS	VER MÁS
01	Integrantes del CODISEC	
02	Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021	
03	Sesiones Ordinarias y extraordinarias del CODISEC	
04	Consultas Públicas	
05	Lineamientos de la Política Pública de Seguridad Ciudadana Los Olivos	
06	Evaluación de los Integrantes del CODISEC	

lad Ciudadana Los Olivos – 2021
id Ciudadana Los Olivos

FUENTE: MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS



2. Documentos Administrativos (actas de las sesiones, informes, oficios, ordenanza, etc)

ACTA DE LA 1RA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CODISEC LOS OLIVOS 2021

En el Distrito Los Olivos, siendo las 10:05 hrs del 07 FNE 2021, se desarrolló la 1ra Sesión Ordinaria Virtual del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos, presidido por el Dr. Felipe Baldomero Castillo Alfaro, Alcalde Distrital de Los Olivos y Presidente del CODISEC LOS OLIVOS, cumpliendo en quórum de acuerdo a la Ley 27933, sus modificatorias, Normas y Directivas conexas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, dando por inicio la presente Sesión Ordinaria Virtual con la siguiente Agenda:

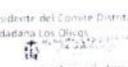
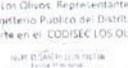
1. Palabras de bienvenida del **Dr. Felipe Baldomero Castillo Alfaro**, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC LOS OLIVOS.
2. Lista virtual de Señores Miembros del CODISEC LOS OLIVOS
3. Acta de instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Los Olivos por el Señor Presidente Dr. Felipe Baldomero Castillo Alfaro, al inicio del año fiscal, en concordancia con el Art. 29 del Reglamento del SINASEC.
4. Anuncio de la suscripción virtual del Acta de Instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
5. Exposición del **Cnel. PNP (r) Juan Antonino Lazarte Dextre**, Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC LOS OLIVOS, con el Tema: **"Directiva de Lineamientos de la Política Pública de Seguridad Ciudadana Los Olivos - 2021"**
6. Aprobación de la Directiva Lineamientos de la Política Pública de Seguridad Ciudadana Los Olivos - 2021.
7. Clausura del evento virtual por el **Dr. Felipe Baldomero Castillo Alfaro**, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC LOS OLIVOS.

Asimismo este evento virtual se desarrolla en cumplimiento al COMUNICADO N° 000018-2020/IN/VSP/DGSC de 08 MAY 2020, procedente de la Dirección General de Seguridad Ciudadana - MININTER.

Los Acuerdos de esta Sesión Ordinaria son:

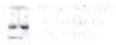
- ✓ Aprobación de la Directiva de Lineamientos de la Política Pública de Seguridad Ciudadana Los Olivos - 2021.
- ✓ aprobación de un Operativo Conjunto diariamente en el año 2021 de erradicación del comercio ambulatório en cumplimiento al Plan de Recuperación de Espacios Públicos empleando 75 efectivos de Serenazgo y de Fiscalización con 04 Camionetas 06 Motos al mando del Sub Gerente de Fiscalización administrativa y Control Urbano.
- ✓ Aprobar el Programa Social "Brigada Canina Voluntaria y Curso de Adiestramiento e instrucción de canes en las Zonas Norte Centro Sur del Distrito siendo la responsable del programa la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres y Secretaría Técnica del CODISEC LOS OLIVOS

Siendo las 10:48 hrs del 07 FNE 2021, se dio por finalizada la Primera Sesión Ordinaria Virtual del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos y así se fue por la. Firmaron los Señores Miembros del CODISEC LOS OLIVOS la presente Acta en señal de conformidad con su contenido:

N°	MIEMBROS DEL CODISEC LOS OLIVOS	CARGO	INSTITUCIÓN
1.	Dr. Felipe Baldomero Castillo Alfaro	Presidente	Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 
2.	Juan Pablo April Huareto	Miembro	Sub Prefecto Distrital Los Olivos 
3.	Dra. Julia Elizabeth León Poetan	Miembro	Fiscal Provincial del Primer Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Los Olivos, Representante Titular del Muestrero Público del Distrito Fiscal de Lima Norte en el CODISEC LOS OLIVOS 
4.	Dr. Marco Rubén Sierra Alvarado	Miembro	Representante de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte 

ana Los Olivos – 2021
ana Los Olivos





Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



5	Psc. Maria Lourdes Erhuay Chilingano	Miembro	Especialista Social del Centro Emergencia Mujer Los Olivos Programa AURORA MIMP
6	Lic. Anabel Alicia Poma Pallas	Miembro	Directora del UGEL Nro. 02
7	Cmte. PNP Winder Jesus Torres Soria	Miembro	Comitativo PNP de Sol de Oro
8	Cmte. PNP Raul Enrique Valdiviares Escobedo	Miembro	Comisario PNP de Laura Calles Iberico
9	Cmte. PNP Jose Richard Quicaña Contreras	Miembro	Comisario PNP de Pro
10	Cmte. PNP Santiago Manuel Solimano Paz	Miembro	Jefe del DEPENCI PNP - Los Olivos
11	Dr. Jorge Barrón Molina	Miembro	Coordinador Zonal de la Mancomunidad Municipal Lima Norte



Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



12	C.D. Johan Reyes Ramirez	Miembro	Sub Gerente de Prevención y Promoción De La Salud
13	Jose Luis Castañeda Peláez	Miembro	Articulador Territorial del Programa Estratégico Multisectorial "Barrio Seguro"
14	Bafoma Valdiviezo Villanueva	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana PNP Los Olivos
15	Julio Cesar Noblecilla Huaman	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales Comunes Los Olivos
16	Nadia del Rosario Machaca Peña	Miembro	Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión De Riesgo De Desastre
	Cmte. PNP * Juan Antonio Lazarte Dextre	Integrante	Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC LOS OLIVOS

Los Olivos - 2021



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE LOS
OLIVOS



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE LA 2DA SESION ORDINARIA VIRTUAL DEL CODISEC LOS OLIVOS 2021

En el Distrito Los Olivos, siendo las 10:00 hrs del 05 ABRIL 2021, se desarrolló la Segunda Sesión Ordinaria Virtual del CODISEC LOS OLIVOS, en cumplimiento al COMUNICADO N°000018-2020-IN-VSP/DGSC de 08 MAY 2020 y al Art. 39 del Reglamento SINASEC, correspondiente al Segundo Bimestre 2021, con la presencia virtual de 15 Señores Miembros Titulares y/o Representantes del CODISEC, siendo presidido por el Presidente del CODISEC LOS OLIVOS, Dr. Felipe Bardohero Castillo Alfaro, Alcalde Distrital de Los Olivos y Presidente del CODISEC LOS OLIVOS, quien da por iniciada a la presente Sesión Ordinaria Virtual con la siguiente Agenda:

1. Palabras de bienvenida del Dr. Felipe Bardohero Castillo Alfaro, Alcalde Distrital y presidente del CODISEC LOS OLIVOS.
2. Lista Virtual de los Señores Miembros del CODISEC LOS OLIVOS.
3. Acto de Juramentación del Sr. Jorge Luis Barrionuevo como miembro del CODISEC LOS OLIVOS.
4. Exposición de la Lic. Anabel Altamirano Poma Porras, Directora de la UGEL 02, con el Tema: "Problemática en el Sector Educación del Distrito de Los Olivos 2021".
5. Clausura del evento virtual por el Dr. Felipe Bardohero Castillo Alfaro, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC LOS OLIVOS.

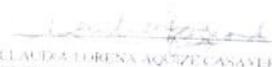
Los Acuerdos de esta Sesión Ordinaria son:

- ✓ Promover que se expida una Ordenanza Municipal que imponga multas a las personas protagonistas de acoso sexual en la vía pública, acorde con la normatividad vigente.
- ✓ Promover el trámite del Convenio MIMP MDIO para la continuidad del funcionamiento del CEM LOS OLIVOS ubicado en el 5to piso del Palacio de la Juventud.
- ✓ Promover el funcionamiento de la Red Wi-Fi en los colegios emblemáticos que requieran.

Siendo las 11:13 hrs de la fecha, se dio por finalizada la Segunda Sesión Ordinaria Virtual del CODISEC LOS OLIVOS, firmando los siguientes funcionarios y empleados - MDIO la presente Acta en señal de conformidad con su contenido.

021


J. ANÍBAL POMA PORRAS
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA
TÉCNICA
CODISEC LOS OLIVOS


CLAUDIA LORENA AGUIRRE CASAVARDE
COORDINADORA DISTRITAL DEL CODISEC
LOS OLIVOS

16950 Calle
Av. Universitaria 2202 Corp. Incentivos
Teléfono: 3214545 - 3214546

portal.municipalnc.gob.pe



ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA VIRTUAL DEL CODISEC LOS OLIVOS

En el Distrito de Los Olivos, siendo las 10:01 hrs. del 28 MAY 2021, se desarrolló la TERCERA SESION ORDINARIA VIRTUAL DEL CODISEC LOS OLIVOS, en cumplimiento al COM. Nº. 000014 2021-V-0001-2021 del 08 MAY 2020 y al Art. 79 del Reglamento SINASAC, correspondiente al Segundo Trimestre 2021, con la presencia virtual de 10 Señores Miembros Titulares y Representantes del CODISEC, siendo presidido por el Dr. Felipe Baldomero Castillo Alfaro, Alcalde Distrital de Los Olivos y Presidente del CODISEC LOS OLIVOS, quien da por iniciado el evento virtual con la siguiente Agenda:

1. Palabras de bienvenida del Dr. Felipe Baldomero Castillo Alfaro, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC LOS OLIVOS
2. Lista Virtual de señores Miembros del CODISEC LOS OLIVOS
3. Acta de Implementación como Miembro del CODISEC a las siguientes Autoridades:
 - a. Comandante PNP Aldo Angel Ferrera Mantua
 - b. Comandante de Sol de Oro
 - c. Comandante PNP Ramon Tercero Vasquez Vela
 - d. Jefe del DE PINCKI PNP
 - e. Capitán Cuadro de Bomberos del Pura Giancarlo Laguna Lara
 - f. Jefe de la Compañía de Bomberos Voluntarios Los Olivos 161
 - g. Licenciado Victor Raúl Valesca Arbolante
 - h. Eje Zonal Metropolitana Lima Norte
4. Aprobación del Cuadernillo PNP José Osvaldo Contreras Contreras de Pro, con el Tema "Problemática de la Prostitución Prostitución, en el Distrito de Los Olivos, acciones tácticas para su contención"
5. Exposición de Ley: Jhonny HILARIO DE LA CRUZ con el Tema "Avances en el plano de la campaña de combate contra la gripe"
6. Propuestas, Debate, Acuerdos sobre la problemática expuesta
7. Clausura del evento virtual por el Dr. Felipe Baldomero Castillo Alfaro, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC LOS OLIVOS

Los Acuerdos de esta Sesión Ordinaria son:

- Que se activen los Mega Operativos Flagelando el Patrullaje Policial, el Patrullaje Integrado, Patrullaje Municipal
- Ejecutar la creación del centro ambiental con rostro humano ante el problema económico de las familias de bajos ingresos económicos
- Que los 17 comités comunitarios organizados para combatir el COVID-19, actúen acciones de sensibilización en la ciudadanía con mensajes preventivos para disminuir el contagio masivo COVID-19

Señe las 11:10 hrs. de la fecha, se dio por finalizada la Tercera Sesión Ordinaria Virtual del CODISEC LOS OLIVOS, firmando los siguientes funcionarios y empleados - (MBO) la presente Acta en señal de conformidad con su contenido.

Antonio Lopez Dente
Responsable de la Secretaría Técnica
del CODISEC LOS OLIVOS

Claudia Linares Aguirre
Coordinadora Distrital del CODISEC
LOS OLIVOS

CUADRO DE ASISTENCIA VIRTUAL DE SEÑORES MIEMBROS Y REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES MIEMBROS CODISEC A LA III SESION ORDINARIA VIRTUAL EL 28 MAY 2021 A HORAS 10:00

N°	NOMBRES Y INTEGRANTES	INSTITUCION	ASISTIO	
			S	N
1	DR. FELIPE BALDOMERO CASTILLO ALFARO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	✓	
2	ANA PAOLO ABRAHAM HUAROTO	UNA PREFECTURA DISTRITAL DE LOS OLIVOS	✓	
3	DR. MIGUEL RUBEN SERRA AGUIRRE	EDIFICIO SUPERIOR DE JUSTICIA LIMA NOROCCIDENTE	✓	
4	MIRIAM ROSA RAMIREZ SANCHEZ	JURISDICCION FISCAL SUPERIOR DEL DISTRITO FISCAL DE LIMA NOROCCIDENTE		✓
5	DR. JUAN CARLOS ALVARADO GARCIA	OFICINA DELEGADA DE LIMA NOROCCIDENTE		✓
6	MRS. LINDA ROSA CHAVEZ CARRERA	CENTRO DE EMERGENCIAS DE LA ANPPA LOS OLIVOS	✓	
7	MRS. ANIBAL ALICIA ROSA PEREZ	COMANDO 02	✓	
8	EMERSON PABLO ANGEL FERRERA MONTAÑA	COMANDANTE EN JEFE DE ORO	✓	
9	EMERSON PABLO ENRIQUE VALDERRAMA ESCOBAR	COMANDANTE EN JEFE DE ORO	✓	
10	EMERSON PABLO ENRIQUE VALDERRAMA ESCOBAR	COMANDANTE EN JEFE DE ORO	✓	
11	DR. JUAN CARLOS ALVARADO GARCIA	OFICINA DELEGADA DE LIMA NOROCCIDENTE	✓	
12	DR. FELIPE BALDOMERO CASTILLO ALFARO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	✓	
13	DR. FELIPE BALDOMERO CASTILLO ALFARO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	✓	
14	DR. FELIPE BALDOMERO CASTILLO ALFARO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	✓	
15	DR. FELIPE BALDOMERO CASTILLO ALFARO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	✓	
16	DR. FELIPE BALDOMERO CASTILLO ALFARO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	✓	
17	DR. FELIPE BALDOMERO CASTILLO ALFARO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	✓	
18	DR. FELIPE BALDOMERO CASTILLO ALFARO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	✓	

dana Los Olivos – 2021
ana Los Olivos

Fecha: 28 de Mayo del 2021

Antonio Lopez Dente
Responsable de la Secretaría Técnica
del CODISEC LOS OLIVOS

Claudia Linares Aguirre
Coordinadora Distrital del CODISEC
LOS OLIVOS



CARGO



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
LOS OLIVOS

"Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Los Olivos, 29 de Marzo del 2021.

OFICIO N° 020-2021/MDLO/GSCYGRD-CODISEC-ST

SEÑOR : Cmdte. PNP ® Augusto Cavero Asencio
Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC-LM
Cercado de Lima - Jirón Camaná 564

ASUNTO : Remite Informe de cumplimiento e Implementación de Actividades
Estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los
Olivos 2021, correspondiente al I Trimestre ENE-MAR 2021.

REF. : Directiva N° 011-2019-IN-DGSC aprobado con RM. 2056-2019-IN-DGSC
de 20 DIC 2019

Por especial encargo del Dr. Felipe Castillo Alfaro, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC LOS OLIVOS, es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia remitiendo adjunto al presente el Informe de cumplimiento e Implementación de las Actividades Estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2021, correspondiente al I Trimestre ENE-MAR 2021, de 128 Folios y un CD con información virtual.

Válgame de esta ocasión para expresarle mi distinguida consideración y estima personal.

Atentamente.



N°: 2021-0039536

Remite: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS
OLIVOS - RUC: 20131368667
Recibido: 31/03/2021 - 11:46
N° de Folios: 129
Registrador RAMIREZ ROMERO

Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al
contenido.



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Juan Antonino Lázarte Dextre
CORONEL PNP (R)
Responsable de la Secretaría
Técnica del CODISEC LOS OLIVOS

ADJ. 01 CD

C.C:

Archivo



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE LOS
OLIVOS

CARGO

100 ANOS DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA



Los Olivos, 6 de Junio del 2021

OFICIO N° 050-2021-MDLO/GSCYGRD/CODISEC-ST

- SEÑORA :** Jorge Ramón Piana Salas
Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima y Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC LIMA METROPOLITANA
- SUNTO :** Remite Informe de Cumplimiento e Implementación de Actividades Estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 Los Olivos, correspondiente al II Trimestre 2021.
- REF. :** Directiva N°011-2019-IN-DGSC aprobado con RM. 2056-2019-IN-DGSC de 20 DIC 2019.

Por especial encargo del Dr. Felipe Baldomero Castillo Alfaro, Alcalde Distrital y Presidente del CODISEC LOS OLIVOS, es honroso dirigirme a Ud., remitiendo adjunto presente el Informe N°040 del 05 JUL 2021 sobre el cumplimiento e implementación de las Actividades Estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2021, de 162 folios; en cumplimiento a la Directiva de la referencia; a efectos de su conocimiento y consideración pertinente.

Válgame de esta ocasión para expresarle mi distinguida consideración y estima personal.



Municipalidad Distrital de Los Olivos
Juan Antonio Lizarate De
CORREDEL PNP (R)
Responsable de la Secretaría
Técnica del CODISEC LOS O

2021

JALD/agcn



N°: 2021-0087134

Remite: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS - RLC 20131388567
Recibido: 05/07/2021 - 12:03
N. de Folios: 154
Registrador: DURAND BORDA EDDY
Consulta: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 532 - 1300
Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS

Aprueban el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos 2021

ORDENANZA N° 535-CDLO

Los Olivos, 29 de diciembre de 2020

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRICTAL DE LOS OLIVOS.

VISTO: El Informe N° 0777-2020/MDLO/GSCYGRD, Informe N° 0780-2020/MDLO/GSCYGRD, Informe N° 0814-2020/MDLO/GSCYGRD y Memorandum N° 0278-2020-MDLO/GSCYGRD de la Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre, Informe N° 0123-2020-MDLO/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 099-2020-MDLO/GM/GSCYGRD-CODISEC-ST, Informe N° 104-2020-MDLO/GM/GSCYGRD-CODISEC-ST e Informe N° 155-2020-MDLO/GM/GSCYGRD-CODISEC-ST del responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC LOS OLIVOS, Expediente E-18732-2020, contenido el Oficio N° 429-2020-MML-GSGC de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Informe N° 135-2019-MDL-DirG e Informe N° 208-2019-MDLO/G de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Provedido N° 1460-2020-GM de la Gerencia Municipal, Informe N° 476-2020-MDLO/SG de la Secretaría General, Dictamen N° 005-2020-CPSC/CDLO de la Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana, y:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N° 27680 y N° 28607, las municipalidades distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece en el literal e) del Artículo 43°, que la Seguridad Ciudadana es competencia compartida de las municipalidades, lo cual es concordante con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades cuyo artículo 85°, numerales 2.1 y 3.1 establecen que son funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales el coordinar con las municipalidades distritales que la integran y con la Policía Nacional el servicio interdistrital de serrenazgo y seguridad ciudadana, en tanto que son funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales el organizar un servicio de serrenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial respectiva;

Que, la Ley N° 27933 crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - SINASEC y el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana - CONASEC, siendo reglamentada por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, normando en sus artículos pertinentes la organización y funcionamiento de los Comités de Seguridad Ciudadana en las corporaciones municipales del país. El artículo 2° señala que se entiende por Seguridad Ciudadana a la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas;

Que, el literal a), numeral 17.5 del artículo 17° de la Ley señala que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana tiene entre sus funciones la de proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo un enfoque de gestión por resultados e intercultural y articulado con los instrumentos del SINAPLAN, y, asimismo, evaluar su cumplimiento;

Que, con Decreto Supremo N° 013-2019-IN, se aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023, cuyo ámbito de aplicación se dará de manera obligatoria en los tres niveles de Gobierno y por todas las entidades que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Las máximas autoridades de las instituciones responsables del presente Plan adoptarán, en el ámbito de sus competencias, las medidas necesarias para su ejecución y velarán por su cumplimiento, asegurando que las acciones y los gastos se incluyan en sus Planes Operativos y Presupuestos Institucionales;

Que, con Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN se aprueba, entre otros, la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño, Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana", el cual establece en su Apartado VII Disposiciones Específicas, numeral 7.1, que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es el instrumento de gestión en materia de Seguridad Ciudadana que orienta el quehacer de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil organizada y la comunidad bajo los enfoques establecidos y componentes en el PNSC 2019-2023 a nivel distrital, teniendo un horizonte temporal de un (01) año. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana se alinea al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana. Por otro lado, del numeral 7.6 fluye que habiendo sido declarada la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana "APTA PARA IMPLEMENTACIÓN" por parte de la Secretaría Técnica del COPROSEC (Comité Regional de Seguridad Ciudadana para el caso de Lima Metropolitana), el Presidente del CODISEC propone al Concejo Municipal la aprobación del mismo. El concejo municipal de la municipalidad distrital aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) mediante ordenanza, incorporando el PADSC al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestaria institucional, debiendo remítirse dicha ordenanza al COPROSEC en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a su aprobación;

Que, acorde a la Resolución Ministerial N° 10-2015-IN, que aprueba la directiva N° 001-2015-IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad Ciudadana, Supervisión y evaluación de los comités de Seguridad Ciudadana", en su apartado VI Disposiciones Específicas literal c), numeral 6 dice que además de su aprobación por los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, los planes de seguridad ciudadana deberán ser ratificados por los Consejos Regionales de los Gobiernos Regionales y por los Consejos Municipales Provinciales y Distritales, según corresponda, a efectos de su obligatorio cumplimiento como políticas regionales, provinciales y distritales, según corresponda, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 47° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana;

Que, acorde a los informes de Vistos, el responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC LOS OLIVOS da cuenta que en sesión ordinaria del CODISEC Los Olivos del 10 de julio del 2020 se realizó el acto de validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2021, mediante acuerdo unánime del colegiado, solicitando su aprobación mediante ordenanza municipal. Asimismo, con Informe N° 0123-2020-MDLO-GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indica que ya se encuentra incorporado en el Plan Operativo de la Municipalidad Distrital de Los Olivos el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021;

Que, con Informe N° 135-2019-MDLO/G la Gerencia de Asesoría Jurídica expresa que previo a emitir una opinión legal, el área competente deberá anexar la comunicación de la CORESEC de Lima Metropolitana a través del cual se declare apta la implementación, tal como específica;

Que, con Expediente E-18732-2020, contenido el Oficio N° 429-2020-MML-GSGC la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima remite el Informe Técnico considerando "Apto para su Implementación" el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2021;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, acorde a los fundamentos de hecho y derecho que esgrime emite



021

pronunciamiento opinando que es procedente aprobar el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2021 validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos y declarada apta para su implementación por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana según Oficio N° 429-2020-MML-GSGC. En consecuencia, solicita se eleven los actuados al Concejo Municipal para los fines de su estricta competencia.

Estando a lo expuesto, en aplicación del inciso 8 del Artículo 9° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con dispensa del trámite de aprobación de actos, por mayoría el Concejo Distrital de Los Olivos aprobó la siguiente:

ORDENANZA N° 535-COLO

QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS 2021

Artículo Primero. - APROBAR el PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS OLIVOS 2021, validado por el COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC LOS OLIVOS 2020, cuyo texto en anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo. - FACULTAR al señor Alcalde, adoptar las medidas necesarias y actos administrativos, para la implementación DEL PLAN DE ACCIÓN

DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS OLIVOS 2021, descrito en el artículo precedente.

Artículo Tercero. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza a la GERENCIA MUNICIPAL a la GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE, a la SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC, a la SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL y demás órganos competentes.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR a la SECRETARÍA GENERAL la publicación del texto aprobatorio de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y a la SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL y GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES la publicación de la Ordenanza y del ítem del PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS OLIVOS 2021, VALIDADO POR EL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC LOS OLIVOS 2021 en el portal: www.muniosolivos.gob.pe.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla

FELIPE B. CASTILLO ALFARO
Alcalde

1916836-1



BOLETÍN OFICIAL DE BIENESTAR

El Peruano

COMUNICADO A NUESTROS USUARIOS

REQUISITOS PARA PUBLICACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS

Las entidades públicas que requieran publicar documentos en la Separata Especial de Declaraciones Juradas de Funcionarios y Servidores Públicos del Estado deberán tomar en cuenta lo siguiente:

El jefe del área autorizada y acreditado ante la Gerencia de Publicaciones Oficiales, enviará la solicitud de publicación desde su cuenta de correo institucional a la siguiente cuenta electrónica: dj@editoraperu.com.pe

- 1) En el correo institucional se deberá adjuntar lo siguiente:
 - a) Oficio escaneado dirigido al Gerente de Publicaciones Oficiales, en el que se solicita la publicación de declaraciones juradas. El oficio podrá ser firmado digitalmente o con sello y firma manual del funcionario autorizado.
 - b) El archivo en formato Excel (*) conteniendo las declaraciones juradas, una debajo de otra y en una sola hoja de cálculo. No se recibirán documentos físicos ni archivos en formato PDF. (*) Las plantillas en formato Excel se pueden descargar del siguiente link: <http://pqa.editoraperu.com.pe/ddjj-plantilla.xls>
- 2) El contenido de todo archivo electrónico que se entregue para su publicación será considerado COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE. De esta manera, cada entidad pública es responsable del contenido de los archivos electrónicos que entrega a EDITORAPERU para su publicación.
- 3) En el campo "ASUNTO" del correo institucional se deberá consignar el número de Oficio y nombre de la institución. En el contenido del mensaje electrónico se deberá indicar el nombre y número del teléfono celular del funcionario que podrá resolver dudas o problemas técnicos que se presenten con los documentos.
- 4) Como señal de conformidad, el usuario recibirá un correo de respuesta de EDITORAPERU, en el que se consignará el número de la Orden de Publicación (OP). Este mensaje será considerado "Cargo de Recepción".
- 5) La publicación se realizará conforme al orden de llegada y de acuerdo a la disponibilidad de espacio.
- 6) Los documentos se recibirán de lunes a viernes de 09:00 a 17:30 pm.
- 7) Este comunicado rige para las entidades públicas que no usen el Portal de Gestión de Atención al Cliente - PGA.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

2021



• CAPITAL DE TRABAJO
Planilla de personal CAS y locador

RELACION NOMINAL PERSONAL BAJO REGIMEN 276-728

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	SEX	REG.	CARGO	TURN	ZONA	OBSERVACION
1	ALARCON LEGUIA KARIN JANETH	45153139	F	728	GUIA CANINO	NOCHE	BRIGADA CANINA	VULNERABLE
2	ALEJOS PALOMINO ERNESTO CARLOS	08599803	M	276	TECNICO ADMINISTRATIVO	MAÑANA	ADMINISTRATIVO	VULNERABLE
3	AYULO DIAZ JACKELINE	08148112	F	728	SUPERVISORA	TARDE	NORTE	VULNERABLE
4	CAJAMARCA LIVIA MARTHA JOHANA	44324680	F	728	OPERADOR MOVIL	MAÑANA	CENTRO	ACTIVO
5	CALDERON PAZ MAURO JOSE MARIA	42028422	M	728	OPERADOR MOVIL	MAÑANA	APOYO SEGURIDAD INTERNA	ACTIVO
6	CARHUAYANO JARA HILARIO HERIBERTO	33356356	M	728	OPERADOR MOVIL	TARDE	NORTE	ACTIVO
7	CASTILLO MATA DE SANDOVAL GERALDINE	46109484	F	728	OPERADOR MOVIL	MAÑANA	NORTE	VULNERABLE
8	CRUZ LOPEZ HENRY	42853839	M	728	OPERADOR MOVIL	TARDE	NORTE	VULNERABLE
9	DEL ROSARIO BALLADARES JULIO	10680007	M	728	OPERADOR MOVIL	MAÑANA	NORTE	ACTIVO
10	DELGADO QUISPE WILLIAM ANTHONY	46214271	M	728	SERENO CONDUCTOR	MAÑANA	META/NORTE	ACTIVO
11	GARCIA TORRES FERNANDO FREDDY	15721768	M	728	GUIA CANINO	MAÑANA	BRIGADA CANINA	VULNERABLE
12	GRIMALDO TRUJILLO LUIS ANTONIO	25758053	M	728	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META1/NORTE	ACTIVO
13	HERRERA COLAN JAVIER	06063214	M	728	SERENO CONDUCTOR	NOCHE	CENTRO	ACTIVO
14	JIMENEZ GONZALES JOSE ALFREDO	00253819	M	728	SERENO MOTORIZADO	TARDE	PATRULLA MOTORIZADA	VULNERABLE
15	MATOS OBREGON DAVIC	74849026	M	728	OPERADOR MOVIL	MAÑANA	PATRULLA MOTORIZADA	ACTIVO
16	MENDOZA ZETA MIA MILAGROS	80591098	F	728	OPERADOR MOVIL	MAÑANA	SUR	VULNERABLE
17	MOSCOSO CORDOVA GIANNI ENNIO	09630068	M	728	SERENO CONDUCTOR	MAÑANA	SGS/SUR	ACTIVO
18	MUNDACA MUNDACA HENRI	40585391	M	728	SERENO CONDUCTOR	MAÑANA	META 1	ACTIVO
19	PEREDA LUNA MIRTHA ELENA	40662949	F	728	OPERADOR MOVIL	TARDE	SUR	ACTIVO
20	RUIDIAZ CALLE JOSE	40145606	M	728	OPERADOR MOVIL	TARDE	CENTRO	ACTIVO
21	SALCEDO GUEVARA JENNES EDGARDO	40725888	M	728	SERENO CONDUCTOR	TARDE	CENTRO	ACTIVO
22	SAUCEDO DE LA PUENTE FRANCISCO DANTE	08019967	M	728	SERENO CONDUCTOR	MAÑANA	CENTRO	VULNERABLE
23	TAYPE ACHULLA JUAN CARLOS	09628026	M	728	SERENO CONDUCTOR	MAÑANA	META 1	ACTIVO
24	TORRES SIFUENTES CRISTHIAN GIOVANNI	76123489	M	728	OPERADOR MOVIL	TARDE	BRIGADA CANINA/NORTE	ACTIVO
25	VALDIVIA AGUILAR CARMEN ROXANA	09950052	F	728	OPERADOR MOVIL	TARDE	CENTRO	ACTIVO
26	YNFANZON FLORES CARLOS	08657361	M	728	SERENO CONDUCTOR	TARDE	SUR	VULNERABLE
27	YOMONA DAZA MARCIALUZ	33734120	F	728	OPERADOR MOVIL	TARDE	SUR	ACTIVO
28	ZANABRIA VARGAS FREDY	04206899	M	728	SERENO CONDUCTOR	TARDE	CENTRO	ACTIVO



RELACION NOMINAL PERSONAL BAJO REGIMEN CAS

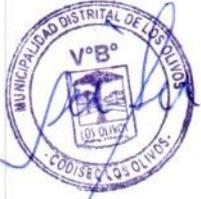
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	REG.	SEXO	CARGO	TURNO	ZONA	OBSERVACION
1	ABANTO CERNA ANTONIO	CAS	M	OPERADOR MOVIL	NOCHE	NORTE	ACTIVO
2	ACOSTA SANDOVAL NESTOR JEAN PIERRE	CAS	M	OPERADOR MOVIL	MAÑANA	CENTRO	ACTIVO
3	ACUÑA VARGAS DAVIS	CAS	M	SERENO MOTORIZADO	TARDE	PATRULLA MOTORIZADA	VACACIONES
4	AGUILAR MORALES PEDRO ALONSO	CAS	M	SERENO CONDUCTOR	MAÑANA	META 1	ACTIVO
5	AGUIRRE TAHUA DAYANNA CLAUDIA	CAS	F	OPERADOR DE CAMARAS	MAÑANA	CIOE	VULNERABLE
6	ALCA CUCI RAMOS RENATO SILVESTRE	CAS	M	SERENO MOTORIZADO	MAÑANA	PATRULLA MOTORIZADA	ACTIVO
7	ALCANTARA OTINIANO RENZO	CAS	M	OPERADOR MOVIL	NOCHE	SUR	ACTIVO
8	ALIAGA BARRETO JORGE LUIS	CAS	M	SERENO MOTORIZADO	TARDE	PATRULLA MOTORIZADA	ACTIVO
9	ALVA PEREZ CRISTHIAN JUNIOR	CAS	M	OPERADOR MOVIL	NOCHE	NORTE	VULNERABLE
10	ALZA ROBLES ALEXANDER JAVIER	CAS	M	OPERADOR MOVIL	MAÑANA	CENTRO	ACTIVO
11	ANCHANTE VEGA JUAN MIGUEL	CAS	M	OPERADOR MOVIL	NOCHE	CENTRO	CON COVID
12	ANGULO LAGOS JAIME ALBERTO	CAS	M	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1/N	ACTIVO
13	ANTUNEZ GUEVARA SHIRLEY SORAYA	CAS	F	SERENO CONDUCTOR	MAÑANA	NORTE	ACTIVO
14	ARELLANO ARELLANO INES CONSUELO	CAS	F	OPERADOR DE CAMARAS	MAÑANA	CIOE	ACTIVO
15	ARTIEDA CASARETO JORDANA KARINA	CAS	F	OPERADOR DE CAMARAS	NOCHE	CIOE	VULNERABLE
16	ATENCIO ROJAS ALEXANDER	CAS	F	OPERADOR MOVIL	NOCHE	SUR	VULNERABLE
17	AVIA SOLANO FIDEL ANGEL	CAS	M	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
18	AYALA MELGAREJO ALEXANDER JAVIER	CAS	M	OPERADOR MOVIL	MAÑANA	CENTRO	VACACIONES
19	BACA GOMEZ RAFAEL SEGUNDO	CAS	M	SERENO CONDUCTOR	TARDE	NORTE	VULNERABLE
20	BALCAZAR FLORES PERCY	CAS	M	OPERADOR MOVIL	TARDE	CENTRO	ACTIVO
21	BARBOZA CHIPANA CLAUDIA	CAS	F	OPERADOR DE CAMARAS	NOCHE	CIOE	ACTIVO
22	BASILIO PEREZ HANSS JHONN	CAS	M	SERENO MOTORIZADO	MAÑANA	PATRULLA MOTORIZADA	ACTIVO
23	BEDIA RAMOS KELLY MILAGROS	CAS	F	OPERADOR MOVIL	NOCHE	SUR	ACTIVO
24	BENITES LABRA ALDO RUSBET	CAS	M	OPERADOR MOVIL	TARDE	NORTE	VULNERABLE
25	BERNARDO ORTIZ MIGUEL ANGEL	CAS	M	SERENO MOTORIZADO	TARDE	PATRULLA MOTORIZADA	ACTIVO



26	BEUNZA GONZALES GERSON FERNANDO	75174551	M	CAS	OPERADOR MOVIL	TARDE	CIOE	VACACIONES
27	BOLAÑOS SARZOSA ROGER EDUARDO	18154372	M	CAS	OPERADOR MOVIL	TARDE	SUR	VACACIONES
28	BRINGAS VASQUEZ EDILBERTO	33586056	M	CAS	ENCARGADO DE META	MAÑANA	META 1/J.O	ACTIVO
29	BUSTAMANTE GUEVARA MARIA YSMEÑA	10155686	F	CAS	OPERADOR MOVIL	TARDE	SUR	ACTIVO
30	CABANILLAS MARINO VERONICA VALERIA	40345664	F	CAS	OPERADOR DE CAMARAS	TARDE	CIOE	ACTIVO
31	CABREDO HERNANDEZ PAULA ISABEL	10066813	F	CAS	OPERADOR MOVIL	TARDE	NORTE	ACTIVO
32	CAMPOMANES MIRANDA JOHN ALFREDO	42896624	M	CAS	OPERADOR DE CAMARAS	TARDE	NORTE	ACTIVO
33	CANALES GONZALES JOSE LUIS	72785868	M	CAS	OPERADOR MOVIL	MAÑANA	SUR	ACTIVO
34	CANALES ORTIZ JOSE GRABIEL	10813454	M	CAS	SUPERVISOR			VULNERABLE
35	CARDENAS LOZANO JHON KENEDY	74178266	M	CAS	OPERADOR MOVIL	TARDE	PATRULLA MOTORIZADA	ACTIVO
36	CARDENAS POMA ROSALIN JAKELINE	10881008	F	CAS	OPERADOR MOVIL	TARDE	NORTE	VACACIONES
37	CARHUAPOMA NUÑEZ ANTONY	70202345	M	CAS	OPERADOR DE CAMARAS	MAÑANA	CODISEC/CIOE	ACTIVO
38	CASTAÑEDA GARRO STEPHANNY	74136337	F	CAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MAÑANA	ADMINISTRATIVO	ACTIVO
39	CASTILLO MIJAHUANCA MAYCO JACKSON	74764682	M	CAS	OPERADOR MOVIL	TARDE	NORTE	ACTIVO
40	CASTRO DELGADO JAVIER MOISES	06073174	M	CAS	SERENO CONDUCTOR	MAÑANA	META 1/SUR MAÑANA	ACTIVO
41	CHAPIAMA RIOS ESMERALDA IVETTE	40174683	F	CAS	SUPERVISOR ZONAL	MAÑANA	SUR	DM AL 08 JUL
42	CHAPONAN ROJAS RUBEN	10392352	M	CAS	SERENO MOTORIZADO	TARDE	PATRULLA MOTORIZADA	VACACIONES
43	CHAVEZ BACILLO DAYANNE	76229291	F	CAS	OPERADOR DE CAMARAS	MAÑANA	CIOE	VULNERABLE
44	CHUMBES SOLIS MARIA YSABEL	40192415	F	CAS	OPERADOR MOVIL	MAÑANA	SUR	VULNERABLE
45	CONTRENAS AGUILAR QUEENE	76229295	F	CAS	OPERADOR DE CAMARAS	MAÑANA	NORTE	VULNERABLE
46	CORDOVA AYASANCA CRISTOPHER NILSON	46734293	M	CAS	OPERADOR DE CAMARAS	MAÑANA	NORTE	VULNERABLE
47	CORTEZ QUIJANDRIA MARIVEL DENISSA	44488463	F	CAS	SERENO MOTORIZADO	TARDE	PATRULLA MOTORIZADA	VULNERABLE
48	COTRINA MELGAREJO JHON DANIEL	70050533	M	CAS	OPERADOR MOVIL	MAÑANA	PATRULLA MOTORIZADA	ACTIVO
49	CRUZ CRUZANTE LUIS SANTIAGO ADER	73128535	M	CAS	SERENO MOTORIZADO	MAÑANA	PATRULLA MOTORIZADA	ACTIVO
50	CUADROS JAEN ALBERTO GENARO	49019143	M	CAS	OPERADOR DE CAMARAS	NOCHE	CIOE	ACTIVO
51	DAVILA HERRERA JULIO RENAN	10192632	M	CAS	OPERADOR MOVIL	MAÑANA	SUR	VACACIONES
52	DE LA CRUZ DOMINGUEZ CARLOD JUNIOR	46493873	M	CAS	OPERADOR MOVIL	MAÑANA	CIOE/JFO	ACTIVO
53	DE LA CRUZ ROMERO WILMAN WILDER	70136700	M	CAS	OPERADOR MOVIL	TARDE	SUR	ACTIVO
54	DELGADO VASQUEZ MARIA DEL CARMEN	04435274	F	CAS	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1/SUR TARDE	ACTIVO
55	DESCALZI RAMIREZ LUIS ANTONIO	47153945	M	CAS	OPERADOR MOVIL	TARDE	PATRULLA MOTORIZADA	ACTIVO
56	DIAZ FLORES JOSE ULISES	07701809	M	CAS	SERENO MOTORIZADO	TARDE	PATRULLA MOTORIZADA	ACTIVO
57	DIAZ RODRIGUEZ IRMA MARLENE	10408589	F	CAS	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	VACACIONES
58	ELIAS YARLEQUE ORLANDO	50346862	M	CAS	OPERADOR DE CAMARAS	TARDE	CIOE/META 1	ACTIVO
59	ERAZO DEL POZO RONALD ROGGER	71456604	M	CAS	SUPERVISOR	MAÑANA	CENTRO	VULNERABLE
60	ESPIÑOZA MOLINA JOSE HERMINIO	08053958	M	CAS	OPERADOR DE CAMARAS	TARDE	CIOE	ACTIVO
61	ESPIRITU TAMARA MEDAR ROVET	46714383	M	CAS	OPERADOR MOVIL	MAÑANA	NORTE	VULNERABLE
62	ESTRELLA HURTADO ANGELICA	41213060	F	CAS	SERENO MOTORIZADO	TARDE	PATRULLA MOTORIZADA	ACTIVO
63	FERNANDEZ DEL RIO LUIS GONZALO	40482921	M	CAS	OPERADOR DE CAMARAS	MAÑANA	NORTE	ACTIVO
64	FIGUEROA SOSA YAJAHIRA VALERIA	72543801	F	CAS	OPERADOR MOVIL		APOYO SEGURIDAD INTERNA	ACTIVO
65	FLORES CUSINGA JOSEPH ANTHONY	75369096	M	CAS	OPERADOR MOVIL	TARDE	PATRULLA MOTORIZADA	ACTIVO
66	FLORES SALAS OSWALDO CELESTINO	10688006	M	CAS	SERENO MOTORIZADO	TARDE	PATRULLA MOTORIZADA	CON COVID
67	FLORES TOLEDO JOSE CARLOS	43529697	M	CAS	OPERADOR MOVIL	MAÑANA	CENTRO	ACTIVO
68	FRIAS ROJAS MAXIMILIANO	25831456	M	CAS	SUPERVISOR NORTE/CIOE/JEFE DE O (E) SUPERVISOR ZONAL	MAÑANA	J.O	ACTIVO
						MAÑANA	PATRULLA MOTORIZADA	ACTIVO



69	GAMARRA FRANCO IVAN ANDRES	10680043	M	CAS	SERENO MOTORIZADO	MAÑANA	SUR	ACTIVO
70	GINES MEDINA ELIAS	73764678	M	CAS	OPERADOR MOVIL	MAÑANA	PATRULLA MOTORIZADA	ACTIVO
71	GOMEZ ACUÑA MARCO ANTONIO	74848986	M	CAS	SERENO CONDUCTOR	NOCHE	PATRULLA MOTORIZADA/ NORTE	ACTIVO
72	GONZALES HURTADO MIGUEL BENEDICTO	21884748	M	CAS	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
73	GONZALES ORTIZ CESAR MARTIN	09602750	M	CAS	SERENO CONDUCTOR	MAÑANA	CENTRO	VULNERABLE
74	GONZALES ROMERO VICENTE ARTURO	31676265	M	CAS	SERENO CONDUCTOR	MAÑANA	META 1	VULNERABLE
75	GRANADOS PERALTA JOSUE DANIEL	44927482	M	CAS	SERENO MOTORIZADO	TARDE	PATRULLA MOTORIZADA	ACTIVO
76	GREGORIO PUMACAHUA ANTHONY JHOSEP	46090973	M	CAS	OPERADOR DE CAMARAS	MAÑANA	SUR	ACTIVO
77	GUERRA CACERES KASSANDRA	77437172	F	CAS	OPERADOR DE CAMARAS	MAÑANA	CIOE	VULNERABLE
78	GUTIERREZ TINEO LUCIO	08547677	M	CAS	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
79	HERNANDEZ PANTA HELIO LEONEL	2822963	M	CAS	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1/SUR TARDE	ACTIVO
80	HERREIRA CALIXTO LUIS HERNESTOR	73325054	M	CAS	OPERADOR DE CAMARAS	TARDE	CIOE	VACACIONES
81	HIDALGO ABRAMONTE RAUL	9893920	M	CAS	SERENO CONDUCTOR	MAÑANA	CENTRO	ACTIVO
82	HORNA PEREZ JUAN EDILBERTO	41841130	M	CAS	SUPERVISOR ZONAL	MAÑANA	CENTRO	ACTIVO
83	HOYOS RENGIFO SANDRA YOMALLY	46756169	F	CAS	OPERADOR DE CAMARAS	NOCHE	CIOE	VULNERABLE
84	HUAMAN ALBURUQUEJE JHON	74169122	M	CAS	OPERADOR MOVIL	NOCHE	SUR	ACTIVO
85	HUAMAN VILLANO JOEL FELIX	47453227	M	CAS	SERENO MOTORIZADO	TARDE	PATRULLA MOTORIZADA	VULNERABLE
86	HUANCA PACCO SONIA NOELIA	70093931	F	CAS	SECRETARIA OPERATIVA	MAÑANA	ADMINISTRATIVO	ACTIVO
87	HUARANDA VASQUEZ YEFERSON	75781709	M	CAS	OPERADOR MOVIL	NOCHE	SUR	ACTIVO
88	HURTADO RAIMOS ELIZABETH ANA	44799414	F	CAS	OPERADOR DE CAMARAS	NOCHE	CIOE	VULNERABLE
89	HURTADO TRUJILLO LUIS ALBERTO	44828112	M	CAS	OPERADOR MOVIL	TARDE	CENTRO	ACTIVO
90	JULCA RETUERTO ROGGER	46246776	M	CAS	OPERADOR MOVIL	NOCHE	SUR	ACTIVO
91	LARA URQUIAGA CINDY SARITA	42898856	F	CAS	OPERADOR DE CAMARAS	MAÑANA	CIOE	VULNERABLE
92	LAZARTE MELGAREJO CLAUDIO GABRIEL	42288733	M	CAS	SERENO MOTORIZADO	MAÑANA	PATRULLA MOTORIZADA	ACTIVO
93	LECAROS MARCHINO ROSA NINFA	6191893	F	CAS	OPERADOR MOVIL	TARDE	CENTRO	CON COVID
94	LEON LEON CRISTIAN IVAN	44617904	M	CAS	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
95	LLONTOP BONILLA FIORELLA DIONETH	48231081	F	CAS	OPERADOR DE CAMARAS	NOCHE	CIOE	VULNERABLE
96	LOPEZ CAMPOS VICTOR	72504001	M	CAS	SERENO MOTORIZADO	NOCHE	NORTE	ACTIVO
97	LOPEZ GARCIA JOSUE AARON	75228035	M	CAS	OPERADOR MOVIL	TARDE	CIOE	ACTIVO
98	LOZADA MIRANDA ENRIQUE	16562741	M	CAS	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
99	LUNA DUQUE JOSE	75922066	M	CAS	OPERADOR MOVIL	NOCHE	CENTRO	ACTIVO
100	MACHADO SORIA JOSE	41374414	M	CAS	SERENO MOTORIZADO	NOCHE	NORTE	ACTIVO
101	MALCA BURGA ALEX SANTOS	42929697	M	CAS	SERENO CONDUCTOR	NOCHE	SUR	ACTIVO
102	MARCOS LLANTO OSCAR	09050255	M	CAS	OPERADOR MOVIL	TARDE	CENTRO	ACTIVO
103	MARIN CASTILLO YHEFERSSON YUNIOR DANIEL	45572475	M	CAS	OPERADOR MOVIL	NOCHE	CENTRO	ACTIVO
104	MARIN FARFAN DELIA	41531737	F	CAS	OPERADOR MOVIL	MAÑANA	CENTRO	ACTIVO
105	MARTIN RISCO JOSE ALBERTO	08682224	M	CAS	OPERADOR MOVIL	MAÑANA	SUR	ACTIVO
106	MARTIN RISCO RICARDO ANTONIO	08462813	M	CAS	SUP. GRAL.	TARDE	SUR	VULNERABLE
107	MEGO SILVA HUMBERTO	28116618	M	CAS	OPERADOR MOVIL	TARDE	CENTRO	ACTIVO
108	MEJIA VALDEZ ALVARO EMANUEL	70043607	M	CAS	SERENO MOTORIZADO	TARDE	PATRULLA MOTORIZADA	ACTIVO
109	MENDOZA BARRIGA CHARLES JUNIOR	46110765	M	CAS	OPERADOR MOVIL	NOCHE	NORTE	VACACIONES
110	MENDOZA VILLEGAS CARMEN GRACIELA	80610711	F	CAS	OPERADOR MOVIL	TARDE	SUR	VULNERABLE
111	MONTAÑO MENDOZA MIGUEL ANGEL	75819660	M	CAS	SERENO MOTORIZADO	MAÑANA	PATRULLA MOTORIZADA	ACTIVO
112	MONTERO CASTILLO YAN CARLO	10408996	M	CAS	OPERADOR MOVIL	MAÑANA	APOYO FISCALIZACION/SUR	ACTIVO
113	MONTOYA CHEE DENIS JESUS	46593565	M	CAS	SERENO CONDUCTOR	MAÑANA	SUR	ACTIVO
114	MORANTE CORTEZ IVAN GIAN MARCO	46975862	M	CAS	OPERADOR DE CAMARAS	MAÑANA	CODISEF/CIOE	ACTIVO
115	MORE VARGAS JAIR ANDRE	74821211	M	CAS	GUIA CANINO	NOCHE	BRIGADA CANINA	ACTIVO
116	MUÑOZ ARCE EDUARDO DANIEL	77698921	M	CAS	GUIA CANINO	TARDE	BRIGADA CANINA	ACTIVO
117	MUÑOZ CORDERO TALIA ELIZABETH	80230012	F	CAS	OPERADOR MOVIL	TARDE	NORTE	VACACIONES
118	NARRO CORDOVA JOSE ROSARIO	26640157	M	CAS	SERENO CONDUCTOR	MAÑANA	APOYO GSCYGRD	ACTIVO
119	NIETO OMONTE WALTER ABRAHAN	03896192	M	CAS	SERENO MOTORIZADO	TARDE	PATRULLA MOTORIZADA	ACTIVO
120	OLIVOS CORDOVA SALVADOR	07132461	M	CAS	OPERADOR MOVIL	NOCHE	SUR	ACTIVO



181	TUPIA ALDORADIN DIEGO	47823096	M	CAS	OPERADOR MOVIL	TARDE	APOYO FISCALIZACION/CENTRO	ACTIVO
182	TUTAYA LINGAN JEANN HENRY	46976957	M	CAS	OPERADOR MOVIL	MAÑANA	NORTE	ACTIVO
183	URIBE POZO BERNI NELSON	73823694	M	CAS	OPERADOR MOVIL	NOCHE	SUR	DM AL 27 AGO
184	VALENZUELA INOCENTE EDER LUIS	44457603	M	CAS	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
185	VALLEJOS ECHEGARAY JUAN CARLOS	07981256	M	CAS	SERENO CONDUCTOR	MAÑANA	SGS/NORTE	ACTIVO
186	VALVERDE JIMENEZ MERCEDES JOSELYN	49002826	F	CAS	ANALISTA ADMINISTRATIVO	MAÑANA	ADMINISTRATIVO	ACTIVO
187	VARGAS ALVA MARCIAL ANGEL	44386646	M	CAS	OPERADOR MOVIL	NOCHE	NORTE	VULNERABLE
188	VASQUEZ PACAYA MILCA DEL PILAR	40357102	F	CAS	OPERADOR DE CAMARAS	NOCHE	CIQE	VULNERABLE
189	VEGA CHINCHAY LILIBEL PAMELA	41756822	F	CAS	OPERADOR DE CAMARAS	NOCHE	CIQE	VULNERABLE
190	VEGA CORNEJO JHONATAN ALEXANDER	70142521	M	CAS	OPERADOR MOVIL	MAÑANA	CIQE	CASO SOSPECHOSO
191	VEGA MDRENO MAICOL LUDWIN	46854814	M	CAS	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
192	VELARDE MENDOZA SAUL DANILO	45727226	M	CAS	OPERADOR MOVIL	MAÑANA	SUR	ACTIVO
193	VELASQUEZ ESPINOZA LADY KARLA CASSIOPELLA	46912835	F	CAS	OPERADOR MOVIL	TARDE	NORTE	ACTIVO
194	VELASQUEZ MAMANI JOSE ANTONIO	09796730	M	CAS	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1/SUR TARDE	VACACIONES
195	VENTO ZAVALA MIGUEL ANGEL	22511206	M	CAS	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
196	VENTURA HURTADO PEDRO	42315868	M	CAS	GUIA CANINO	TARDE	BRIGADA CANINA	ACTIVO
197	VERANO PALMA TERESA ANGELICA	09811760	F	CAS	OPERADOR MOVIL	MAÑANA	CENTRO	ACTIVO
198	VERASTEQUI PASTOR MIRKO ENRIQUE	44307804	M	CAS	SERENO MOTORIZADO	TARDE	PATRULLA MOTORIZADA	VULNERABLE
199	VILCA SANCHEZ JUAN CESAR	40275852	M	CAS	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
200	VILCAÑAUPA CHUMBE ARTENIO	09630171	M	CAS	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
201	VILCHEZ BARRILES JUAN JOSE CRISTIAN	80096020	M	CAS	SERENO CONDUCTOR	NOCHE	CENTRO	ACTIVO
202	VILLANUEVA POZO KLEDIN DANIEL	41740308	M	CAS	OPERADOR MOVIL	TARDE	BRIGADA CANINA	ACTIVO
203	ZAPATA AGURTO EDWARD ANTONIO	72093867	M	CAS	GUJA CANINO	MAÑANA	SUR	ACTIVO
204	ZARATE VARGAS DAVID VICENTE	00362073	M	CAS	OPERADOR MOVIL	TARDE	SUR	ACTIVO
205	ZAVALA AVELLANEDA JULIO DAVID	70678396	M	CAS	SERENO MOTORIZADO	TARDE	PATRULLA MOTORIZADA	ACTIVO
206	ZEGARRA LINO MARIO	10815910	M	CAS	SERENO MOTORIZADO	MAÑANA	APOYO A CODISEC	ACTIVO



RELACION NOMINAL PERSONAL BAJO REGIMEN LOCATARIO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	SEXO	REG.	CARGO	TURNO	ZONA	OBSERVACION
1	AGUILAR VASQUEZ FRANCISCO EMERSON	10688407	M	LOCATARIO	SERENO CONDUCTOR	NOCHE	META 1	ACTIVO
2	CADILLO CAMPOS RODRIGO FAUSTO	42492609	M	LOCATARIO	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
3	CAHUANA INGA FERNANDO JESUS	46195152	M	LOCATARIO	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
4	CALDERON HUANGAL LIZANDRO	45321485	M	LOCATARIO	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
5	CENTENO VILLACRISIS LUIS ENRIQUE	41962868	M	LOCATARIO	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
6	CHAPILLIQUEN DIAZ MARIA FRANCISCA	10202986	F	LOCATARIO	OPERADOR MOVIL	MAÑANA	CENTRO	ACTIVO
7	CUEVA REYNA JHON	44905594	M	LOCATARIO	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
8	FALLA GABRIEL HERNAN EDUARDO	40170703	M	LOCATARIO	SERENO CONDUCTOR	MAÑANA	CENTRO	ACTIVO
9	GONZALES CABREJOS EDGAR GIANCARLO	80276267	M	LOCATARIO	SERENO CONDUCTOR	MAÑANA	META 1	ACTIVO
10	GUZMAN REA HECTOR WILLIAM	09914121	M	LOCATARIO	SERENO CONDUCTOR	MAÑANA	META 1	ACTIVO
11	HERRERA CASTRO WALTER ERNESTO	06030350	M	LOCATARIO	SERENO CONDUCTOR	NOCHE	NORTE	ACTIVO
12	LOPEZ JIMENEZ MARTIN FELIX	21570963	M	LOCATARIO	SERENO CONDUCTOR	MAÑANA	META 1	ACTIVO
13	LOPEZ MAS ALFREDO	10533744	M	LOCATARIO	SERENO MOTORIZADO	TARDE	PATRULLA MOTORIZADA	ACTIVO
14	LUJAN MACHACUAY JOSE FERNANDO	80078443	M	LOCATARIO	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
15	MILLIAN ARIAS CESAR AUGUSTO	41360919	M	LOCATARIO	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
16	MUÑOZ ROMERO JUNIOR FELIX	46081417	M	LOCATARIO	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
17	ORE SUTTA JOSE	09325261	M	LOCATARIO	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
18	PAZ ROJAS HANZ RODOLFO	10532621	M	LOCATARIO	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
19	PRINCIPE ALAYO JESUS ISAIAS	46528498	M	LOCATARIO	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
20	QUISPE MACEDO JHON ALBERTO	45845665	M	LOCATARIO	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
21	RODRIGUEZ VELASQUE JACINTO MANUEL	07973986	M	LOCATARIO	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
22	SALAS JAUREGUI CHRISTIAN	09638596	M	LOCATARIO	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
23	SOSO HUAMAN LUIS MANUEL	06677567	M	LOCATARIO	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
24	TAVERA GUINET ALDHEMAR XUAN	41550724	M	LOCATARIO	SERENO MOTORIZADO	TARDE	PATRULLA MOTORIZADA	ACTIVO
25	TELLO TAPIA EDUARDO ELOY	42113884	M	LOCATARIO	SERENO CONDUCTOR	MAÑANA	META 1	ACTIVO
26	USCAMAYTA DE LA CRUZ EDWIN	21064705	M	LOCATARIO	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO
27	VASQUEZ BARRIOS ERICK JONATHAN	46628175	M	LOCATARIO	SERENO CONDUCTOR	TARDE	META 1	ACTIVO

Servicios adicionales (coffe break)

No existe programación de eventos presenciales por el Estado de Emergencia Nacional ante el contagio masivo de la Pandemia COVID – 19 motivo por el cual no existen servicios adicionales

Servicios básicos

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, la Sub Gerencia de Serenazgo ocupan el tercer y cuarto piso del Edificio CIELO sito Av. Universitaria 2202 Los Olivos, cuya administración corresponde a la Gerencia de Desarrollo Humano, motivo por el cual no se asume servicios básicos

a. COSTOS DIRECTOS

Materiales de Oficina : S/. 5,947.00

Remuneración del personal

Personal Locatario Mensual : S/. 25,603.54

Personal CAS Mensual : S/. 301,702.00

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO
1	MATERIALES DE OFICINA	S/. 5,947.90
2	REMUNERACIONES DEL PERSONAL	S/. 327,305.54

FUENTE: SUB GERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS

b. COSTOS INDIRECTOS

Servicios

básicos:

No aplica un cuadro por ocuparse un local que pertenece a otra Gerencia

Recursos Financieros de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres – PP0030 (ENE – ABR 2020)

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 01-julio-2021

Año de Ejecución: 2021

Incluye: Actividades y Proyectos

Municipalidad 150117-301266: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

PIA	PIM	Certificación	Devengado	Girado
64,609,771	71,220,927	50,586,250	35,776,413	32,641,768

Categoría Presupuestal 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

Mes	PIA	PIM	Certificación	EJECUCION	
				Devengado	Girado
1: 'Enero			750,330	5,100	4,000
2: 'Febrero			4,858,314	887,009	73,380
3: 'Marzo			507,658	1,644,937	1,278,864
4: 'Abril			507,399	506,269	1,238,038
5: 'Mayo			558,914	2,209,395	2,198,118
6: 'Junio			394,603	1,065,798	1,336,431
TOTAL			7,577,218	6,318,508	6,128,831



Producto/Proyecto 3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA
SEGURIDAD CIUDADANA

Mes	PIA	PIM 940,204	Certificación	EJECUCION	
				Devengado	Girado
1: 'Enero			98,158	0	0
2: 'Febrero			108,217	200,490	14,704
3: 'Marzo			103,363	81,259	187,929
4: 'Abril			134,637	154,118	133,798
5: 'Mayo			114,671	114,371	101,215
6: 'Junio			106,204	109,436	128,568
TOTAL			665,250	659,674	566,214
%EJEC. PRESUPUESTAL			70.76%	70.16%	60.22%

Producto/Proyecto 3000355: PATRULLAJE POR SECTOR

Mes	PIA	PIM 5,239,419	Certificación	EJECUCION	
				Devengado	Girado
1: 'Enero			367,812	5,100	4,000
2: 'Febrero			416,060	686,519	58,676
3: 'Marzo			390,295	376,008	643,934
4: 'Abril			372,761	352,151	363,570
5: 'Mayo			444,243	356,993	358,872
6: 'Junio			315,482	360,362	611,863
TOTAL			2,306,653	2,137,133	2,040,915
%EJEC. PRESUPUESTAL			44.02%	40.79%	38.95%

4. El Futuro Deseado al 2023

El futuro deseado en concordancia con el Plan de Desarrollo Local concertado 2016-2021 y el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana 2022

La emergencia de nuevos riesgos e inseguridades, los problemas percibidos respecto a unos sistemas de control que se manifiestan ineficaces, las críticas al sistema de justicia penal tradicional y las mismas ansiedades recurrentes respecto al cambio social han modificado los objetivos del Sistema de Seguridad Ciudadana. Sus necesidades ya no son únicamente la prevención y la neutralización de la criminalidad, sino también la promoción de una vivienda más segura de la vida cotidiana y la mejora de la calidad de los servicios. Esta tarea no resultaría fácil, pues en la evolución y en el estado de la seguridad ciudadana intervienen múltiples factores. En este sentido las informaciones sobre seguridad ciudadana deberían de servir para desarrollar respuestas operativas frente a los retos de seguridad proporcionando informaciones precisas sobre el rendimiento de los servicios de protección (policiales y judiciales o de la comunidad) en la prevención del delito y en la mejora del sentimiento de seguridad. El reto que se plantea es el de crear los instrumentos necesarios para afrontar el análisis de la seguridad



ciudadana. Para ello es necesario diseñar instrumentos que nos permita conocer hasta qué punto y cómo influyen las actuaciones de cada operador de justicia.

El Plan de Desarrollo Local concertado de Los Olivos 2016-2021 detalla en la Matriz 6 la construcción de un escenario apuesta respecto a la variable estratégica Seguridad Ciudadana.

Construcción del Escenario Apuesta en concordancia con el Plan de Desarrollo Local concertado Los Olivos 2016-2021						
Variable estratégica	Indicador	Valor de posición 2019	de al	Valor de posición 2020	de al	Valor de posición 2021
Seguridad Ciudadana	Percepción de Inseguridad Ciudadana	89.6%		79.0 %		75.0%
	Nivel de victimización	30.9%		27.0%		25.0 %

El futuro deseado al 2023 en concordancia con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019- 2023. Se describe el escenario sobre seguridad ciudadana que se espera alcanzar al año 2023 así como las metas anuales para alcanzar progresivamente dicho escenario. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana es anual, no obstante, el futuro deseado al 2023 debe ser planteado al primer año de implementada la Directiva 011-2019-IN-DGSC y replicado en los siguientes Planes Anuales de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana hasta el 2023





FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO LOS OLIVOS CON CONCORDANCIA CON EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2019-2023

Fenómenos delictivos	Línea base Reducir al	Meta al 2020 Reducir al	Meta al 2021 Reducir al	Meta al 2022 Reducir al	Meta al 2023 Reducir al
Homicidios	7.8%	7.7	7.5	7.3	7.0
Fallecidos por accidentes de tránsito	8.9%	8.2	7.5	6.8	6.0
Violación contra las mujeres los integrantes del grupo familiar. Porcentaje de mujeres entre los 15 y 49 años de edad víctimas de agresión	10.0%	9.10%	8.0%	7.0%	6.0%
Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Porcentaje de mujeres entre los 15 años a 49 años de edad, víctimas de violencia sexual	2.4%	2.3	2.1	1.9	1.7
Delitos contra el patrimonio. Porcentaje de población víctima de robo de carteras, celulares billeteras	18.6%	16.0	15.0	14.0	13.0 %
Delito de patrimonio. Porcentaje de víctimas de robo de vehículos	2.1%	1.6	1.5	1.3	1.0 %
Delito contra el patrimonio cometido por bandas criminales. Tasa de victimización robo de negocio cada cien mil	681	551	525	500	480
Delitos contra el patrimonio. Tasa de victimización por extorsión cada cien mil	402	268	250	230	200
Delitos contra el patrimonio. Tasa de victimización por secuestro cada cien mil	30	22	20	18	15
Otros fenómenos					

CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. Componentes

1.1 Fiscalización Administrativa

La Fiscalización Administrativa está encargado de fiscalizar el cumplimiento de las normas municipales y a la autoridad instructora y resolutoria del procedimiento administrativo sancionador, está a cargo de un funcionario de un funcionario de confianza, con categoría de subgerente que depende de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y GRD.

1.2 Prevención del Delito

La prevención del delito es la estrategia utilizada en sistema de seguridad ciudadana a fin de reducir y disuadir a los delincuentes en su afán de cometer un hecho ilícito. Podemos puntualizar tres maneras de prevención:

- La Prevención Primaria se dirige a factores individuales y factores familiares con una posterior participación en delitos.
- La prevención secundaria emplea técnicas de prevención dirigidas a los riesgos jóvenes con alto riesgo de cometer delitos que abarcan las escuelas o se centra en los programas sociales.
- La prevención terciaria se utiliza después de que haya ocurrido un delito para evitar que se repita. La vigilancia utilizada por la seguridad ciudadana del distrito en una de sus fórmulas es a través del uso de cámaras de video vigilancia para la prevención de delitos. La justificación para su uso es que disuade a posibles delincuentes, puede alertar rápidamente a la policía y a la acción rápida del personal del Serenazgo.

1.3 Sistema de Justicia

La administración de justicia es una actividad que debe estar ajustada a derecho, la presunción de inocencia con el nuevo código procesal penal es la regla, el funcionamiento eficiente de la administración de la justicia criminal no es una actividad sencilla, sino sumamente compleja. La administración de justicia criminal debe entenderse como un sistema conformado por múltiples elementos cuya interacción va a servir para la correcta determinación jurídica final de que un supuesto concreto se ha verificado o no la condición que legitima al Estado para la imposición de una sanción jurídica penal.



2. Objetivos Estratégicos:

➤ Objetivos Estratégicos:

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 tiene como finalidad crear las condiciones necesarias para garantizar un estado de seguridad ciudadana permitiendo las garantías de tranquilidad, el libre desarrollo y la convivencia pacífica y social de todos los ciudadanos de Los Olivos en base a los cinco (04) objetivos estratégicos; los cuales han sido considerados en el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, como guía de planificación para la implementación de la política pública de seguridad en los gobiernos locales.

Objetivos Estratégicos del PADSC 2022 Los Olivos

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 01: Reducir Homicidios
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 02: Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 03: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar
OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 04: Promover espacios públicos libres de hurto y robo

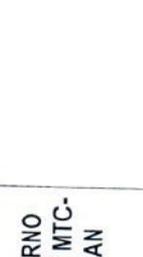


3. Matriz de Programación de Actividades

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

OE	Funciones CODISEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6	CODISEC
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4	COZDISEC
	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4	CODISEC
	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	CODISEC
	Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	CODISEC
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6	CODISEC
	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4	CODISEC
	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales al CORESEC*	Informes	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4	CODISEC
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	4	CODISEC
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2	CODISEC
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Ejecución	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	CODISEC
			Plan	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	CODISEC
		Ejecución	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	CODISEC	



OE 02.05.06	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL		15	15	60	GOBIERNOS LOCALES
OE 02.05.07	A11	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	3	3	3	12	GOBIERNOS LOCALES
OE 02.05.08	A12	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	70%	70%	70%	70%	GOBIERNO LOCAL
OE 02.05.09	A13	Fiscalizar y controlar a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	17.5%	17.5%	17.5%	70%	GOBIERNO LOCAL / MTC-SUTRAN
OE 02.05.10	A14	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	70%	70%	70%	70%	GOBIERNOS LOCALES

FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL											
OE 04.04.00	OE 04.04.01	A56	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	17.5 %	17.5 %	17.5 %	17.5 %	17.5 %	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	OE 04.04.03	A58	Remitir información al Banco de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microrregión/Región)	N° INFORMES REMITIENDO ANEXO I DE D.S. 012-2019 IN DE SERENOS	INFORMES REMITIDOS	1	1	1	1	4	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	OE 04.04.06	A59	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	ACCIONES DE SOCIALIZACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS POR EL MININTER	ACCIONES DE SOCIALIZACION	1	1	1	1	4	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
		A61	Implementar medidas de bioseguridad para los serenos	N° DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS	3	3	3	3	12	GOBIERNO LOCAL
	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO								
	OE 04.05.05	A62	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	N° DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES CON APOYO DE FISCALIZACION Y SERENAZGO	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES, FISCALIZACION Y SERENAZGO	3	3	3	3	12	PNP - GOBIERNO LOCAL





		Fortalecer a las Juntas Vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP	N° CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES DE LA PNP	CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES	1	1	1	4	PNP / JUNTAS VECINALES / GOBIERNO LOCAL
OE 04.05.06	A64	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° DE RENDICIONES DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS	RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS	1	1	1	4	PNP - GOBIERNO LOCAL
OE 04.05.07	A65	Brindar información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	17.5 %	17.5 %	17.5 %	70%	PNP / GOBIERNO LOCAL
	A66	Implementar programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y la PNP	N° DE PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADOS	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	1	2		PNP - GOBIERNO LOCAL
	A67	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas	N° INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS EN CUMPLIMIENTO DEL D.S. 007-2020-IN	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	1	1	1		GOBIERNO LOCAL



A68	Difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° ACCIONES DE DIFUSION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	ACCIONES DE DIFUSIÓN	1	1	1	1	GOBIERNOS LOCALES-PNP-CGBVP-MINSA
A69	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seexting, grooming, sextorsiong, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias	N° ACCIONES DE DIFUSION DE DELITOS COMUNES REALIZADOS POR INTERNET	ACCIONES DE DIFUSIÓN	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL-PNP
A70	Aplicar el Plan Estratégico para la promoción, continuidad y permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana en los distritos con mayor índice de deserción escolar	N° INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN ESTRATEGICO EN EL AMBITO DISTRITAL	INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN ESTRATEGICO	1	1	1	4	DRELM, CODISEC
OE 04.06.00	INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.							
OE 04.06.01	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	1			2	MP - PNP- GOBIERNO LOCAL
OE 04.07.00	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS							

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

OE 04.07.03	A72	Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	10	10	10	40	GOBIERNO LOCAL
OE 04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES								
OE 04.10.02	A74	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	17.5 %	17.5 %	17.5 %	17.5 %	GOBIERNO LOCALES
A75	Realizar operativos de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.		N° DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID 19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	6	6	6	24	GOBIERNO LOCALES
A76	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID-19.		N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	6	6	6	24	GOBIERNO LOCALES
OE 04.11.00	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY								



OE 04.11.02	A77	Verificar que Los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	95%	95%	95%	95.0%	GOBIERNOS LOCALES
									
PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADULTA									
04.16.00	A78	Realizar convenio para constituir a la municipalidad como unidad beneficiaria activa para el cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad de sentenciados por faltas.	CONVENIO FIRMADO	GOBIERNOS LOCALES CONSTITUIDOS COMO UNIDADES BENEFICIARIAS ACTIVAS	1			1	INPE - PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES
PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE									
04.17.00	A80	Realizar convenio para constituir a la municipalidad como unidad receptora activa para la reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto.	CONVENIO FIRMADO	GOBIERNOS LOCALES CONSTITUIDOS COMO UNIDADES RECEPTORAS ACTIVAS	1			1	PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES



4. Entidades responsables de la ejecución de las actividades distritales:

N°	INTEGRANTE	INSTITUCION	DIRECCION	CELULAR
1	DR. FELIPE BALDOMERO CASTILLO ALFARO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	Av. Carlos Izaguirre N° 813 Los Olivos	988 690 765
2	JUAN PABLO ABRIL HUAROTO	SUB PREFECTURA DISTRITAL LOS OLIVOS	Armando Villanueva del Campo Mz 61 lte. 26 AA Los Olivos	962 738 191
3	DR. MILKO RUBEN SIERRA ASCENCIOS	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA LIMA NORTE	Av. Jazmines, Mz. A1, Lt 26, Urb. " Los Jazmines	977 165 682
4	DR. JOSE LUIS BARBOZA SALAS	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL LIMA NORTE	Calle Farfan 3228 Urb. Industrial - Independencia	997964 544
5	DR. JANN CARLOS ALVARADO GARCIA	OFICINA DEFENSORIAL LIMA NORTE	Av. Universitaria 2761 San Juan de Dios San Martin de Porres	951 779 439
6	MG. MARIA LOURDES ERHUAY CHILINGANO	CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER LOS OLIVOS	6to piso de Palacio de la Juventud Av. Universitaria 2086, Los Olivos	999 607 464
7	LIC. ANABEL ALICIA POMA PORRAS	UGEL NRO. 02	Anton Sanchez 202 San Martin de Porres	942 029 857
8	CMDTE. PNP ALDO ANGEL FERRUZO MONTANI	COMISARIA PNP SOL DE ORO	Av. Sol de Oro cruce Jr. Buen Pastor, Los Olivos	993 591 433
9	CMDTE. PNP RAUL ENRIQUE VALLADARES ESCOBEDO	COMISARIA PNP LAURA CALLER IBÉRICO	Av. Marañon con Calle 18 Los Olivos	988 846 010
10	CMDTE. PNP RAMON TERCERO VASQUEZ VELA	DEPINCRI PNP LOS OLIVOS	Calle Confraternidad cdr 7, Los Olivos	980 121 734
11	CMDTE. PNP JOSE RICHARD QUICANA CONTRERAS	COMISARIA PNP PRO	Marcara - Parque Santa Rosa, Los Olivos	937 555 584
12	CAP. CBP. MANUEL GIANCARLO LAGUNA LARA	COMPAÑIA DE BOMBEROS LOS OLIVOS N° 161	2089 Jiron Las Guayabas, Los Olivos	924 995 576
13	LIC. VICTOR RAÚL VALLENAS MELENDEZ	JEFATURA ZONAL METROPOLITANO LIMA NORTE	Rimac 15093 Cercado de Lima	993 546 445
14	C.D. WILMER JOHAN REYES RAMIREZ	SUB GERENCIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	2do piso del Edificio CIELO - Av. Universitario 2202, Los Olivos	990 141 025
15	LIC. JORGE LUIS BARRIONUEVO GARCIA	ESTRATEGIA MULTISECTORIAL MININTER "BARRIO SEGURO"	Proyecto Integral de Chavarria - Los Olivos	957 666 691
16	BALBINA VALDIVIEZO VILLANUEVA	JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Jiron Noruega 322, Mz B. Lote 19 , Asociacion	982 232 679
17	JULIO CESAR NOBLECILLA HUIMAN	JUNTA VECINAL COMUNAL	Mz J Lte. 51 Urb. Los Jazmines Los Olivos de Pro	991 761 480
18	CRNEL. PNP ® JUAN ANTONINO LAZARTE DEXTRE	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC LOS OLIVOS	Av. Universitaria 2202, Tercer Piso del Edificio CIELO, Los Olivos	994 644 824
	CLAUDIA LORENA AQUIZE CASASVERDE	COORDINADORA DISTRITAL DEL CODISEC LOS OLIVOS	Av. Universitaria 2202, Tercer Piso del Edificio CIELO, Los Olivos	923 906 563

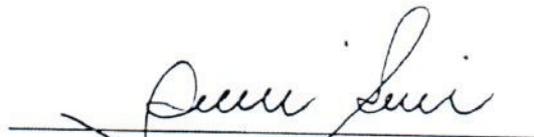
ANEXOS

1. ACTA DE LA PRIMERA MESA DE TRABAJO, PARA FORMULAR LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS DEL 17 MAY 2021
2. ACTA DE LA SEGUNDA MESA DE TRABAJO PARA FORMULAR LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS DEL 24 MAY 2021
3. ACTA DE LA TERCERA MESA DE TRABAJO, PARA FORMULAR LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS DEL 31 MAY 2021

Los Olivos, 14 de Setiembre 2021



DR. FELIPE BALDOMERO CASTILLO
ALFARO ALCALDE DISTRITAL Y
PRESIDENTE DEL CODISEC LOS
OLIVOS



CRNEL. PNP © JUAN ANTONINO
LAZARTE DEXTRE RESPONSABLE DE
LA SECRETARIA TECNICA DEL
CODISEC LOS OLIVOS

ANEXO 01: ACTA DE LA PRIMERA MESA DE TRABAJO PARA EL DISEÑO Y FORMULACION DEL PADSC – 2022



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

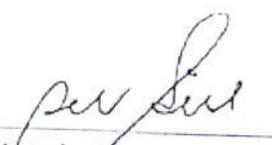


ACTA DE LA MESA DE TRABAJO PARA EL DISEÑO Y FORMULACION DEL PADSC - 2022

En el Distrito Los Olivos, siendo las 15:00 hrs del 17 MAY 2021, en la Sala Magna del 4to piso del Edificio CHILO, encontrándose presente los abajo firmantes se procedió a la Mesa de Trabajo para el diseño y formulación del PADSC-LOS OLIVOS 2022, con la asistencia presencial de Miembros o Representantes de las Instituciones Miembros del CODISEC LOS OLIVOS, en concordancia con los extremos de la Directiva 011-2019-IN-DGSG, a los efectos de obtener el concepto inicial a través de la metodología participativa sobre el diagnóstico situacional, identificación del problema público, actividades estratégicas para confrontar el problema público.

Siendo las 17:00 de la fecha se dio por finalizada la presente Mesa de Trabajo, firmando los funcionarios y empleados asistentes presenciales.




Juan Antonino Lazarte Dextre
Responsable de la Secretaría Técnica
del CODISEC LOS OLIVOS


Claudia Lorena Aquize Casaverde
Coordinadora Distrital del CODISEC
LOS OLIVOS

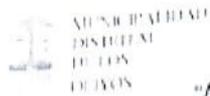


Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos - 2021

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos



ANEXO 02: LA SEGUNDA MESA DE TRABAJO PARA EL DISEÑO Y FORMULACION DEL PADSC – 2022



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



ACTA DE LA 2DA MESA DE TRABAJO PARA EL DISEÑO Y FORMULACION DEL PADSC - 2022

En el Distrito Los Olivos, siendo las 15:00 hrs del 24 MAY 2021, en la Sala Magna del 4to piso del Edificio CIELO, encontrándose presente los abajo firmantes se procedió a la Mesa de Trabajo para el diseño y formulación del PADSC-LOS OLIVOS 2022, con la asistencia presencial de Miembros o Representantes de las Instituciones Miembros del CODISEC LOS OLIVOS, en concordancia con los extremos de la Directiva 011-2019-IN-DGSCG, a los efectos de obtener el concepto inicial a través de la metodología participativa sobre el diagnóstico situacional, identificación del problema público, actividades estratégicas para confrontar el problema público. Siendo las 17:00 de la fecha se dio por finalizada la presente Mesa de Trabajo, firmando los funcionarios y empleados asistentes presenciales.

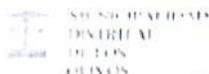


Juan Antónino Lazarte Dextre
Juan Antónino Lazarte Dextre
Responsable de la Secretaría Técnica
del CODISEC LOS OLIVOS

Claudia Lorena Aquize Casaverde
Claudia Lorena Aquize Casaverde
Coordinadora Distrital del CODISEC
LOS OLIVOS



ANEXO 3: ACTA DE LA TERCERA MESA DE TRABAJO PRESENCIAL DEL CODISEC LOS OLIVOS PARA EL DISEÑO Y FORMULACION DEL PADSC - 2022



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



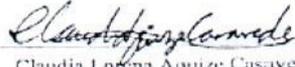
ACTA DE LA TERCERA MESA DE TRABAJO PRESENCIAL DEL CODISEC LOS OLIVOS PARA EL DISEÑO Y FORMULACION DEL PADSC - 2022

En el Distrito Los Olivos, siendo las 15:00 hrs del 31 MAY 2021, en el Aula Magna del 4to piso del Edificio CITEO, encontrándose presente los abajo firmantes se procedió a la Mesa de Trabajo Presencial del CODISEC LOS OLIVOS para el diseño y formulación del Plan Acción Distrital de Seguridad Ciudadana-LOS OLIVOS 2022, con la asistencia presencial de 07 Miembros o Representantes de las Instituciones Miembros del CODISEC LOS OLIVOS, en concordancia con los extremos de la Directiva 011-2019-INDUSG, a efectos de obtener el concepto inicial a través de la metodología participativa sobre el diagnóstico situacional, identificación del problema público, actividades estratégicas para confrontar el problema público (observación directa, entrevistas y encuestas comunitarias, grupos de trabajo) formulándose actividades estratégicas adicionales.

Siendo las 17:30 de la fecha se dio por finalizada la presente Mesa de Trabajo, firmando los funcionarios y empleados asistentes presenciales.




Juan Antonino Lazarte Dextre
Responsable de la Secretaría Técnica
del CODISEC LOS OLIVOS


Claudia Lorena Aquize Casaverde
Coordinadora Distrital del CODISEC
LOS OLIVOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VºBº
CODISEC LOS OLIVOS